ELIMINADO: R.F.C.
FUNDAMENTO LEGAL: ART. 115, PARRAFO PRIMERO, DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013

CONTRATO **ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS 2026**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN TAMAULIPAS DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, REPRESENTADO POR EL **DR. JOSÉ LUIS ARANZA AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"** Y, POR LA OTRA, EL **C. ARTURO GARZA HERNÁNDEZ** EN LO SUBSECUENTE **"EL PROVEEDOR"**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

CON FECHA 13 DE ENERO DE 2026 "EL INSTITUTO" EMITIÓ EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-050-GYR-050GYR018-N-1-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS 2026.

D E C L A R A C I O N E S

I. **"EL INSTITUTO"** DECLARA QUE:

I.1 ES UNA **"ENTIDAD"** DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2 ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), 8, 144, FRACCIONES 1 Y 23, Y 155 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL NUMERAL 5.3.16. INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y POR EL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,023, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EDUARDO FRANCISCO GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE CIUDAD DE MÉXICO Y COMO ASOCIADO EL LIC. DANIEL GARCÍA CÓRDOVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO VEINTIDÓS DE CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. JOSÉ LUIS ARANZA AGUILAR, CON R.F.C.** [redacted] **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS,** ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE TIENE CONFERIDAS LAS FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

ELIMINADO: R.F.C.
FUNDAMENTO LEGAL: ART. 115, PARRAFO PRIMERO, DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO.

I.4 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 129 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.15 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL, **EL DR. ANTONIO TORRES MORALES, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, DE "EL INSTITUTO" CON R.F.C.** [redacted] **INTERVIENE COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, FACULTADO PARA ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DE "EL PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.5 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y NUMERAL 5.3.8, DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CONFORME A SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 7.1.1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, **INTERVIENE COMO ÁREA CONTRATANTE** EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EL **ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE "EL INSTITUTO" CON R.F.C.** [redacted].

I.6 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y NUMERAL 4.24, Y 5.3.1. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, **INTERVIENE EN ESTE CONTRATO COMO ÁREA REQUIRENTE EL DR. ANTONIO TORRES MORALES, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, DE "EL INSTITUTO" CON R.F.C.** [redacted]

I.7 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL TITULO PRIMERO *"DISPOSICIONES GENERALES"*, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN IX Y 25 Y TÍTULO SEGUNDO *"DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN"*, CAPÍTULO PRIMERO *"GENERALIDADES"*, CAPÍTULO SEGUNDO *"DE LA LICITACIÓN PÚBLICA"* Y LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN III 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67,68, 69, 70, 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 54, 55, 58, 81 Y 84 DE SU REGLAMENTO.**

ELIMINADO: DATOS ACTA DE NACIMIENTO
FUNDAMENTO LEGAL: ART. 115, PARRAFO PRIMERO, DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013

I.8 **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, COMO SE DESPRENDE DEL REPORTE GENERAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA NÚMERO 51221001 CON FOLIO DE AUTORIZACIÓN **0000001805-2026,** EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ANEXO 2 (DOS).

I.9 PARA EFECTOS FISCALES LAS AUTORIDADES HACENDARIAS LE HAN ASIGNADO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IMS421231I45.**

I.10 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN EL **CENTRO MEDICO, EDUCATIVO Y CULTURAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS", COLONIA PEDRO SOSA, CÓDIGO POSTAL 87120, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MISMO QUE SE SEÑALA PARA FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.**

I.11 SEÑALA ADEMÁS QUE CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 156 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR" EN CASO DE AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

I.12 DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

II. **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE:

II.1. ES UNA PERSONA FISICA SEGÚN ACTA DE NACIMIENTO [redacted] Y CUENTA CON LOS RECURSOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA OTORGAR EL SERVICIO QUE SE CONTRATA, RELACIONADAS EN LA CLASULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

II.2. HA CONSIDERADO TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE CONTRATO, MANIFESTADO REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.3 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NI ÉL NI NINGUNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS LO CUAL SE CONSTATÓ POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"**, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN III DE LA **"LAASSP"** Y 133, FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

ELIMINADO: DOMICILIO
FUNDAMENTO LEGAL: ART. 115, PARRAFO PRIMERO, DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 Y PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA **"LAASSP"**.

II.4 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA QUE CONOCE Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON EL CONVENIO 138 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, APARTADO A) EN TODAS SUS FRACCIONES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO 22, MANIFESTANDO QUE NI EN SUS REGISTROS, NI EN SU NÓMINA TIENE EMPLEADOS MENORES DE QUINCE AÑOS Y QUE EN CASO DE LLEGAR A TENER A MENORES DE DIECIOCHO AÑOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE EDAD PERMITIDA PARA LABORAR LE SERÁN RESPETADOS TODOS LOS DERECHOS QUE SE ESTABLECEN EN EL MARCO NORMATIVO TRANSCRITO.

II.5 CUENTA CON SU **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GAHA810413MK5.**

II.6 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS QUE SE DERIVAN DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ESPECÍFICO DE LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL VIGENTE, ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; LO QUE ACREDITA CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDAS POR EL SAT E IMSS RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, SIN ADEUDO EMITIDA POR EL INFONAVIT, LAS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES Y OBRAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

II.7 SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN CALLE [redacted]

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDADES NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

ESTABLECEN EL OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TENDRÁN CADA UNA DE LAS PARTES COMO CONSECUENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, ESTA PARTE CONTIENE UNA A UNA Y DEBIDAMENTE NUMERADAS, LAS DISTINTAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES Y EN LAS QUE SE DETALLA, ENTRE OTROS ASPECTOS LO SIGUIENTE:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO" LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS 2026, AL AMPARO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SEÑALADO EN EL PUNTO 1.7 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.**

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

IMPORTE DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON UN **PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO DE PAGO POR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR UN IMPORTE DE $35,493,061.06 (TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE $88,732,652.67 (OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.),** DE CONFORMIDAD CON LA RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS CONVENIDOS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 1 (UNO), DE ESTE CONTRATO.**

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO **"EL PROVEEDOR"** TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA **ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS**, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO

FORMA DE PAGO.- EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, PREVIA ENTREGA Y RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE LOS BIENES, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.

SE EFECTUARÁN PAGOS A "EL PROVEEDOR" UNA VEZ PROPORCIONADO LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 139 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO POR LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE AGREGUEN AL CONTRATO.

ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, EL NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE FIANZA, DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO MISMO QUE DEBERÁ ENTREGARSE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN CENTRO MÉDICO,



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

EDUCATIVO Y CULTURAL "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", COLONIA PEDRO SOSA, CÓDIGO POSTAL 87120, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, DE LAS 9:00 HORAS A 15:00 HORAS.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, PREVIA ENTREGA Y RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE LOS BIENES, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS **EN EL CONTRATO, A LOS 8 (OCHO) DÍAS NATURALES, TRATÁNDOSE DE ALIMENTOS PERECEDEROS; EN EL CASO DE ABARROTES, EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 20 (VEINTE)** DÍAS NATURALES, EN AMBOS CASOS EL PLAZO SE EMPEZARÁ A COMPUTAR CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ MANEJAR POR SEPARADO LA FACTURACIÓN Y TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE LAS ADJUDICACIONES POR GRUPO, POR CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, SIN COMBINAR EN LAS FACTURAS BIENES DE OTRA, AUN TRATÁNDOSE DEL MISMO BIEN.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ FACTURAR DE MANERA MENSUAL CON PERIODOS DE CORTE LOS DÍAS 25 DE CADA MES A EXCEPCIÓN DE DICIEMBRE QUE SERÁ AL DÍA 31 COMO SE ESTIPULA EN EL PUNTO ANTERIOR Y PERMITA LA COINCIDENCIA CON LOS PERIODOS DE CORTE DE LOS INFORMES DE PRODUCTIVIDAD.

EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL IMSS LE EFECTUÉ EL PAGO **MEDIANTE** TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO EL **PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL NÚMERO DE CUENTA** CLABE BANCO Y SUCURSAL. **EN LOS CASOS EN QUE EL PROVEEDOR A CONTRATAR NO SE ENCUENTRE HABILITADO EN ESTE ESQUEMA DE PAGO, DEBERÁ ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA** UBICADO EN CENTRO MÉDICO, EDUCATIVO Y CULTURAL "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", COLONIA PEDRO SOSA, CÓDIGO POSTAL 87120, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS **A EFECTO DE QUE LE PROPORCIONEN LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN Y ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES, EN EL ENTENDIDO QUE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, DEBERÁ ESPERAR QUE EL PROVEEDOR ESTE INCORPORADO EN ESE ESQUEMA DE PAGO ANTES DE EFECTUAR TRÁMITE ALGUNO.**

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS).

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"**, PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN CON ERRORES O DEFICIENCIAS, ÉSTOS SE LE HARÁN SABER POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO PARA ELLO Y EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

"EL PROVEEDOR" CUMPLIRÁ CON LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL ASÍ COMO CON EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. **"EL INSTITUTO"** PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ SOLICITAR A **"EL INSTITUTO"**, A TRAVÉS DEL ÁREA DE FINANZAS, POR ESCRITO Y PREVIO AL COBRO DE CUALQUIER FACTURA, QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**, LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO S EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO Y 3 DE ABRIL DE 2015 RESPECTIVAMENTE,** EL LICITANTE Y, EN SU CASO LOS QUE ESTOS ÚLTIMOS SUBCONTRATEN, QUE RESULTE CON ADJUDICACIÓN Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A $300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVO, LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE Y POSITIVA, DE IGUAL MANERA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INFONAVIT TODAS EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTES.

LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN.
DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO:

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, AL RECIBIR DEL PROVEEDOR LA DOCUMENTACIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE PAGO, REVISARÁ QUE SE ADJUNTE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, Y QUE SEA POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

EN CASO DE QUE NO SE ADJUNTE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" O NO ESTÉ VIGENTE Y/O SEA NEGATIVA, NO RECIBIRÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ AL PROVEEDOR QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN O, EN CASO DE QUE SEA NEGATIVA, QUE PUEDE PRESENTARSE ACLARACIÓN O PAGAR SUS CRÉDITOS FISCALES, ANTE LA SUBDELEGACIÓN QUE LE CORRESPONDA O, EN CASO DE QUE NO ESTÉ VIGENTE, QUE DEBERÁ OBTENERLA NUEVAMENTE.

CUANDO LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", PRESENTADA POR EL PROVEEDOR SEA POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA EN QUE SE PRESENTÓ AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, A TRAVÉS DE ÁREA DE TRAMITE DE EROGACIONES CONTINUARÁ EL TRÁMITE DE PAGO AL PROVEEDOR RESPECTIVO.

EL ÁREA DE TRAMITE DE EROGACIONES O EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA SEGÚN CORRESPONDA AL MOMENTO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA COBRO, DEBERÁN VERIFICAR QUE SE INCLUYA LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", VALIDADA POR EL ADMINISTRADOR

DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ AL PROVEEDOR QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN DEBIDAMENTE VALIDADA.

ACLARACIONES DE OPINIÓN NEGATIVA:
LA JEFATURA DE AFILIACIÓN COBRANZA, A TRAVÉS DE LA SUBDELEGACIÓN, RESOLVERÁ LA ACLARACIÓN QUE PRESENTE EL PROVEEDOR CUANDO LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", SEA NEGATIVA Y LA RESOLVERÁ DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

UNA VEZ RESUELTA LA ACLARACIÓN, NOTIFICARA AL PROVEEDOR QUE LA ACLARACIÓN FUE PROCEDENTE Y QUE PUEDE OBTENER NUEVAMENTE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" O BIEN, LE INFORMA EL MOTIVO POR EL QUE NO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

TRANSITORIO:
PARA AQUELLOS CASOS EN LOS QUE POR PROCEDIMIENTO EL PROVEEDOR ENTREGA DIRECTAMENTE A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES LA DOCUMENTACIÓN PARA COBRO SIN PASAR POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO (ALTAS SAI), NO SERÁ NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", EN TANTO SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA SU VALIDACIÓN ANTE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), EL INSTITUTO REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRA RECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE COMPENSACIÓN BANCARIA (CECOBAN).

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTERBANCARIO E INTERBANCARIO) EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO AL PROVEEDOR.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO/BIEN, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013

EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN ES EL SIGUIENTE:

UNIDAD	GRUPOS	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
HGZMF No. 1	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$3,804,851.76	$9,512,129.40
HGZ No. 3	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$4,880,133.07	$12,200,332.67
HGR No. 6	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$7,502,056.94	$18,755,142.35
HGZ No. 11	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$3,066,792.14	$7,666,980.35
HGZ No. 13	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$5,630,103.26	$14,075,258.15
HGZ No. 15	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$5,492,468.17	$13,731,170.44
HGSZ No. 17	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$1,232,912.17	$3,082,280.43
HGR No. 270	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$3,883,743.55	$9,709,358.88



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

CUARTA. VIGENCIA

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, SIN PERJUICIO DE SU POSIBLE TERMINACIÓN ANTICIPADA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN SU CLAUSULADO.

QUINTA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN QUE POR NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"** PODRÁ AMPLIARSE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE. LO ANTERIOR, SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO PRINCIPAL. ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS DE LAS GARANTÍAS, SEÑALADAS EN LA **CLÁUSULA SEXTA** DE ESTE CONTRATO.

POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA FECHA O EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. EN DICHO SUPUESTO, SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A **"EL INSTITUTO"**, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"**.

SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN II, Y 70 FRACCIÓN II DE LA **"LAASSP"**, 130 FRACCIÓN III, Y 151 DE SU REGLAMENTO; 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, 48 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, 70 DE SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES GENERALES A QUE SE SUJETARÁN LAS GARANTÍAS OTORGADAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS FISCALES QUE CONSTITUYAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN, PUBLICADAS EN EL DOF EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL , POR UN **IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DIEZ PORCIENTO** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA. DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE REALIZARA DE MANERA ELECTRÓNICA.
LA CUAL DEBERÁN DE INDICARSE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EXPEDIRSE A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** Y SEÑALAR SU DOMICILIO;
- LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA;
- LA REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVO), ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;
- LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA, ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS;
- EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DE **"EL PROVEEDOR"** Y DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, ASÍ COMO SUS DOMICILIOS CORRESPONDIENTES;
- LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, Y CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS GARANTIZADOS;
- LA INDICACIÓN DE QUE LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA CONFORME AL PROCEDIMIENTO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EL CUAL SERÁ APLICABLE TAMBIÉN PARA EL COBRO DE LOS INTERESES QUE EN SU CASO SE GENEREN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 283 DEL PROPIO ORDENAMIENTO;
- LA INDICACIÓN DE QUE LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA PROCEDERÁ UNA VEZ QUE **"EL INSTITUTO"** OTORGUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE SEÑALE LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PREVIO OTORGAMIENTO DEL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, O EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**, LA LIQUIDACIÓN DEBIDA;
- PARA EFECTOS DE LA GARANTÍA SEÑALADA EN ESTA CLÁUSULA, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA DIVISIBILIDAD DE ÉSTA, POR LO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;
- PARA ACREDITAR A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, TENDRÁ QUE CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES GENERALES A QUE SE SUJETARÁN LAS GARANTÍAS OTORGADAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS FISCALES QUE CONSTITUYAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015; Y
- EL MOMENTO DE INICIO DE LA FIANZA Y, EN SU CASO, SU VIGENCIA.

CONSIDERANDO LOS REQUISITOS ANTERIORES, DENTRO DE LA FIANZA, SE DEBERÁN INCLUIR LAS DECLARACIONES SIGUIENTES EN FORMA EXPRESA:

- "ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE

EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- "LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.";
- "LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA NO PROCEDERÁ SINO EN VIRTUD DE MANIFESTACIÓN PREVIA DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**." Y
- "LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE TENER GARANTIZADO EL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR PRINCIPAL O FIADO POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZARAN, POR LO QUE LA AFIANZADORA RENUNCIA EXPRESAMENTE AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS."

DE NO CUMPLIR CON DICHA ENTREGA, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y REMITIR EL ASUNTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE DETERMINE SI SE APLICAN LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO **90** FRACCIÓN **III** DE LA **"LAASSP"**.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE NINGUNA MANERA SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y DE NINGUNA MANERA IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN O EL REEMBOLSO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA GARANTÍA EXPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE INTERPONGA CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO ANTE INSTANCIAS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JUDICIAL, ASÍ COMO QUE PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGA CON RELACIÓN A DICHO CONTRATO, HASTA QUE SEA PRONUNCIADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

EL TRÁMITE DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA, SE REALIZARÁ INMEDIATO A QUE SE EXTIENDA LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

CONSIDERANDO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, CUANDO APLIQUE SE HAYA PREVISTO UN PLAZO MENOR A DIEZ DÍAS NATURALES, SE EXCEPTÚA EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **"LAASSP"**, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA ESTE CASO, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LOS BIENES ENTREGADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

a) ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESPECÍFICOS CONFORME A LO REQUERIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
b) PARA EL CASO DE ENTREGA DE BIENES CORRERÁ BAJO SU CARGO LOS COSTOS DE FLETE, TRANSPORTE, SEGURO Y DE CUALQUIER OTRO DERECHO QUE SE GENERE, HASTA EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL COSTO DE SU TRASLADO DE REGRESO AL TÉRMINO DEL CONTRATO.
c) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;
d) EN BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN.
e) ASUMIR SU RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIERA GENERARSE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.
f) NO DIFUNDIR A TERCEROS SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE **"EL INSTITUTO"** LA INFORMACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA, INCLUSIVE DESPUÉS DE LA RESCISIÓN O TERMINACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES A QUE HAYA LUGAR.
g) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

a) OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS.
b) SUFRAGAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA, POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.
c) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR"**, EN CASO DE QUE LO REQUIERA, POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO"** EN EL ANEXO 1.

LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 Y EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

DÉCIMA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

EL SEÑALAMIENTO DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE CONFORME A OTRAS DISPOSICIONES SEA NECESARIO CONTAR PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, CUANDO SEAN DEL CONOCIMIENTO DE **"EL INSTITUTO"**

DÉCIMA PRIMERA. SEGUROS

LOS SEGUROS QUE, EN SU CASO, DEBEN OTORGARSE, INDICANDO LOS BIENES QUE AMPARARÍAN Y LA COBERTURA DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE;

DÉCIMA SEGUNDA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A EFECTUAR EL TRANSPORTE DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES REFERIDAS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA. DEVOLUCIÓN.

"EL INSTITUTO" PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DEL TOTAL DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES A **"EL PROVEEDOR"**, CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOS BIENES CORREGIDOS, SE DETECTE QUE EXISTEN DEFECTOS, O CUANDO ÉSTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS. **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE GENEREN.

DÉCIMA CUARTA. CALIDAD

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, HERRAMIENTAS, TÉCNICAS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA PROPORCIONAR LOS BIENES REQUERIDOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SEA PROPORCIONADO CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO, COMPROMETIÉNDOSE A REALIZARLO A SATISFACCIÓN DE **"EL INSTITUTO"** Y CON ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

"EL INSTITUTO" NO ESTARÁ OBLIGADO A RECIBIR LOS BIENES CUANDO ÉSTOS NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

DÉCIMA QUINTA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE **"EL INSTITUTO"** A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS LOS DEFECTOS QUE EXISTAN EN LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, QUE LOS HAGAN IMPROPIOS PARA LOS USOS A QUE SE LE DESTINE O QUE DISMINUYAN DE TAL MODO ESTE USO, QUE DE HABERLO CONOCIDO **"EL INSTITUTO"** NO LO HUBIERE ADQUIRIDO O LOS HUBIERE ADQUIRIDO A UN PRECIO MENOR.

DÉCIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL INSTITUTO"**, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, O BIEN POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES ENTREGADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA **"LAASSP"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IVA, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"** DESLINDANDO A ÉSTA DE TODA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA NOVENA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE, AL SUMINISTRAR LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

EN TAL VIRTUD, **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O DELITO ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR NI EN LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTA SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN EL APARTADO DE DECLARACIONES DE ESTE INSTRUMENTO A **"EL PROVEEDOR"**, PARA QUE ÉSTE, UTILIZANDO LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES AL CASO, GARANTICE SALVAGUARDAR A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLE DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD

"LAS PARTES" ESTÁN CONFORMES EN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** ENTREGUE A **"EL PROVEEDOR"** TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, POR LO QUE ESTE SE COMPROMETE, DE FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, A NO PROPORCIONARLA O DIVULGARLA POR ESCRITO, VERBALMENTE O POR CUALQUIER OTRO MEDIO A TERCEROS, INCLUSIVE DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE ESTE CONTRATO.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO ES PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 68 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; SIN EMBARGO LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE **"EL INSTITUTO"** A **"EL PROVEEDOR"** PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL MISMO, SERÁ CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 116 Y 113, RESPECTIVAMENTE, DE LOS CITADOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A RECIBIR, PROTEGER Y GUARDAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPORCIONADA POR **"EL INSTITUTO"**CON EL MISMO EMPEÑO Y CUIDADO QUE TIENE RESPECTO DE SU PROPIA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO HACER CUMPLIR A TODOS Y CADA UNO DE LOS USUARIOS AUTORIZADOS A LOS QUE LES ENTREGUE O PERMITA ACCESO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A QUE LA INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL NO SERÁ UTILIZADA PARA FINES DIVERSOS A LOS AUTORIZADOS CON EL PRESENTE CONTRATO ESPECIFICO; ASIMISMO, DICHA INFORMACIÓN NO PODRÁ SER COPIADA O DUPLICADA TOTAL O PARCIALMENTE EN NINGUNA FORMA O POR NINGÚN MEDIO, NI PODRÁ SER DIVULGADA A TERCEROS QUE NO SEAN USUARIOS AUTORIZADOS. DE ESTA FORMA, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A NO DIVULGAR O PUBLICAR INFORMES, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TODA VEZ QUE SON PROPIEDAD DE **"EL INSTITUTO"**.

CUANDO DE LAS CAUSAS DESCRITAS EN LAS CLÁUSULAS DE RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA, DEL PRESENTE CONTRATO, CONCLUYA LA VIGENCIA DEL MISMO, SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTA CLÁUSULA, **"EL PROVEEDOR"** TIENE CONOCIMIENTO EN QUE **"EL INSTITUTO"** PODRÁ EJECUTAR O TRAMITAR LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA **"LAASSP"** Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO NOVENO, CAPÍTULOS I Y II DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

DE IGUAL FORMA, **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A NO ALTERAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, A LLEVAR UN CONTROL DE SU PERSONAL Y HACER DE SU CONOCIMIENTO LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO DE INCUMPLIR CON LO DISPUESTO EN ESTA CLÁUSULA, POR LO QUE, EN SU CASO, SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL INSTITUTO"**CUANDO SE REALICEN ACTOS QUE SE CONSIDEREN COMO ILÍCITOS, DEBIENDO DAR INICIO A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES Y SACAR EN PAZ Y A SALVO A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER PROCESO LEGAL.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PONER EN CONOCIMIENTO DE **"EL INSTITUTO"** CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE EN RAZÓN DE LOS BIENES PRESTADOS SEA DE SU CONOCIMIENTO Y QUE PUEDA BENEFICIAR O EVITAR UN PERJUICIO A LA MISMA.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ, CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE REALICE A **"EL INSTITUTO"**, UTILIZAR LA INFORMACIÓN A QUE TENGA ACCESO, PARA ASESORAR, PATROCINAR O CONSTITUIRSE EN CONSULTOR DE CUALQUIER PERSONA QUE TENGA RELACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS CON EL OBJETO DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVE A CABO.

VIGÉSIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO AL **DR. ANTONIO TORRES MORALES, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS,** CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL ÓPTIMO CUMPLIMIENTO DEL MISMO, POR LO QUE INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS OBSERVACIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES, QUEDANDO ÉSTE OBLIGADO A CORREGIR LAS ANOMALÍAS QUE LE SEAN INDICADAS, ASÍ COMO DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

ASIMISMO, **"EL INSTITUTO"** SÓLO ACEPTARÁ LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y AUTORIZARÁ EL PAGO DE LOS MISMOS PREVIA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

LOS BIENES SERÁN RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

EN TAL VIRTUD, **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS BIENES, NO SE TENDRÁN POR ACEPTADOS POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, PODRÁ RECHAZAR LOS BIENES SI NO REÚNEN LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y EN SU ANEXO TÉCNICO, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO".**

VIGÉSIMA SEGUNDA. DEDUCCIONES

EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ RESPONSABLE DE CALCULAR Y APLICAR LA DEDUCCIÓN POR CONCEPTO U OBLIGACIÓN, NIVEL DE SERVICIO Y UNIDAD DE MEDIDA, AUXILIADO POR DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA Y ADMINISTRADOR. EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ DETERMINAR LA CAUSA POR LA CUAL EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO ES ACREEDOR A UNA DEDUCTIVA BASADA EN LA TABLA DE DEDUCCIONES, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 143 DE SU REGLAMENTO Y 4.3.3 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN (LOS MONTOS A DEDUCIR SE CONSIDERARÁN ANTES DEL IVA)	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
POR CUMPLIMIENTO DEFICIENTE DE LOS BIENES	POR ENTREGA DEFICIENTE, SE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA.	SE DEDUCIRÁ EL 2.5% DEL IMPORTE TOTAL DE LOS INSUMOS NO ENTREGADOS POR	HASTA EN DOS OCASIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.	JEFA DE DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN (LOS MONTOS A DEDUCIR SE CONSIDERARÁN ANTES DEL IVA)	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR".		GRUPO ADJUD., POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.			

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTABLECE QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE INCUMPLIMIENTO POR APLICACIÓN DE DEDUCCIONES SERÁ EL 10%, DEL MONTO TOTAL (CUANDO SEA ABIERTO SERÁ POR EL MÁXIMO) DEL CONTRATO, A PARTIR DEL CUAL "EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS.	ACTIVIDAD.	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE HARÁ ENTREGA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.	1. VERIFICA DURANTE PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE VÍVERES PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE MATERIA PRIMA ACORDE A ORDEN DE COMPRA.	A. ORDEN DE COMPRA, EMITIDA POR PLA.C. A WEB. B. ND-30 REPORTE DE INCIDENCIAS EN EL SUMINISTRO DE VÍVERES.

EN CASO DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, LA DEDUCCIÓN SE APLICARÁ SOBRE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SIEMPRE Y CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO REALICE EL PAGO DE LA MISMA Y PARA EL CASO DE QUE LA GARANTÍA NO SEA SUFICIENTE PARA CUBRIR LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE, **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE CUMPLA CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO DE FORMA INMEDIATA, CONFORME A LO ACORDADO. EN CASO CONTRARIO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DEL INCUMPLIMIENTO Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL MISMO PUDIERA OCASIONAR A LOS INTERESES DEL ESTADO, REPRESENTADOS POR **"EL INSTITUTO"**.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR EL IVA.

LA NOTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PENA CONVENCIONAL APLICABLE A "EL PROVEEDOR", POR CADA DÍA DE ATRASO SERÁ CALCULADA SOBRE EL VALOR DEL BIEN NO ENTREGADO EN TIEMPO Y HASTA LA RECEPCIÓN DE ESTE A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO HASTA UN MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES SUMINISTRADOS CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE FÓRMULA:

PCA = %D X NDA X VSPA.

DÓNDE:

%D=PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.

NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO.

VSPA = VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN (LOS MONTOS A DEDUCIR SE CONSIDERARÁN ANTES DEL IVA)	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DE CALCULAR, APLICAR Y NOTIFICAR DE LA PENA
CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS BIENES QUE "EL INSTITUTO" HAYA SOLICITADO PARA SU CANJE.	POR CADA DÍA QUE EXCEDA EL DÍA CONFORME A LO INDICADO DEL PRESENTE CONTRATO.	APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2.5% (DOS PUNTOS CINCO POR CIENTO). LA APLICACIÓN DE LA PENA PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES, POR	JEFA DE DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN (LOS MONTOS A DEDUCIR SE CONSIDERARÁN ANTES DEL IVA)	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DE CALCULAR, APLICAR Y NOTIFICAR DE LA PENA
		EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN SEÑALADA.		
CUANDO EL PROVEEDOR NO ENVÍE EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN DEL CONSUMO SEMANAL A LOS CORREOS SEÑALADOS.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A LO ESTABLECIDO A CONTINUACIÓN: LOS DÍAS QUE TENDRÁ DE PLAZO PARA ÉL ENVIÓ DEL INFORME SERÁN 07 DÍAS COMO MÁXIMO POSTERIORES AL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO SEMANAL A INFORMAR. LA PENA APLICARA A PARTIR DEL DÍA 08).	SE APLICARÁ UNA PENA DEL 2.5% (DOS PUNTOS CINCO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR QUE RESULTE DEL PERIODO PENDIENTE DE INFORMAR.	AUXILIAR DE LA COA	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR Y NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" Y A LA JEFATURA DE SERVICIOS MÉDICOS COMO ÁREA REQUIRENTE LOS INCUMPLIMIENTOS QUE DARÍAN PIE A LAS PENAS CONVENCIONALES; LAS CUALES SERÁN APLICADAS POR EL ÁREA DE ADQUISICIONES BASADOS EN LA INFORMACIÓN DETALLADA Y CUANTIFICADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBE CUBRIR "EL PROVEEDOR". POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ESTE DEBA CUBRIRLE A "EL INSTITUTO" DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGAN EN INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES, PREVIAMENTE "EL PROVEEDOR" TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

VIGÉSIMA CUARTA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉSTE, Y COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑOS Y/O PERJUICIOS GRAVES A **"EL INSTITUTO"**, O BIEN, PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA, ACTÚE CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, POR DETERMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE PODRÁ HACER ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA **"LAASSP"**, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 90 Y 91 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL Y 158 AL 166 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA QUINTA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

"EL INSTITUTO", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 75, 76, 77 Y 78 DE LA **"LAASSP"**, Y 131 SEGUNDO PÁRRAFO, 141 al 146 Y 150 DE SU REGLAMENTO, APLICARÁ SANCIONES, O EN SU CASO, LLEVARÁ A CABO LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS TOTAL O PARCIALMENTE O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA. RELACIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO MATERIA DE ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. EXCLUSIÓN LABORAL

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE **"EL INSTITUTO"** NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON **"EL PROVEEDOR"** NI CON LOS ELEMENTOS QUE ÉSTE UTILICE PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO CUAL NO SE LE PODRÁ CONSIDERAR COMO PATRÓN NI COMO UN SUSTITUTO. EN PARTICULAR EL PERSONAL SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON LA O LAS PERSONAS QUE LO EMPLEARON Y POR ENDE CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR DICHO CONCEPTO.

IGUALMENTE, Y PARA ESTE EFECTO Y CUALQUIERA NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE QUE, EN SU CASO, PUDIERA LLEGAR A GENERARSE; SIN EMBARGO, SI **"EL INSTITUTO"** TUVIERA QUE REALIZAR ALGUNA EROGACIÓN POR ALGUNO DE LOS CONCEPTOS QUE ANTECEDEN, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REALIZAR EL REEMBOLSO E INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR, **"LAS PARTES"** RECONOCEN EXPRESAMENTE EN ESTE ACTO QUE **"EL INSTITUTO"** NO TIENE NEXO LABORAL ALGUNO CON **"EL PROVEEDOR"**, POR LO QUE ÉSTE ÚLTIMO LIBERA A **"EL INSTITUTO"** DE TODA RESPONSABILIDAD RELATIVA A CUALQUIER ACCIDENTE O ENFERMEDAD QUE PUDIERA SUFRIR O CONTRAER

CUALQUIERA DE SUS TRABAJADORES DURANTE EL DESARROLLO DE SUS LABORES O COMO CONSECUENCIA DE ELLOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y/O CUALQUIER OTRA APLICABLE, DERIVADA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES

CUANDO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, **"EL INSTITUTO"** BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DE RESULTAR APLICABLE CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, SUSPENDER EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE RECIBIDOS POR **"EL INSTITUTO".**

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A **"EL INSTITUTO"**, A SOLICITUD ESCRITA DE **"EL PROVEEDOR"**, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE LA NOTIFICACIÓN DEL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN, LA FACTURA Y DOCUMENTACIÓN DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y DOCUMENTADA DE **"EL PROVEEDOR"**, ASÍ COMO DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA RESPECTIVA Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE RECORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

EL PLAZO DE SUSPENSIÓN SERÁ FIJADO POR **"EL INSTITUTO"**, A CUYO TÉRMINO EN SU CASO, PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, O BIEN, PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA NOVENA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

a) SI INCURRE EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN;

b) SI INCURRE EN NEGLIGENCIA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA **"EL INSTITUTO";**
c) SI TRANSFIERE EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
d) SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO";**
e) SI SUSPENDE TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA ENTREGA DE LOS BIENES. DEL PRESENTE CONTRATO O NO LES OTORGA LA DEBIDA ATENCIÓN CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DE **"EL INSTITUTO"**;
f) SI NO SUMINISTRA LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;
g) SI NO PROPORCIONA A **"EL INSTITUTO"** O A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTADES, LOS DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
h) SI CAMBIA DE NACIONALIDAD E INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO";**
i) SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL POR AUTORIDAD COMPETENTE O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
j) SI NO ACEPTA PAGAR PENALIZACIONES O NO REPARA LOS DAÑOS O PÉRDIDAS, POR ARGUMENTAR QUE NO LE SON DIRECTAMENTE IMPUTABLES, SINO A UNO DE SUS ASOCIADOS O FILIALES O A CUALQUIER OTRA CAUSA QUE NO SEA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO;
k) SI NO ENTREGA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;
l) SI LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDE EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O DE LAS DEDUCCIONES ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
m) SI **"EL PROVEEDOR"** NO SUMINISTRA LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS NORMAS, LA CALIDAD, EFICIENCIA Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR **"EL INSTITUTO"** CONFORME A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;
n) SI DIVULGA, TRANSFIERE O UTILIZA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
o) SI SE COMPRUEBA LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN CONTENIDA EN EL APARTADO DE SUS DECLARACIONES DEL PRESENTE CONTRATO;
p) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** Y/O SU PERSONAL, IMPIDAN EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO",** DURANTE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, POR CAUSAS DISTINTAS A LA NATURALEZA DEL OBJETO DEL MISMO;

q) CUANDO EXISTA CONOCIMIENTO Y SE CORROBORE MEDIANTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRIÓ EN VIOLACIONES EN MATERIA PENAL, CIVIL, FISCAL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVA QUE REDUNDE EN PERJUICIO DE LOS INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO OPORTUNO Y EFICAZ EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO; Y

r) EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULEN EN EL PRESENTE CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA **"LAASSP"** Y SU REGLAMENTO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"** OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O RESCINDIRLO, SIENDO ESTA SITUACIÓN UNA FACULTAD POTESTATIVA.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73 PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.
LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO".**

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE CAUSE A **"EL INSTITUTO"**.

TRIGÉSIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

"EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO CON MOTIVO DE UNA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE BASTARÁ SEA COMUNICADO A **"EL PROVEEDOR"** CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO. EN ESTE CASO, **"EL INSTITUTO"** A SOLICITUD ESCRITA DE **"EL PROVEEDOR"** CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

TRIGÉSIMA PRIMERA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE CONTRATO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO SE SOMETERÁN AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111, 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 186 al 196 DE SU REGLAMENTO Y AL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE DEBERÁ IMPLEMENTAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN O LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O ACUERDOS PREVISTOS EN LAS LEYES RESPECTIVAS COMO

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 2016.

LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS, HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

TRIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

TRIGÉSIMA CUARTA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL SUMINISTRO DE BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

TRIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO **"EL INSTITUTO"** COMO **"EL PROVEEDOR"**, **DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS A 23 DE ENERO DE 2026.**

"EL INSTITUTO"	"EL PROVEEDOR"
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS	
DR. JOSÉ LUIS ARANZA AGUILAR	**C. ARTURO GARZA HERNÁNDEZ**
REPRESENTANTE LEGAL	**REPRESENTANTE LEGAL**



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013

"EL INSTITUTO"
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ING. JORGE GUADALUPE RODRÍGUEZ OCHOA
AREA CONTRATANTE

"EL INSTITUTO"
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

DR. ANTONIO TORRES MORALES
AREA REQUIRENTE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, FORMAN PARTE DEL CONTRATO **PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS**, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL C. **ARTURO GARZA HERNÁNDEZ.**

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

"Términos y Condiciones"

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Se requiere contratar la ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO 2026.

2. CLASIFICADOR ÚNICO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (CUCOP).

Para el presente procedimiento de contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria de conformidad con lo siguiente:

CLAVE CUCoP +	CLAVE CUCoP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (sugerida)	TIPO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA ESPECÍFICA	PARTIDA GENÉRICA	DESC. PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	DESC. CONCEPTO
22102-0394	22100394	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	PIEZA	ADQUISICIONES	22102	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS

3. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN:

A partir del siguiente día natural de la emisión del fallo al 31 de diciembre del 2026, corresponde al ejercicio presupuestal 2026.

4. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

"CALENDARIO DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES"

Los bienes deberán ser entregados y distribuidos dentro del horario establecido en la siguiente tabla.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

Horarios de entrega

DESCRIPCIÓN	UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO
Carnes, **Derivados Lácteos,** **Huevo,** **Embutidos,** **Frutas y vegetales,** **Pescado**	De lunes a Domingo y días festivos De 6:00 a 8:00 am
Abarrotes **Concentrados de frutas.**	Diario de 6:00 a 8:00 am
Pan fresco	De lunes a Domingo y días festivos De 6:00 a 8:00 am
Tortilla de maíz	De lunes a Domingo y días festivos Desayuno 6:00 am Comida: 12:00 pm Cena y Colación: 6:00pm

5. LUGAR Y HORARIO DONDE SE OTORGARÁN LOS BIENES

Los bienes deberán ser entregados y distribuidos dentro del plazo establecido en los lugares que se indican y la Orden de compra del Sistema de Planeación y Control de Alimentos (PLACA).
NOTA: Para el Hospital HGSZ N°17 MIGUEL ALEMAN se requiere los días de suministro 02 días por semana siendo los lunes y jueves.

Las Órdenes de Compra para la entrega y distribución de los bienes serán emitidas con una anticipación de 14 (catorce) días naturales, en un formato similar al contenido el ejemplo de la orden de compra que se encuentra al final de este numeral.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

Las Unidades Médicas Hospitalarias entregarán al proveedor la Orden de Compra, en original.
El Instituto, podrá evaluar el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega oportuna de los bienes, durante la vigencia del contrato que se celebre. Dicha información se hará del conocimiento de este. La evaluación será realizada por el Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética o el responsable del área de víveres de la Unidad Médica Hospitalaria, en la cual el proveedor realiza la entrega de los bienes, conforme a lo siguiente:

Reporte de incidencias en el suministro de víveres nd – 30

Departamento de Nutrición y Dietética
Reporte de incidencias en el suministro de víveres nd-302660-009-162

Unidad:	Fecha de recepción : dd / mm / aaaa
Proveedor:	Hora de recepción de víveres:
Número de contrato:	Orden de compra () Solicitud extraordinaria ()
Grupo de Alimentos:	Nota de Remisión:
Nombre del responsable de la entrega de alimentos:	
Se presenta uniformado: si () no ()	Porta gafete con fotografía: si () no ()
Utiliza cubrebocas y cubre pelo: si () no () regular ()	Actitud: buena () mala ()
Vehículo:	Cuenta con caja cerrada: si () no ()
Limpio: si () no ()	Cuenta con cámara refrigerante: si () no () NA(
)Fecha de fumigación:	Modelo:
Contenedores o cajas de estiba :	
Limpias: si () no ()	Cantidad suficiente: si () no () NA()



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

Incumplimiento	Cantidad de alimentos solicitada	Cantidad de alimentos devueltos	Precio Unitario	Importe	Fecha canje	Hora de canje	Cumplió con canje	Observaciones
Alimento que no corresponde a la cantidad solicitada								
Alimento devueltos pormala calidad								
No cumplen con características organolépticas yfísico químicas								
Alimentos devueltos por no corresponder a la marca licitada								



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

Alimentos devueltos por no corresponder a la unidad y presentación licitada								
Omisión de alimentos								
Alimentos que no cumplen con la temperatura								

El proveedor deberá entregar en el almacén de víveres de los Departamentos de Nutrición y Dietética de las Unidades Médicas Hospitalarias, a partir del inicio de la vigencia del contrato y sin excepción, una relación del personal que tendrá acceso a las instalaciones del Instituto, que contenga nombre completo y cargo, juntamente con la copia simple de los gafetes que los identifica.

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Cuando en la entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "EL INSTITUTO" bajo su responsabilidad, podrá de resultar aplicable conforme a la normatividad en la materia, suspender el suministro de los bienes o la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos por "EL INSTITUTO".

LUGARES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

UNIDAD	DOMICILIO	NOMBRE DEL DIRECTOR	JEFE DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	NUMERO DE TELEFONO
HGZMF N° 1	CENTRO MEDICO EDUCATIVO Y CULTURAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CÓDIGO POSTAL 87120, CD. VICTORIA, TAM.	DR. RAMIRO ALVAREZ RODRIGUEZ	LIC. MARIA TERESA MARTINEZ BERMEA	834-141-0639
HGZ N° 3	BLVD. LUIS ECHEVERRIA ÁLVAREZ N°. 300 COL. ZONA CENTRO CÓDIGO POSTAL 89800 CD. MANTE, TAMPS.	DR. RIGOBERTO CÁRDENAS PEREZ	LIC. DUSSEL ARALÍ HERRERA MEDINA	831-898-3422
HGR. N° 6	BLVD. "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", AVE. ZAPOTAL, CD. MADERO, TAM.	DR. KARINA SILVA VERA	LIC. LORENA SANCHEZ HERNANDEZ	833-109-3892
HGZ. N° 11	CALLE VICTORIA Y REYNOSA, SECTOR CENTRO, CÓDIGO POSTAL 88000, NVO. LAREDO, TAM.	DR. JOSÉ MARTINEZ MARTINEZ	LIC. IRMA CRISTEL BADILLO CASTAÑEDA	867-192-6029
HGZ. N° 13	CALLE SEXTA OCAMPO Y MINA NO. 800, H. MATAMOROS, TAM.	DR. HUGO SANCHEZ ROCHA	LIC. DALIA VIRGINIA DELGADO VALDERAS	868-234-3047
HGZ. N° 15	BLVD. HIDALGO NO. 2000 COL. DEL VALLE C.P. 88620 CD. REYNOSA, TAM.	DRA. JULIA ESMERALDA SALAZAR VIZUET	LIC. MARTHA DIONE SALAZAR PEÑA	956-627-9091
HGSZ N°17	CALLE DIF N° 255 E/ JUAN ESCUTIA Y NIÑOS HÈROES COL. NIÑOS HÉROES C.P. 88300 CD MIGUEL ALEMÁN TAM.	LIC. ALDO ALBERTO CASTILLO	DR. ALDO ALBERTO CASTILLO ORTIZ	987-971-0292



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración se llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

		RUIZ		
HGR N.° 270	CARRETERA REYNOSA SAN FERNANDO KM.102 POLIGONO C N°8200 FRACC.PIRAMIDES III C.P.88501 CD. REYNOSA, TAM	DR.	LIC. VIRIDIANA MALDONADO HERNANDEZ	899-101-8936

Los bienes deberán ser entregados y distribuidos en las Unidades Médicas Hospitalarias, conforme a los horarios establecidos y conforme a lo señalado a la orden de compra.

Las Órdenes de Compra para la entrega y distribución de los bienes serán emitidas con una anticipación de 14 (catorce días naturales.

Las Unidades Médicas Hospitalarias entregarán al proveedor la Orden de Compra, en original y copia mecanizada.

Para el caso del pan fresco, las órdenes de compra se emitirán y entregarán diariamente al proveedor por conducto del personal autorizado para tal efecto en las Unidades Médicas Hospitalarias.

El Instituto, podrá evaluar el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega oportuna de los bienes, durante la vigencia del contrato que se celebre. Dicha información se hará del conocimiento de este. La evaluación será realizada por el Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética o el responsable del servicio, de la Unidad Médica Hospitalaria, y en la cual el proveedor realiza la entrega de los bienes.

El proveedor deberá entregar en el almacén de víveres de las Unidades Médicas Hospitalarias a partir del inicio de la vigencia del contrato, una relación del personal que tendrá acceso a las instalaciones del Instituto, que contenga nombre completo y cargo, juntamente con la copia simple de los gafetes que los identifica.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

EJEMPLO DE ORDEN DE COMPRA

Dirección de Prestaciones Médicas **Unidad de Atención Médica** **P.L.A.C.A.**							
Orden de compra del ___ _____ al ___ __ ____ Día mes año							
Número de la Unidad Médica							
ABARROTES							
Día de la semana	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo Lunes	Semana
Día de surtido							
Fecha de la minuta							
Minuta							

Entregó Nombre y Firma Resp A. Víveres	Recibió Nombre y Firma RTE. Proveedor	Nombre y Giro de la Empresa
Hora	Vo.Bo. bita Jefe de Depto. De Nutrición	Domicilio
Recibe Mercancía		Reg. Fed. Causantes
		Ced. Empadronamiento



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

5.1 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN

Los productos por entregar deberán apegarse a la presentación enunciada y bajo los criterios de calidad que se indican en el Catálogo de claves de alimentos del SAI "Víveres" que se puede consultar Sistema de Abasto Institucional, en el Módulo de Adquisiciones Contratos por Monto "Víveres".

El proveedor cuenta con 05 (cinco) días naturales posterior al fallo para instalar en el o los Departamento(s) de Nutrición y Dietética un equipo de refrigeración nuevo de grado industrial acorde a la descripción de la imagen que se plasma a continuación, acorde al resultado emitido en dicho evento de licitación.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Infraestructura Medica
División de Evaluación de Equipamiento

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	523.782.1686.00.01	FECHA IMP.:	04/03/2025
CLAVE PREI:	000000000019069	HORA IMP.:	13:59:48

NOMBRE GENÉRICO
REFRIGERADOR VERTICAL 2 PUERTAS CON CAPACIDAD DE 36 PIES CUBICOS CON 9 NIVELES DE EXHIBICION.

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Descripción:
1.1 Refrigerador vertical de 2 puertas.
1.2 Capacidad de 36 pies cúbicos con una tolerancia de ± 10%.
1.3 Refrigerante libre de CFC.
1.4 Nueve (9) niveles de exhibición.
1.5 Con control de temperatura inteligente.
1.6 Puerta con sistema de auto cierre.
1.7 Piso interior en acero inoxidable.
1.8 Parrillas ajustables.
1.9 Permite programar la temperatura de 2°C a 24°C.
1.10 Regulador de voltaje con supresor de picos.

2 Accesorios:
2.1 No Requiere.

3 Consumibles:
3.1 No Requiere.

4 Instalación:
4.1 Alimentación eléctrica 120 V ±10%, 60 Hz.

5 Mantenimiento:
5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó
Mtro. José Ramiro Monforas Vera
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Revisó
Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró
Lic. Jorge Hernández Arellano
Coordinador de Programas de Nutrición

Elaboró
Mtra. Diana Lizet Lovera Marín
Coordinadora de Programas de Nutrición

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CGA



año de Margarita Maza

El proveedor es responsable de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de refrigeración instalado; para ello, deberá de entregar el mismo día de la instalación la programación de mantenimientos a la o el responsable del Departamento de Nutrición para seguimiento y control. Todos los gastos que se generen de los mantenimientos aplicados al equipo aunado a todo lo que este demande correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

Los alimentos que sean entregados y distribuidos en rebanadas o que por el gramaje requerido no puedan ser entregados en su envase primario, el proveedor está obligado a identificar los envases de los alimentos en lo individual con etiqueta/presentación que contenga los siguientes datos:

- ✓ Marca Comercial
- ✓ Nombre Genérico y Específico
- ✓ Fecha de Fabricación y Caducidad
- ✓ Nombre o Razón Social del Fabricante
- ✓ Nombre o Razón Social del Proveedor
- ✓ Fecha de rebanado o corte
- ✓ Peso Neto

- Los bienes deberán ser entregados y distribuidos en las Unidades Médicas Hospitalarias, conforme a los horarios establecidos el cual forma parte del presente contrato y conforme a lo señalado en la Orden de Compra.

- Los bienes por requerir serán descritos en el formato de Orden de Compra.

- Las órdenes de compra serán mecanizadas por clave/grupo de alimentos.

- Cuando la orden de compra sea transmitida vía correo electrónico o cualquier otro medio convenido por los contratantes, el proveedor se obliga a confirmar su recepción acusando de recibido por la misma vía a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se reciba dicha orden por parte de las Áreas de Nutrición y Dietética de las Unidades Médicas Hospitalarias, fecha a partir de la cual, empezará a computarse el plazo de entrega. Si el proveedor no confirma la recepción de la orden, el plazo de entrega empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de transmisión por parte del Instituto según conste en la notificación de entrega que proporcione el medio utilizado por el Instituto.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

- Para el grupo 1 el proveedor está obligado a presentar de forma mensual una lista de las frutas y vegetales de temporada.

- El proveedor deberá entregar y distribuir los alimentos en cajas para estiba, de plástico, recipientes o envases especiales; limpios y desinfectados, lo anterior sin excepción ni cambios, no cartón, no madera; estos productos serán biodegradables, conforme a la fracción VI del art. 1 de la Ley General de Equilibrio y Protección al Ambiente, conforme a las características descritas por clave de los alimentos, o productos en condiciones adecuadas de higiene y presentación.

- Los vehículos para transportar los bienes para su entrega y distribución deberán ser vehículo tipo camioneta con thermoking para el control y mantenimiento de temperatura, sin excepción, toda la materia prima deberá de transportarse en contenedores especiales de plástico únicamente (no madera, no cartón) limpios y desinfectados que eviten el contacto directo con el piso de la cámara. Dichos vehículos deberán ser objeto de aseo exhaustivo diario, por lo que deberá llevar control y registro de estas acciones en Bitácora correspondiente debidamente requisitada y hacerla llegar en forma mensual a la unidad objeto de servicio, como en seguida se plasma:



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

BITÁCORA DE EXHAUSTIVOS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE VÍVERES

IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

ANEXO 20

BITÁCORA DE ASEO EXHAUSTIVOS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE VÍVERES

PROVEEDOR:			
UNIDAD ASIGNADA:		LOCALIDAD:	
		MES DE REGISTRO:	

FECHA	PLACAS	NUM ECO	HORA	REALIZÓ	VERIFICÓ	OBSERVACIONES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

Características fisicoquímicas de los alimentos para su recepción y selección

Alimento	Atributos	Recibir	Rechazar
Quesos frescos o quesos madurados	Color	Uniforme.	Anormal.
	Olor	Característico.	Con olores extraños. Contaminado con hongos en productos que no fueron inoculados.
	Textura	Bordes limpios y enteros.	Con mohos o partículas extrañas.
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada y en su empaque original al alto vacío. Fecha de caducidad vigente.	Que no sea de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad o vencida.
Mantequilla	Color	Característico.	Anormal.
	Olor	Característico.	Rancio.
	Apariencia	Sin partículas extrañas.	Con partículas extrañas o moho
	Temperatura	Máximo 4° c.	A más de 4° c.
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada. Fecha de caducidad vigente.	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad enla envoltura o estar vencida.
Frutas y verduras	Color	Característico.	No característico.
	Olor	Característico.	Mal olor.
	Apariencia	Recibirse en estado óptimo de maduración, revisar escala de maduración, estación del año, considerar fecha para suconsumo y manejarse con cuidado para evitar Magullamiento.	Aquellos que presenten mohos, materia extraña, decoloración, magulladuras o mal olor.
	Textura	Firme, elástica y ligeramente húmeda.	Superficie viscosa o con lama.
Carnes frescas	Color	Característico. Res rojo brillante, cordero rojo, cerdo rosa pálido, grasa de origen animal blanca o ligeramente amarilla	No característico. verdosa o café obscuro, descolorida en el tejido elástico
	Textura	Firme, elástica y ligeramente Húmeda.	Superficie viscosa pegajosa o con Lama.
	Temperatura	Máxima de 4° C. Fecha de caducidad vigente. Etiquetado marca y gramaje.	Fecha de caducidad vencida. Sin etiqueta de marca Correspondiente.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	Olor	Característico.	Putrefacto, agrio mal olor.
Carnes frías	Color	Característico.	No característico.
	Textura	Firme, elástica y ligeramente húmeda.	Superficie viscosa o con lama.
	Temperatura	Máxima de 4°C. Fecha de caducidad vigente Etiquetado marca y gramaje.	Fecha de caducidad vencida. Sin etiqueta de marca. correspondiente
	Olor	Característico.	Mal olor.
Alimento	**Atributos**	**Recibir**	**Rechazar**
Aves	Color	Característico (blanco o rosado), sin decoloración o ligeramente rosado.	Carne verdosa o amoratada con restos de vísceras y hiel.
	Textura	Firme, húmeda.	Pegajosas bajo las alas, carneblanda, con canutos y/o pegajosa bajo las alas o la piel.
	Olor	Característico.	Anormal, putrefacto o rancio.
	Temperatura	Refrigerados: 4°C.	Refrigerados a más de 4° C.
	Entrega	Empaques íntegros, en bolsasde plástico limpio sin rebasar más de 5 kilos.	Empaques con rasgaduras.
Menudencias de pollo	Color	Característico y sin vesículabiliar.	Color no característico y cuando la vesícula biliar se ha desgarrado en el entorno de la carne, restos excremento.
	Olor	Característico.	Desagradable.
	Textura	Firme, húmeda.	Suave.
	Apariencia	Frescas.	Congelados.
Pescado	Apariencia	Agallas húmedas de color rojo brillante, ojos saltones, limpios, transparentes, brillantes y Cristalinos.	Agallas secas, grises o verdosas, ojos secos con bordes rojos, opacos y hundidos.
	Textura	Carne y estómago firme, elástico, sin presencia de quemaduras en el estómago. Al oprimir la carne no quedanmarcados los dedos.	Carne flácida.
	Olor	Característico, ligero.	Agrio o amoniacal, putrefacto.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

	Temperatura	Refrigerados: máximo 0°C que garantice su conservación. Congelados: en bolsas de polietileno a menos 18°C y sin Signos de descongelación.	Refrigerados a más de 4° C. Congelados que cumpla latemperatura y que presente signosde descongelación.
	Color	Agallas rojo brillante.	Gris o verde en agallas.
Moluscos	Color	Característico.	No característico.
	Textura	Firme.	Viscosa.
	Olor	Característico.	Putrefacto o amoniaco.
	Apariencia	Brillante.	Mate.
	Vitalidad (productos vivos)	Conchas cerradas o que se abren y cierran al contacto.	Conchas abiertas, que no cierran al tacto.

Alimento	**Atributos**	**Recibir**	**Rechazar**
Crustáceos	Color	Característico.	Color no característico, verdoso.
	Textura	Firme.	No característico.
	Olor	Característico al marisco.	Flácida.
	Apariencia	Articulaciones firmes.	Putrefacto o amoniacal articulaciones con pérdida de tensión y contracción, sin brillo, con manchas obscuras entre las Articulaciones.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

BIEN	ATRIBUTOS	ACEPTAR	RECHAZAR
Abarrotes	Secos	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña, fecha de caducidad.	Empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rancidez y decoloración. Vencimiento de fecha de caducidad de acuerdo a la tabla del periodo máximo de los alimentos a entregar y distribuir, latas golpeadas
	Enlatados	Latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras, producto de marca reconocida. Fechas de caducidad vigente.	Latas abolladas, oxidadas o enmohecidas, con derrames o escurrimiento, abombadas o picadas. Conservas caseras, Caducidad vencida.
	Granos y harinas	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña.	Presenten agujeros, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos , rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencien el contacto con insectos o roedores.
	Panes, galletas y tortillas	Envases limpios en buen estado.	Que presenten mohos y coloración no propia del producto. Sin etiqueta, información y sin fecha de caducidad.
Huevo		Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 g, cámara de aire pequeña, cajas secas y limpias, caducidad vigente	Cascarón quebrado o manchado con excremento o sangre. Fecha de caducidad vencida



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

Leche	Pasteurización	Pasteurizada con fecha de caducidad vigente.	Sin pasteurizar sin fecha de caducidad o vencida con escurrimiento y abombada.
	Entrega	En recipientes o envases originales en buen estado.	Envases sucios o en mal estado
	Olor	Característico fresco	Mal olor
Alimentos congelados	Temperatura	Menos de -18° C	Temperaturas mayores y/o con signos de descongelación con signos de descongelación
	Entrega	En recipientes y envolturas íntegras y limpias, fechado e identificado	Envoltura con rasgaduras

Cuadro de normas vigentes y criterios para la recepción de los productos

GRUPO	PRODUCTO	NOM/ NMX/ CRITERIO	FORMA DE EVALUACIÓN
	INSTALACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS.	NOM-251-SSA1-2009	INFORME DE RESULTADOS EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA DE SUS INSTALACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS. DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
		MODIFICACIÓN DE LA NOM-051-SCFI-SSA1-2010	PRODUCTOS DE MARCA Y ETIQUETADO O IMPRESIÓN EN EL ENVASE.
EMPRESAS QUE	CARNES FRESCAS	CUMPLIR CON EL	COPIA SIMPLE DONDE SE VERIFIQUE

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

VENDEN Y DISTRIBUYEN CARNES FRESCAS Y LAS QUE FABRICAN PRODUCTOS DERIVADOS DE ESTAS.		ORIGEN DE PRODUCTOS DE RASTROS CON INSPECCIÓN FEDERAL "TIF"	PROCEDENCIA DE LAS CARNES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSPECCIÓN FEDERAL "TIF". DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
		NOM-034-SSA1-1993	COPIA DE RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS PRODUCTOS REALIZADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD, SIENDO EMITIDOS POR LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA) EN LA RAMA DE ALIMENTOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DE DICHO LABORATORIO. DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
		NOM-194-SSA1-2004	
	PRODUCTOS DE LA PESCA	NOM-027-SSA1-1993	
		NOM-029-SSA1-1993	
	PRODUCTOS EMBUTIDOS	NOM-122-SSA1-1994	COPIA DE RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS PRODUCTOS REALIZADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD, SIENDO EMITIDOS POR LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA) EN LA RAMA DE ALIMENTOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DE DICHO LABORATORIO.
		NOM-158-SCFI-2003	
		NOM-145-SSA1-1995 NOM-213-SSA1-2002	

			DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN. LOS ALIMENTOS QUE SEAN ENTREGADOS Y DISTRIBUIDOS EN REBANADAS O QUE POR EL GRAMAJE REQUERIDO NO PUEDAN SER ENTREGADOS EN SU ENVASE PRIMARIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ IDENTIFICAR LOS ENVASES DE LOS ALIMENTOS EN LO INDIVIDUAL SEGÚN LA PRESENTACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS: • MARCA COMERCIAL • NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO • FECHA DE FABRICACIÓN Y CADUCIDAD • NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE • NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR • FECHA DE REBANADO O CORTE Y • PESO NETO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-213-SSA1-2002.
	HUEVO DE GALLINA	NOM-159-SSA1-1996	PRESENTAR CARTA DEL PROVEEDOR DE ORIGEN PARA COMPROBAR PROCEDENCIA DE ACUERDO A LA MARCA OFERTADA Y EL CONTROL DE CALIDAD QUE LLEVAN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR EN CASO DE QUE EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

			OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
GRUPO 480-200 DERIVADOS LÁCTEOS	CREMA, PRODUCTO LÁCTEO CONDENSADO, LÁCTEO FERMENTADO Y ACIDIFICADO Y DULCE A BASE DE LECHE.	NOM-243-SSA1-2010	COPIA DE RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS PRODUCTOS REALIZADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD, SIENDO EMITIDOS POR LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA) EN LA RAMA DE ALIMENTOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DE DICHO LABORATORIO. DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR EN CASO DE QUE EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
	QUESOS: FRESCOS, MADURADOS Y PROCESADOS	NOM-121-SSA1-1994	
GRUPO 480-300 FRUTAS Y VEGETALES	GRUPO 480-300 FRUTAS Y VEGETALES	CUMPLIR CON LAS NORMAS DE RECEPCIÓN DEL IMSS, EN RELACIÓN A LA CLASIFICACIÓN DE FRUTAS: CÍTRICAS. DE CÁSCARA MUY SUAVE. DE CÁSCARA DURA O PULPA SUAVE Y/O JUGOSA. DE CÁSCARA Y/O PULPA MUY SUAVE.	VERIFICAR EN LA MUESTRA FÍSICA • LA MADUREZ, • MANEJO, • CONSERVACIÓN • EMPAQUES PRIMARIO BOLSAS DE PLÁSTICO • EMPAQUES SECUNDARIOS, CAJA DE PLÁSTICO (TARAS APILABLES NO PERFORADAS),

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

		VEGETALES: DE HOJA Y FLORES. GERMINADOS. DE VAINA. CONDIMENTOS. DE CONSISTENCIA SIMILARES ENTRE SI. CHILES SECOS.	
GRUPO 480 – 400 – 500 - 600, ALGUNOS DEL 700,800 ABARROTES EN GENERAL	ALIMENTOS ENVASADOS DE CIERRE HERMÉTICO	NOM-130-SSA1-1995	ETIQUETA DEL ENVASE.
	CEREALES Y PRODUCTOS DERIVADOS	NOM-247-SSA1-2008.	ETIQUETA DEL ENVASE.
	ATÚN	NOM-084-SCFI-1994	ETIQUETA DEL ENVASE.
	MOLES Y DERIVADOS	NMX-F-422-1982	DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS.
	ALIMENTOS PARA LACTANTES	NOM-131-SSA1-2012	DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS.
GRUPO 480 JUGOS PREENVASADOS	JUGOS PREENVASADOS	NOM-173-SCFI-2009	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN DEL CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS.

- Y revisar que se entreguen conforme con la marca (s) ofertada (s), presentación y criterios de calidad que se indican en el Cuadro de Alimentos, consultar la página del Instituto en Internet para revisión de normatividad vigente: http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/alimentos. Además de verificar la cantidad, empaques y envases en óptimas condiciones de Higiene y presentación.

- El personal responsable de la entrega de los bienes en las Unidades Hospitalarias deberá de portar gafete de la empresa. Así mismo, deberá proporcionar una lista con los nombres de las personas que harán la entrega y en caso de cambio de personal comunicar por escrito a la Unidad Médica y al Departamento de Nutrición y Dietética.

- El personal responsable de la entrega de los bienes deberá portar el uniforme proporcionado por la empresa, realizar el lavado de manos bajo la técnica correcta, portar correctamente cubre bocas y cubre pelo previo ingreso al Departamento de Nutrición.

- En caso de que, por causas imputables a accidentes meteorológicos o a contingencias fitosanitarias, por los cuales el proveedor no pueda entregar las marcas ofertadas, éste deberá presentar un escrito donde sustente el motivo de la inconsistencia y las marcas por las cuales se sustituyen, las cuales deben ser de igual o mayor calidad a las marcas asignadas, la aceptación del producto quedará bajo la satisfacción de los Departamentos de Nutrición.

- El proveedor está conforme en que el Instituto no dará por recibidos ni aceptados los bienes a su entera satisfacción, mientras el proveedor no cumpla con las condiciones de entrega y distribución de los bienes, establecidas en el presente contrato.

- El Instituto evaluará el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega y distribución oportuna de los bienes, la vigencia del contrato que se celebre. Dicha información se hará del conocimiento de este.

- El periodo máximo de caducidad de los alimentos a entregar y distribuir debe ser de acuerdo con lo siguiente:

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

Caducidad máxima de alimentos

Grupo	Subgrupo	Caducidad máxima para aceptar	Conservación
1	**ALIMENTOS PERECEDEROS:** Carnes rojas Carnes blancas Embutidos y derivados lácteos Huevo Frutas y Vegetales Pescado	En carnes frescas, huevo, frutas y vegetales, se evalúan las características fisicoquímicas a consumir en 3 días Embutidos y derivados lácteos 15 días anteriores a la fecha de caducidad	Refrigeración a menos de 4 grados centígrados
2	**ALIMENTOS NO PERECEDEROS** Abarrotes Concentrado de frutas Lácteos ultra pasteurizados	30 días de anteriores a fechas de caducidad indicadas	En anaquel
	PAN INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA Pan dulce Pan industrializado Pan blanco Tortilla de harina y tortilla de maíz	Del día.	En anaquel
	Nieve y helados		



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	JUGOS □ Jugos y concentrados de frutas	□ 3 meses por el fabricante	□ En anaquel

- El proveedor deberá de enviar de forma mensual vía electrónica y en formato Excel a los correos de carlos.hernandezsan@imss.gob.mx y cesar.garciamart@imss.gob.mx; el gasto generado por grupo de cada una de las Unidades Médicas que hayan sido asignados el contrato de los servicios ofertados, debiéndose enviar en formato membretado de la empresa los puntos solicitados, aquí detallados:
-

NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	GRUPO DE ALIMENTOS AL QUE PERTENECE LA FACTURA	IMPORTE (INCLUIR IVA EN CASO DE TENER)	PROVEEDOR	CUENTA	PERIODO DE SERVICIOS AL QUE CORRESPONDE LA FACTURA	CONTRATO	ESTATUS DE LA FACTURA (PAGADO O PENDIENTE DE PAGO)	COMENTARIOS Y/O CAUSAS QUE IMPIDE SU PAGO

El proveedor deberá enviar de forma semanal de manera electrónica, en formato Excel a los correos de cesar.garciamart@imss.gob.mx y carlos.hernandezsan@imss.gob.mx; el consumo generado por grupo y clave en las unidades de medidas que corresponda de cada una de las Unidades Médicas, que hayan sido asignados el contrato de los servicios ofertados, debiéndose enviar al segundo día hábil del corte semanal posterior a la conciliación con el Departamento de Nutrición respetando el orden de grupos y claves del apéndice 01 de la convocatoria:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

CONSUMO DE VIVERES REMISIONADOS EN LA UNIDAD PARA FACTURACION									
GRUPO 1 : ALIMENTOS PERECEDEROS									
						MINUTA X A Y	MINUTA X A Y	MINUTA X A Y	MINUTA X A Y
No.	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCION	PRESENTACION	DEL 01 AL 07 DE ENERO	DEL 08 AL 15 DE ENERO	DEL 16 AL 23 DE ENERO	DEL 24 AL 31 DE ENERO
1	480	101	100	CHULETA DE CERDO 150 GR	KILO				
2	480	104	301	CAMARON CONG. COCTELERO	KILO				
3	480	101	300	PIERNA DE CERDO ENT.S/HUESO	KILO				
4	480	101	200	LOMO DE CERDO	KILO				
5	480	101	301	PIERNA CERDO TROZO 120 GR	KILO				
6	480	106	802	MOJARRA FILETE FRESCA	KILO				
7	480	106	500	LISA	KILO				
8	480	106	701	MERO FILETE 120 GR. REB.	KILO				
9	480	106	203	CAZON EN FILETE	KILO				

6. VEHÍCULOS SOLICITADOS PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES

GRUPO	NUMERO MÍNIMO DE VEHÍCULOS	TIPO
1. Alimentos Perecederos	08 vehículos, uno para cada Departamento de Nutrición y Dietética en la OOAD.	Adecuados para la transportación y suministro de materia prima con **Equipo de refrigeración (con thermoking)**
2. Alimentos no Perecederos		
3. Pan y tortillas		
5. Jugos		



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

7. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las presentes POBALINES.

PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la pena convencional aplicable a "EL PROVEEDOR", por cada día de atraso será calculada sobre el valor del bien no entregado en tiempo y hasta la recepción de este a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 4 días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes suministrados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

La pena convencional se calculará conforme a lo siguiente fórmula:

Pca = %d x nda x vspa.

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

Concepto	**Unidad de Medida**	**Penalización (los montos a deducir se considerarán antes del IVA)**	**Responsable de reportar el incumplimiento**	**Responsable de calcular, aplicar y notificar de la Pena**
Cuando el proveedor no reponga los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.	Por cada día que exceda el día conforme a lo indicado del presente contrato.	Aplicara una pena convencional del 2.5% (dos puntos cinco por ciento). La aplicación de la pena podrá ser hasta por un máximo de 4 días naturales, por el atraso en el cumplimiento de la obligación señalada.	Jefa de Departamento de Nutrición y Dietética.	Administrador del Contrato.
Cuando el proveedor no envíe en tiempo y forma la información del consumo semanal a los correos señalados.	Por cada día natural de atraso a lo establecido a continuación: Los días que tendrá de plazo para él envió del informe serán 07 días como máximo posteriores al último día del periodo semanal a informar. La pena aplicara a partir del día 08).	Se aplicará una pena del 2.5% (dos puntos cinco por ciento) sobre el valor que resulte del periodo pendiente de informar.	Auxiliar de la COA	Administrador del Contrato.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" y a la Jefatura de Servicios Médicos como área Requirente los incumplimientos que darían pie a las penas convencionales; las cuales serán aplicadas por el área de adquisiciones basados en la información detallada y cuantificada por el administrador del contrato

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que debe cubrir "EL PROVEEDOR". Por lo tanto "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el periodo en que incurra y/o se mantengan en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

a) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

"EL INSTITUTO", El Instituto a través de la Unidad afectada, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, por no entregar la (s) marca (s) ofertada (s), o bien no cumplan con las normas y criterios de recepción que presenten defectos de calidad, hasta 24 (veinticuatro) horas después de la recepción.

- Para el grupo/partida de Abarrotes el período será de 10 (diez) días naturales, cuando se compruebe que, por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones fisicoquímicas. Para el grupo de pan fresco, su devolución será de manera inmediata a la recepción.
- El horario de canje será de las 7:00 hrs. a las 14:00 hrs. después del reporte de los usuarios.
- Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.
- El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, en la entrega y distribución de los bienes en las condiciones precisadas (defectos de calidad, marcas distintas de las ofertadas, vicios ocultos, etc.)

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

- El Instituto devolverá los alimentos que entregue y distribuya el proveedor cuando se encuentre en los siguientes supuestos:
 - ✓ No reúnan los criterios de calidad establecidos en el Cuadro Básico de Alimentos.
 - ✓ No cumplan con el lineamiento de "Características físicas de los alimentos para su recepción o selección".
 - ✓ No sean de las marcas ofertadas por el proveedor en su propuesta técnica.
 - ✓ Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).
 - ✓ Tratándose de frutas y vegetales, no se recibirán aquellos que por el transporte o manejo hayan sufrido aplastamiento o alteración física.
 - ✓ No se encuentren incluidos en la orden de compra.
 - ✓ Cuando se cuente con aviso de cancelación y/o modificación por escrito, con anticipación a 24 horas.
 - ✓ En el supuesto de que el proveedor no retire los productos en el plazo convenido, el Instituto podrá destruir o desechar los alimentos y en consecuencia no serán pagados por el Instituto.

- Los alimentos no recibidos y devueltos por rechazo deberán ser entregados según sea el caso, durante el transcurso del día de entrega, de acuerdo con el horario que establezca cada Delegación, indicando en la correspondiente orden de remisión que los artículos corresponden a un rechazo.
- Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

Caducidades del bien

- El periodo máximo de caducidad de los alimentos a entregar y distribuir debe ser de acuerdo con la siguiente tabla:

Grupo	Subgrupo	Caducidad máxima para aceptar	Conservación
1	**ALIMENTOS PERECEDEROS:** A.- Carne rojas B.- Carnes blancas C.- Embutidos y derivados lácteos D.- Huevo E.- Frutas y Vegetales F.- Pescado	En carnes frescas, huevo, frutas y vegetales, se evalúan las características fisicoquímicas a consumir en 3 días Embutidos y derivados lácteos 15 días anteriores a la fecha	Refrigeración a menos de 4 grados centígrados

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

		de caducidad	
2 3 4	**ALIMENTOS NO PERECEDEROS** A.- Abarrotes D.- Concentrado de frutas C. Lácteos ultra pasteurizados	30 días de anteriores a fechas de caducidad indicadas	En anaquel
	A. Pan fresco, pan industrializado B. Tortilla de harina y tortilla de maíz	Del día.	En anaquel
	A. NIEVE B. **HELADOS**	8 días anteriores a la fecha de caducidad	Refrigeración a 0 grados centígrados
5	**a. Jugos y concentrados de frutas**	3 meses por el fabricante	En anaquel

Rechazo de bienes

El Instituto devolverá los alimentos que entregue y distribuya el proveedor cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- No reúnan los criterios de calidad establecidos en el Cuadro Básico de Alimentos.
- No cumplan con el lineamiento de "Características físicas de los alimentos para su recepción o selección".
- No sean de las marcas ofertadas por el proveedor en su propuesta técnica.
- Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).
- Tratándose de frutas y vegetales, no se recibirán aquellos que por el transporte o manejo hayan sufrido aplastamiento o alteración física.
- No se encuentren incluidos en la orden de compra.
- Cuando se cuente con aviso de cancelación y/o modificación por escrito, con anticipación a 24 horas.

En el supuesto de que el proveedor no retire los productos en el plazo convenido, el Instituto podrá destruir o desechar los alimentos y en consecuencia no serán pagados por el Instituto.
Los alimentos no recibidos y devueltos por rechazo deberán ser entregados según sea el caso, durante el transcurso del día de entrega, de acuerdo con el horario que establezca cada Delegación o UMAE, indicando en la correspondiente orden de remisión que los artículos corresponden a un rechazo.
Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.
El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros con motivo del rechazo de los bienes, cuando estos se encuentren en los supuestos previstos en este numeral.

7.1 DEDUCCIONES.

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones, el Administrador del Contrato será responsable de calcular y aplicar la deducción por concepto u obligación, nivel de servicio y unidad de medida, auxiliado por Director de la Unidad Médica y Administrador. En todos los casos se deberá determinar la causa por la cual el Prestador del servicio adjudicado es acreedor a una deductiva basada en la tabla de deducciones, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 143 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Concepto	**Unidad de Medida**	**Deducción (los montos a deducir se considerarán antes del IVA)**	**Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato**	**Responsable de reportar el incumplimiento**	**Responsable del cálculo de notificación de la Deducción**
Por cumplimiento deficiente de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR".	Por entrega deficiente, se aplicará una deductiva.	Se deducirá el 2.5% del importe total de los insumos no entregados por grupo adjud., por cada día natural de atraso.	Hasta en dos ocasiones durante la vigencia del servicio.	Jefa de Departamento de Nutrición y Dietética.	Administrador del Contrato.



De conformidad con lo establecido en el artículo 75, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que el límite máximo de incumplimiento por aplicación de deducciones será el 10%, del monto total (Cuando sea abierto será por el máximo) del contrato, a partir del cual "EL INSTITUTO" podrá iniciar el procedimiento de rescisión.

Responsable de Reportar Incumplimientos.	Actividad.	Documentos Involucrados y de los Cuales se hará Entrega Copia al Administrador del Contrato.
Jefa de Departamento de Nutrición y Dietética.	1. Verifica durante proceso de entrega-recepción de víveres para verificar cumplimiento de materia prima acorde a Orden de Compra.	A. Orden de compra, emitida por Pla.C. A Web. B. ND-30 Reporte de incidencias en el suministro de víveres.

8. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al punto 11 del presente documento. Publicada en el D.O.F. el 15 de abril del 2022.

La garantía de cumplimiento de las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata al proveedor, una vez que el Instituto, le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente, la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre y cuando demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del contrato respectivo, para lo cual deberá presentar mediante escrito, la solicitud de liberación de la fianza en el Departamento de Abastecimiento, mismo que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de la fianza.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 (novecientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el proveedor podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 (novecientos un) días de salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal,, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- El cheque certificado debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en el departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes correspondientes.

Esta garantía de cumplimiento del contrato, en cualquiera de sus dos modalidades (fianza o cheque certificado) deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a firma del contrato, en términos del artículo 69 de la LAASSP.

La garantía de cumplimiento del contrato será divisible, por lo que, con fundamento en el artículo 126, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que en caso de incumplimiento del contrato se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Plazo para notificar al proveedor.

El Instituto a través de la Unidad afectada, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, por no entregar la (s) marca (s) ofertada (s), o bien no cumplan con las normas de recepción y/o características organolépticas, o presenten defectos de calidad, hasta 24 (veinticuatro) horas después de la recepción.

Para el grupo/partida de Abarrotes el período será de 10 (diez) días naturales, cuando se compruebe que, por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones fisicoquímicas. Para el grupo de pan fresco, su devolución será de manera inmediata a la recepción.

El horario de canje será de las 7:00 hrs. a las 12:00 hrs. después del reporte de los usuarios.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, en la entrega y distribución de los bienes en las condiciones precisadas (defectos de calidad, marcas distintas de las ofertadas, vicios ocultos, etc.)

GARANTIAS DE FABRICACIÓN O PRESTACION DE SERVICIO

El Instituto devolverá los alimentos que entregue y distribuya el proveedor cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- No reúnan los criterios de calidad establecidos en el Cuadro Básico de Alimentos.
- No cumplan con el lineamiento de "Características físicas de los alimentos para su recepción o selección".
- No sean de las marcas ofertadas por el proveedor en su propuesta técnica.
- Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).
- Tratándose de frutas y vegetales, no se recibirán aquellos que por el transporte o manejo hayan sufrido aplastamiento o alteración física.
- No se encuentren incluidos en la orden de compra.
- Cuando se cuente con aviso de cancelación y/o modificación por escrito, con anticipación a 24 horas.

En el supuesto de que el proveedor no retire los productos en el plazo convenido, el Instituto podrá destruir o desechar los alimentos y en consecuencia no serán pagados por el Instituto.

Los alimentos no recibidos y devueltos por rechazo deberán ser entregados según sea el caso, durante el transcurso del día de entrega, de acuerdo con el horario que establezca cada Delegación, indicando en la correspondiente orden de remisión que los artículos corresponden a un rechazo.
Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros con motivo del rechazo de los bienes, cuando estos se encuentren en los supuestos previstos en este numeral.
El Instituto, podrá realizar programas de verificación a través del personal que designe el administrador del Contrato, para comprobar que se cumple con las especificaciones vigentes, aplicando la normatividad establecida.

Dicha verificación, se podrá iniciar a partir de que se realice la primera entrega y distribución, en caso de que los alimentos se encuentren fuera de especificaciones se procederá al canje o devolución (rechazo).

Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los alimentos quedarán a cargo del proveedor.

El proveedor deberá entregar y distribuir los alimentos en cajas para estiba, de plástico únicamente, recipientes o envases especiales, estos productos serán biodegradables, conforme a la fracción VI del art. 1 de la Ley General de Equilibrio y Protección al Ambiente, conforme a las características de la clave/grupo de alimentos, o producto en condiciones adecuadas de higiene y presentación, como lo indica el Cuadro Básico Institucional de Alimentos.

Los vehículos para transportar los bienes para su entrega y distribución deberán ser cerrados. En lo que se refiere a productos cárnicos, lácteos y embutidos (en su caso) deberán contar también con contenedores con control de temperatura, así como, los otros productos que por sus características lo requieran (congelados y refrigerados). Dichos vehículos deberán ser objeto de aseo exhaustivo diario, por lo que deberá llevar control y registro de estas acciones en bitácora correspondiente debidamente

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

requisitada (se integral imagen a continuación y hacerla llegar en forma mensual a la unidad objeto de servicio

BITÁCORA DE EXHAUSTIVOS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE VÍVERES

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

ANEXO 20

BITÁCORA DE ASEO EXHAUSTIVOS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE VÍVERES

PROVEEDOR:			
UNIDAD ASIGNADA:		LOCALIDAD:	
		MES DE REGISTRO:	

FECHA	PLACAS	NUM ECO	HORA	REALIZÓ	VERIFICÓ	OBSERVACIONES

- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega y distribución serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

- Durante la entrega y recepción, los bienes estarán sujetos a la inspección de las características fisicoquímicas de los alimentos para su entrega establecidas y revisar que se entreguen

conforme con la marca (s) ofertada (s), presentación y criterios de calidad que se indican en el Cuadro Básico de Alimentos, consultar la página del Instituto en Internet. Además, se verificar la cantidad, empaques y envases en óptimas condiciones de Higiene y presentación.

- El personal responsable de la entrega de los bienes en las Unidades Médicas hospitalarias HGZMF 1, HGZ 3, HGR 6, HGZ 11, HGZ, 13, HGZ 15, HGSZ 17, HGR 270, deberá contar con Tarjeta Sanitaria expedida por el Sector Salud y portar gafete de la empresa. Esta última deberá proporcionar una lista con los nombres de las personas que harán la entrega y en caso de cambio de personal comunicar por escrito a la Unidad Médica y al Departamento de Nutrición y Dietética.

- El personal responsable de la entrega de los bienes deberá de portar correctamente cubre bocas desde el ingreso a la Unidad Médica, durante y hasta la salida de la misma, aunado a todas las medidas de preventivas aplicables.

9. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(Afianzadora)
Denominación social: _____. en lo sucesivo la "Afianzadora".
Domicilio: _____.
Autorización del Gobierno Federal para operar: _____. (especificar si fue Procedimiento de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, y el número de éste)
Beneficiaria:
_____ (Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".
Domicilio: _____.
El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Beneficiaria": _____.
Fiado (s): _____. (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
Nombre o denominación social: _____.
RFC: _____.
Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)
Datos de la póliza:
Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora")
Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).
Moneda: _____.
Fecha de expedición: _____.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
Naturaleza de las Obligaciones: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).
Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.
Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.
Datos del contrato, en lo sucesivo el "Contrato":
Número asignado por "la Contratante": _____.
Objeto: _____.
Monto del Contrato: _____. (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____.
Fecha de suscripción: _____.
Tipo: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)
Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.
La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.
Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx
CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.
PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.
Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es _____ (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ___% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el "Contrato" se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del "Contrato" garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el

cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

10. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, previa entrega y recepción a satisfacción del Instituto de los bienes, en los términos establecidos en el contrato.

Se efectuarán pagos a "EL PROVEEDOR" una vez proporcionado los servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 139 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agreguen al contrato.

Original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el Servicio Prestado, el número de contrato, número de proveedor, número de fianza, denominación social de la afianzadora y firma del administrador del contrato mismo que deberá entregarse en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en Centro Médico, Educativo y Cultural "Lic. Adolfo López Mateos", Colonia Pedro Sosa, Código Postal 87120, Cd. Victoria, Tamaulipas, de las 9:00 horas a 15:00 horas.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, previa entrega y recepción a satisfacción del Instituto de los bienes, en los términos establecidos **en el contrato, a los 8 (ocho) días naturales, tratándose de alimentos perecederos; en el caso de abarrotes, el pago se realizará a los 20 (veinte)** días naturales, en ambos casos el plazo se empezará a computar con posterioridad a la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos:

El proveedor adjudicado deberá manejar por separado la facturación y toda la documentación que se derive de las adjudicaciones por grupo, por cada una de las Unidades Médicas Hospitalarias, sin combinar en las facturas bienes de otra, aun tratándose del mismo bien.

El proveedor adjudicado deberá facturar de manera mensual con periodos de corte los días 25 de cada mes a excepción de diciembre que será al día 31 como se estipula en el punto anterior y permita la coincidencia con los periodos de corte de los informes de productividad.

El proveedor acepta que el IMSS le efectué el pago **mediante** transferencia electrónica, para tal efecto el **proveedor deberá proporcionar el número de cuenta** CLABE Banco y Sucursal. **En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir al Departamento de Tesorería** ubicado en Centro Médico, Educativo y Cultural "Lic. Adolfo López Mateos", Colonia Pedro Sosa, Código Postal 87120, Cd. Victoria, Tamaulipas **a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.**

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios).

En caso de que **"EL PROVEEDOR"**, presente la documentación con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte de **"EL INSTITUTO"** dentro del término estipulado para ello y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 135 del Reglamento de la Ley en la materia.

"EL PROVEEDOR" cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a **"EL INSTITUTO"**, a través del área de finanzas, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B, último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"**, le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

En términos del **artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015 respectivamente,** el proveedor y, en su caso los que estos últimos subcontraten, que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a $300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Durante la vigencia del contrato, "EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectivo, la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva, de igual manera constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el INFONAVIT todas en sentido positivo y vigentes.

La "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su emisión.
Durante la vigencia del contrato:

El Administrador del contrato, al recibir del proveedor la documentación para autorización de pago, revisará que se adjunte la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, y que sea positiva y vigente a la fecha de su presentación.

En caso de que no se adjunte la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" o no esté vigente y/o sea negativa, no recibirá la documentación e informará al proveedor que deberá obtener la citada Opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentarse aclaración o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda o, en caso de que no esté vigente, que deberá obtenerla nuevamente.

Cuando la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", presentada por el proveedor sea positiva y vigente a la fecha en que se presentó al Administrador del contrato, la Jefatura de Servicios de Finanzas, a través de Área de Tramite de Erogaciones continuará el trámite de pago al proveedor respectivo.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

El área de Tramite de Erogaciones o el Departamento de Tesorería según corresponda al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberán verificar que se incluya la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", validada por el Administrador del contrato, en caso contrario devolverá la documentación e informará al proveedor que deberá obtener la citada Opinión debidamente validada.

Aclaraciones de opinión negativa:
La Jefatura de Afiliación Cobranza, a través de la Subdelegación, resolverá la aclaración que presente el proveedor cuando la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", sea negativa y la resolverá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la misma.

Una vez resuelta la aclaración, notificara al proveedor que la aclaración fue procedente y que puede obtener nuevamente la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" o bien, le informa el motivo por el que no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.

Transitorio:
Para aquellos casos en los que por procedimiento el proveedor entrega directamente a las áreas de trámite de erogaciones la documentación para cobro sin pasar por el administrador del Contrato (altas SAI), no será necesario la presentación de la opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", en tanto se establece el procedimiento para su validación ante el administrador de contrato.

En caso de que el proveedor solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), el instituto realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto al proveedor.

El pago de la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El pago de la prestación del servicio/bien, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El presupuesto mínimo y máximo como compromiso de contratación es el siguiente:

UNIDAD	GRUPOS	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
HGZMF No. 1	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$3,804,851.76	$9,512,129.40
HGZ No. 3	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$4,880,133.07	$12,200,332.67
HGR No. 6	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$7,502,056.94	$18,755,142.35
HGZ No. 11	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$3,066,792.14	$7,666,980.35
HGZ No. 13	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$5,630,103.26	$14,075,258.15
HGZ No. 15	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$5,492,468.17	$13,731,170.44
HGSZ No. 17	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$1,232,912.17	$3,082,280.43
HGR No. 270	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$3,883,743.55	$9,709,358.88
		Gran total	**$88,732,652.65**

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

11. Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

El proveedor está conforme en que el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes a su entera satisfacción, mientras el proveedor no cumpla con las condiciones de entrega y distribución de los bienes, establecidas en las bases contenidas en la presente.

El Instituto podrá evaluar el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega y distribución oportuna de los bienes, la vigencia del contrato que se celebre. Dicha información se hará del conocimiento de este, en cumplimiento a esto se evaluará mediante el siguiente formato:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

Reporte de incidencias en el suministro de víveres nd – 30

Departamento de Nutrición y Dietética
Reporte de incidencias en el suministro de víveres nd-302660-009-162

Unidad: Fecha de recepción : dd / mm / aaaa

Proveedor: Hora de recepción de víveres:

Número de contrato: Orden de compra () Solicitud extraordinaria ()

Grupo de Alimentos: Nota de Remisión:

Nombre del responsable de la entrega de alimentos:

Se presenta uniformado: si () no () Porta gafete con fotografía: si () no ()

Utiliza cubrebocas y cubre pelo: si () no () Actitud: buena () regular () mala ()

Vehículo: Cuenta con caja cerrada: si () no ()

Limpio: si () no () Cuenta con cámara refrigerante: si () no () NA(

)Fecha de fumigación: Modelo:

Contenedores o cajas de estiba :

Limpias: si () no () Cantidad suficiente: si () no () NA()

Incumplimiento	Cantidad de alimentos solicitada	Cantidad de alimentos devueltos	Precio Unitario	Importe	Fecha canje	Hora de canje	Cumplió con canje	Observaciones
Alimento que no corresponde a la cantidad solicitada								



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0013
ANEXO 1

Alimento devueltos pormala calidad								
No cumplen con características organoléptic as yfísico químicas								
Alimentos devueltos por no corresponder a la marca licitada								
Alimentos devueltos por no corresponder a la unidad y presentación licitada								



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

Omisión de alimentos								
Alimentos que no cumplen con la temperatura								

El Instituto, podrá realizar programas de verificación a través del personal que designe el administrador del Contrato, para comprobar que se cumple con las especificaciones vigentes, aplicando la normatividad establecida.

Dicha verificación, se podrá iniciar a partir de que se realice la primera entrega y distribución, en caso de que los alimentos se encuentren fuera de especificaciones se procederá al canje o devolución (rechazo).

Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los alimentos quedarán a cargo del proveedor.

El proveedor deberá entregar y distribuir los alimentos en cajas para estiba, de plástico, recipientes o envases especiales, limpios y desinfectados, lo anterior sin excepción, estos productos serán biodegradables, conforme a la fracción VI del art. 1 de la Ley General de Equilibrio y Protección al Ambiente, conforme a las características de la clave/grupo de alimentos, o producto en condiciones adecuadas de higiene y presentación.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

Los vehículos para transportar los bienes para su entrega y distribución deberán ser vehículo tipo camioneta con thermoking para el control y mantenimiento de temperatura, toda la materia prima deberá de transportarse en contenedores especiales de plástico únicamente limpio y desinfectado (no madera y no cartón) y que evite el contacto directo con el piso de la cámara.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega y distribución serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

Durante la entrega y recepción, los bienes estarán sujetos a la inspección de las características fisicoquímicas de los alimentos para su entrega establecidas y revisar que se entreguen conforme con la marca (s) ofertada (s), presentación y criterios de calidad que se indican Catalogo de claves de alimentos del SAI "Víveres". Además, se debe verificar la cantidad, empaques y envases en óptimas condiciones de Higiene y presentación.

El personal responsable de la entrega de los bienes en las Unidades Médicas hospitalarias HGZMF 1, HGZ 3, HGR 6, HGZ 11, HGZ, 13, HGZ 15, HGSZ 17, HGR 270, deberá contar con Tarjeta Sanitaria expedida por el Sector Salud y portar gafete de la empresa.
Esta última deberá proporcionar una lista con los nombres de las personas que harán la entrega durante el periodo vigente del contrato.

El proveedor está conforme en que el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes a su entera satisfacción, mientras el proveedor no cumpla con las condiciones de entrega y distribución de los bienes, establecidas en las bases contenidas en la presente convocatoria.

El Instituto podrá evaluar el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega y distribución oportuna de los bienes, la vigencia del contrato que se celebre. Dicha información se hará del conocimiento de este.

12. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El proveedor adjudicado se compromete a que el personal que realice las tareas relacionadas con el servicio solicitado, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto en ningún momento se considerará al Instituto Mexicano del Seguro Social como patrón sustituto, por lo que no se tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberado de

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose el prestador del servicio a garantizar el pago de las prestaciones laborales para sus empleados durante la vigencia del contrato; comprometiéndose a que su Representante Legal designado se presente ante las instancias correspondientes y asuma todas las responsabilidades que en materia de seguridad social tenga con su trabajador y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de sus trabajadores sufra un accidente durante su horario laboral.

13. PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO.

Programa de entregas

La frecuencia de entrega de los bienes que se solicitan en los domicilios y horarios que se encuentran señalados en el punto 3 y 4 del presente documento, o en la fecha que establezca la Orden de Compra correspondiente del Sistema de Planeación y Control de Alimentos (PLACA WEB) u orden de compra en original y copia mecanizada. Las Órdenes de Compra para la entrega y distribución de los bienes serán emitidas con una anticipación de 14 (catorce) días naturales, en un formato de orden de compra, en original.

Cuando la orden de compra sea transmitida vía electrónica o cualquier otro medio convenido por los contratantes, "EL PROVEEDOR" se obliga a confirmar su recepción acusando de recibo por la misma vía a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se reciba dicha orden por parte de las Áreas de Nutrición y Dietética de las Unidades Médicas Hospitalarias fecha a partir de la cual, empezará a computarse el plazo de entrega. Si "EL PROVEEDOR" no confirma la recepción de la orden, el plazo de entrega empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de transmisión por parte de "EL INSTITUTO" según conste en la notificación de entrega que proporcione el medio utilizado por "EL INSTITUTO".

El proveedor deberá presentar los documentos solicitados en papel membretado con firma autógrafa del representante legal de la empresa, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en este Anexo 02.- Términos y Condiciones.

14. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El proveedor, deberá guardar la más estricta confidencialidad respecto de la información y documentación que con motivo de la presente contratación se le entregue y de aquella que genere durante la prestación del servicio, comprometiéndose a no utilizarla sin la autorización previa que se le

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

otorgue por escrito por parte de personal autorizado, asumiendo la empresa cualquier responsabilidad en materia Civil, Penal o Administrativa que se derive.

15.DEL CONTRATO

Con fundamento al artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se plasma el compromiso de contratación del licitante en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS 2026,** quedando como continuación se detalla:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO TOTAL MINIMO CON IVA	MONTO TOTAL MAXIMO CON IVA	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (SIN IVA)	OBLIGACIÓN GARANTIZADA
ARTURO GARZA HERNANDEZ	$35,493,061.06	$88,732,652.67	D6M0013	A partir del 15 de enero al 31 de diciembre del 2026, corresponde al ejercicio presupuestal 2026	10%	$8,873,265.27	DIVISIBLE

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA RESUMEN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº:	LA-33-019-033019019-N-1-2020
FECHA DE PRESENTACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2020
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #234, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87058
R.F.C.	GAHA810413MH9
No. TELEFONO:	834 164 9180
CORREO ELECTRONICO	

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NUMERO DE PROVEEDOR PREI: 20133093

		HGSF Nº1		HGZ No. 3		HGR No. 6		HGZ No. 11		HGZ No. 13		HGZ No. 15		HGZS No. 17		HGR No. 270		TOTAL DEL GRUPO OFERTADO	
		IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
GRUPO 1 : ALIMENTOS PERECEDEROS	IMPORTE TOTAL:	$ 2,878,115.31	$ 5,667,241.42	$ 3,243,347.54	$ 6,107,502.75	$ 4,947,320.68	$ 12,368,617.03	$ 2,705,943.71	$ 6,762,119.39	$ 4,500,835.25	$ 11,252,961.58	$ 3,698,932.85	$ 9,216,033.52	$ 991,031.70	$ 2,230,896.46	$ 2,624,853.35	$ 7,064,203.73	$ 25,480,277.47	$ 63,699,873.19
	IMPORTE CON LETRA:	DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS 31/100 M.N.	SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.	TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.	OCHO MILLONES CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 75/100 M.N.	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 68/100 M.N.	DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 03/100 M.N.	DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N.	SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 26/100 M.N.	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 25/100 M.N.	ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 58/100	TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.	OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 73/100 M.N.	DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.	DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 35/100 M.N.	SIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 73/100 M.N.	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 47/100	SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.
GRUPO 2: ALIMENTOS NO PERECEDEROS	IMPORTE TOTAL:	$ 726,333.08	$ 1,799,801.01	$ 865,624.19	$ 2,214,366.05	$ 1,066,416.96	$ 2,724,856.51	$ 126,366.36	$ 341,107.19	$ 405,677.45	$ 2,063,282.06	$ 920,380.67	$ 2,302,430.42	$ 212,619.83	$ 530,052.67	$ 676,265.72	$ 1,570,810.33	$ 3,419,807.72	$ 13,548,586.11
	IMPORTE CON LETRA:	SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 08/100 M.N.	UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 01/100 M.N.	OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 19/100 M.N.	DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.	UN MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 96/100 M.N.	DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.	CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.	TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SIETE PESOS 19/100 M.N.	DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.	DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.	NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.	DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 43/100 M.N.	DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 83/100 M.N.	QUINIENTOS TREINTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.	SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.	UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 29/100 M.N.	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 72/100 M.N.	TRECE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.
GRUPO 3: PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA	IMPORTE TOTAL:	$ 397,334.44	$ 998,254.64	$ 489,341.85	$ 1,223,562.64	$ 1,179,203.07	$ 2,947,734.91	$ 66,926.30	$ 164,544.55	$ 257,095.19	$ 717,403.27	$ 434,497.79	$ 2,086,055.81	$ 74,436.58	$ 180,882.42	$ 258,305.36	$ 645,124.81	$ 3,578,171.90	$ 8,938,522.39
	IMPORTE CON LETRA:	TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.	NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 64/100 M.N.	CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 85/100 M.N.	UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.	UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 07/100 M.N.	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N.	SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 30/100 M.N.	CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.	SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 27/100 M.N.	OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.	DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 81/100 M.N.	SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N.	CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.	SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 81/100 M.N.	TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.	OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 90/100 M.N.
GRUPO 5: JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS	IMPORTE TOTAL:	$ 18,684.63	$ 45,257.40	$ 31,086.36	$ 77,816.30	$ 29,743.20	$ 74,368.00	$ 5,758.20	$ 14,349.60	$ 15,284.90	$ 40,713.30	$ 11,902.20	$ 29,858.80	$ 1,980.00	$ 2,730.00	$ 8,370.00	$ 20,910.00	$ 122,368.00	$ 305,788.20
	IMPORTE CON LETRA:	DIECIOCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.	CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.	TREINTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.	SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 30/100 M.N.	VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.	SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.	CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.	DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.	CUARENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 30/100 M.N.	ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.	VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.	MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.	OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.	VEINTE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.	CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.

	HGSF Nº1	HGZ No. 3	HGR No. 6	HGZ No. 11	HGZ No. 13	HGZ No. 15	HGZS No. 17	HGR No. 270	TOTAL
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 9,615,515.37	$ 11,623,341.64	$ 18,115,308.43	$ 7,282,117.73	$ 14,074,341.41	$ 13,634,379.37	$ 2,949,361.55	$ 9,352,148.83	$ 86,491,572.43
IMPORTE CON LETRA	NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 37/100 M.N.	ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 64/100 M.N.	DIECIOCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.	SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 73/100 M.N.	CATORCE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 41/100 M.N.	TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N.	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.	OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.

MANIFIESTO QUE EL(LOS) BIEN(ES) QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO, QUE NO HAY VARIACIÓN EN LOS PRECIOS OFERTADOS DE UNA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA A OTRA Y ESTOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ
PROTESTO LO NECESARIO

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA RESUMEN	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
FECHA DE PRESENTACION:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN 8236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA910413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103
CORREO ELECTRONICO	arturohernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NUMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 1 : ALIMENTOS PERECEDEROS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	NOMBRE GENÉRICO	HGZMF Nº1		HGZ No. 3		HGR No. 6		HGZ No. 11		HGZ No. 13		HGZ No. 15		HGZS No. 17		HGR No. 270		TOTAL DEL GRUPO OFERTADO	
		IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
GRUPO 1	SUBTOTAL	$ 2,879,115.31	$ 6,697,241.42	$ 3,243,347.64	$ 8,107,802.75	$ 4,947,320.66	$ 12,368,617.03	$ 2,705,943.71	$ 6,762,116.39	$ 4,500,835.25	$ 11,252,961.88	$ 3,686,932.85	$ 9,216,033.53	$ 891,931.70	$ 2,230,696.46	$ 2,824,850.35	$ 7,064,203.73	$ 25,480,277.47	$ 63,699,673.19
	I.V.A.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 2,879,115.31	$ 6,697,241.42	$ 3,243,347.64	$ 8,107,802.75	$ 4,947,320.66	$ 12,368,617.03	$ 2,705,943.71	$ 6,762,116.39	$ 4,500,835.25	$ 11,252,961.88	$ 3,686,932.85	$ 9,216,033.53	$ 891,931.70	$ 2,230,696.46	$ 2,824,850.35	$ 7,064,203.73	$ 25,480,277.47	$ 63,699,673.19

IMPORTE TOTAL DEL GRUPO 1: $ 63,699,673.19

SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.

MANIFIESTO QUE EL(LOS) BIEN(ES) QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA. ASÍ MISMO, QUE NO HAY VARIACIÓN EN LOS PRECIOS OFERTADOS DE UNA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA A OTRA Y ESTOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ
PROTESTO LO NECESARIO

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA RESUMEN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR016-N-1-2026*
FECHA DE PRESENTACION:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN 9236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*
CORREO ELECTRONICO	asesoriasgarzahnos@gmail.com

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 2: ALIMENTOS NO PERECEDEROS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	NOMBRE GENÉRICO	HGZMF N°1		HGZ No. 3		HGR No. 6		HGZ No. 11		HGZ No. 13		HGZ No. 15		HGZS No. 17		HGR No. 270		TOTAL DEL GRUPO OFERTADO	
		IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
GRUPO 2	SUBTOTAL	$ 720,322.58	$ 1,799,801.91	$ 885,624.19	$ 2,214,366.05	$ 1,089,416.96	$ 2,724,656.51	$ 136,288.38	$ 341,107.19	$ 825,677.45	$ 2,063,262.96	$ 920,592.62	$ 2,302,430.43	$ 212,619.83	$ 530,052.67	$ 629,265.72	$ 1,570,910.39	$ 5,419,807.73	$ 13,546,588.11
	I.V.A	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 720,322.58	$ 1,799,801.91	$ 885,624.19	$ 2,214,366.05	$ 1,089,416.96	$ 2,724,656.51	$ 136,288.38	$ 341,107.19	$ 825,677.45	$ 2,063,262.96	$ 920,592.62	$ 2,302,430.43	$ 212,619.83	$ 530,052.67	$ 629,265.72	$ 1,570,910.39	$ 5,419,807.73	$ 13,546,588.11

IMPORTE TOTAL DEL GRUPO 2: $ ***13,546,588.11***

TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.

MANIFIESTO QUE EL(LOS) BIEN(ES) QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA. ASÍ MISMO, QUE NO HAY VARIACIÓN EN LOS PRECIOS OFERTADOS DE UNA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA A OTRA Y ESTOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ
PROTESTO LO NECESARIO

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA RESUMEN	
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
FECHA DE PRESENTACION:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN 9236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 0103
CORREO ELECTRONICO	jazzatencionclientes@gmail.com

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

SUBGRUPO: GRUPO 3: PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA

RENGLÓN	NOMBRE GENÉRICO	HGZMF N°1		HGZ No. 3		HGR No. 6		HGZ No. 11		HGZ No. 13		HGZ No. 15		HGZS No. 17		HGR No. 270		TOTAL DEL GRUPO OFERTADO	
		IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
GRUPO 3	SUBTOTAL	$ 387,334.44	$ 968,214.64	$ 489,341.85	$ 1,223,562.54	$ 1,179,203.07	$ 2,947,734.91	$ 65,926.30	$ 164,544.55	$ 287,095.10	$ 717,403.27	$ 834,467.79	$ 2,086,055.81	$ 74,436.68	$ 185,882.42	$ 258,366.36	$ 646,124.81	$ 3,576,171.59	$ 8,939,522.95
	I.V.A.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 387,334.44	$ 968,214.64	$ 489,341.85	$ 1,223,562.54	$ 1,179,203.07	$ 2,947,734.91	$ 65,926.30	$ 164,544.55	$ 287,095.10	$ 717,403.27	$ 834,467.79	$ 2,086,055.81	$ 74,436.68	$ 185,882.42	$ 258,366.36	$ 646,124.81	$ 3,576,171.59	$ 8,939,522.95

IMPORTE TOTAL DEL GRUPO 3: $ *8,939,522.95*

OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 95/100 M.N.

MANIFIESTO QUE EL(LOS) BIEN(ES) QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA. ASÍ MISMO, QUE NO HAY VARIACIÓN EN LOS PRECIOS OFERTADOS DE UNA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA A OTRA Y ESTOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ
PROTESTO LO NECESARIO

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA RESUMEN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
FECHA DE PRESENTACION:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103
CORREO ELECTRONICO	[illegible]@hotmail.com

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 5: JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	NOMBRE GENÉRICO	HGZMF Nº1		HGZ No. 3		HGR No. 6		HGZ No. 11		HGZ No. 13		HGZ No. 15		HGZS No. 17		HGR No. 270		TOTAL DEL GRUPO OFERTADO	
		IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
164	Jugo de frutas manzana ultra pasteurizado (1000 ml)	$ 18,084.60	$ 45,257.40	$ 26,025.30	$ 65,040.30	$ 29,743.20	$ 74,358.00	$ 4,498.20	$ 11,199.60	$ 16,294.50	$ 40,713.30	$ 11,842.20	$ 29,559.60	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 106,488.00	$ 266,128.20
165	Jugo de frutas manzana ultra pasteurizado (250 ml)	$ -	$ -	$ 5,040.00	$ 12,570.00	$ -	$ -	$ 1,260.00	$ 3,150.00	$ -	$ -	$ 120.00	$ 300.00	$ 1,080.00	$ 2,730.00	$ 8,370.00	$ 20,910.00	$ 15,870.00	$ 39,660.00
GRUPO 5	SUBTOTAL	$ 18,084.60	$ 45,257.40	$ 31,065.30	$ 77,610.30	$ 29,743.20	$ 74,358.00	$ 5,758.20	$ 14,349.60	$ 16,294.50	$ 40,713.30	$ 11,962.20	$ 29,859.60	$ 1,080.00	$ 2,730.00	$ 8,370.00	$ 20,910.00	$ 122,358.00	$ 305,788.20
	I.V.A.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 18,084.60	$ 45,257.40	$ 31,065.30	$ 77,610.30	$ 29,743.20	$ 74,358.00	$ 5,758.20	$ 14,349.60	$ 16,294.50	$ 40,713.30	$ 11,962.20	$ 29,859.60	$ 1,080.00	$ 2,730.00	$ 8,370.00	$ 20,910.00	$ 122,358.00	$ 305,788.20

IMPORTE TOTAL DEL GRUPO 5: ***$ 305,788.20***

TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.

MANIFIESTO QUE EL(LOS) BIEN(ES) QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA. ASÍ MISMO, QUE NO HAY VARIACIÓN EN LOS PRECIOS OFERTADOS DE UNA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA A OTRA Y ESTOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ

PROTESTO LO NECESARIO

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZMF No. 1*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: _____ **DISTRIBUIDOR:** _____ **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

GRUPO 1 : ALIMENTOS PERECEDEROS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
						MÍNIMA	MÁXIMA			
1	22100394	Pierna de cerdo en trozo sin hueso 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	72	179	$ 186.83	$ 13,451.76	$ 33,442.57
2	22100394	Pierna cerdo trozo 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	161	401	$ 186.83	$ 30,079.63	$ 74,918.83
3	22100394	Jamón de pechuga de pavo reb 25 g. Paq. 500 g	PAQUETE	En rebanadas de 25 g, 30 g o 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, 500 g, 1 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	FUD	432	1081	$ 252.45	$ 109,058.40	$ 272,898.45

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZMF No. 1*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

4	22100394	Salchicha de pavo viena pza 40 g. Paq. 500 g	PAQUETE	En piezas de 40 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g a 3.800 kg, empacadas al alto vacio en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	ZWAN	304	759	$ 94.71	$ 28,791.84	$ 71,884.89
5	22100394	Camarón congelado (1000g)	KILOGRAMO	Congelado a una temperatura de – 18 °C en su centro térmico, cada paquete con un peso no mayor a 1 kg, y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	0	0	$ 370.50	$ -	$ -
6	22100394	Mojarra filete fresco rac. 120 g	KILOGRAMO	Entera o trozo fresca; peso por ración enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Filete fresco; peso por ración de 120 g ± 5 g. separadas entre sí por papel glassine, enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico.	CARNES VICTORIA	350	875	$ 224.20	$ 78,470.00	$ 196,175.00
7	22100394	Mojarra filete congelado rac. 220 g	KILOGRAMO	Filete congelado; peso por ración de 220 g ± 5 g. separadas entre sí por papel glassine a una temperatura de -18°C en su centro térmico. A granel, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	0	0	$ 220.00	$ -	$ -

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGZMF No. 1
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

8	22100394	Hígado de pollo	KILOGRAMO	Fresco a granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de recipientes de plástico reutilizable limpio. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo 217 217 Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	26	65	$ 106.35	$ 2,765.10	$ 6,912.75
9	22100394	Molleja de pollo	KILOGRAMO	Fresco a granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de recipientes de plástico reutilizable limpio. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	26	65	$ 121.61	$ 3,161.86	$ 7,904.65
10	22100394	Pechuga de pollo deshuesada rac. 90 g	KILOGRAMO	Bisteck o bisteck aplanado; peso por ración de 90 g ± 5 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; peso por ración de 90 g ± 5 g Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	1195	2988	$ 216.89	$ 259,183.55	$ 648,067.32

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZMF No. 1*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

11	22100394	Pierna/muslo de pollo pieza 160 g	KILOGRAMO	Peso por pieza de 160 g ± 10 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	1495	3738	$ 63.80	$ 95,381.00	$ 238,484.40	
12	22100394	Bistec pierna res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	699	1747	$ 327.60	$ 228,992.40	$ 572,317.20	
13	22100394	Chambarete de res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	9	24	$ 267.09	$ 2,403.81	$ 6,410.16	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	***LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026***
UNIDAD MEDICA:	***HGZMF No. 1***
FECHA DE PRESENTACIÓN:	***29 DE DICIEMBRE DE 2025***
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	***ARTURO GARZA HERNANDEZ***
DOMICILIO:	***CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030***
R.F.C.	***GAHA810413MK5***
No. TELÉFONO:	***834 154 9103***

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

14	22100394	Cuete de pierna de res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	0	0	$ 390.00	$ -	$ -
15	22100394	Falda de res	KILOGRAMO	Peso por ración de ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	776	1939	$ 348.51	$ 270,443.76	$ 675,760.89
16	22100394	Pulpa de res en trozo rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g Fresco a granel por kilogramo, en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	65	163	$ 321.24	$ 20,880.60	$ 52,362.12

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZMF No. 1*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

17	22100394	Pulpa de res molida	KILOGRAMO	Peso por kilogramo Fresco a granel molida; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre 286 286 etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	443	1106	$ 308.15	$ 136,510.45	$ 340,813.90	
18	22100394	Huevo entero 55 g	KILOGRAMO	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 50 – 55 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg. muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	AVICOLA ROMA	899	2247	$ 109.08	$ 98,062.92	$ 245,102.76	
19	22100394	Tocino 500 g	PAQUETE	En paquete, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	GREAT VALUE	15	38	$ 357.19	$ 5,357.85	$ 13,573.22	
20	22100394	Queso panela 400 g	PAQUETE	Paquete envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad legible .	LA VILLITA	867	2167	$ 170.80	$ 148,083.60	$ 370,123.60	
21	22100394	Queso panela 1000 g	PAQUETE	Paquete envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad legible .	LA VILLITA	0	0	$ 419.00	$ -	$ -	
22	22100394	Queso americano bajo en grasas reb 20 g, 500 g	PAQUETE	Rebanada individual de 20 g + 2g envuelta en plástico al alto vacío, empacado en caja de cartón, paquetes de diferentes gramajes. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	LA VILLITA	170	426	$ 253.46	$ 43,088.20	$ 107,973.96	
23	22100394	Yogurt de leche parcialmente descremada 900 ml	PIEZA	En envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, 376 376 el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	DANONE	40	99	$ 90.05	$ 3,602.00	$ 8,914.95	
24	22100394	Yogurt natural de leche descremada 1000 ml	PIEZA	Envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	DANONE	0	0	$ 110.00	$ -	$ -	
25	22100394	Crema entera de leche de vaca 900 ml	PIEZA	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LALA	152	380	$ 125.22	$ 19,033.44	$ 47,583.60	
26	22100394	Mantequilla sin sal 500 g	PIEZA	Barra, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus especificaciones sensoriales. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	LA GLORIA	136	339	$ 174.93	$ 23,790.48	$ 59,301.27	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGZMF No. 1
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

27	22100394	Margarina sin sal 220 g	PIEZA	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y 825 825 normatividad vigente.	PRIMAVERA	4	10	$ 81.91	$ 327.64	$ 819.10	
28	22100394	Durazno	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	10	26	$ 160.29	$ 1,602.90	$ 4,167.54	
29	22100394	Guayaba	KILOGRAMO	granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	67	167	$ 101.19	$ 6,779.73	$ 16,898.73	
30	22100394	Jícama	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	24	60	$ 50.90	$ 1,221.60	$ 3,054.00	
31	22100394	Limón con semilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	110	276	$ 108.07	$ 11,887.70	$ 29,827.32	
32	22100394	Manzana starking	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	365	912	$ 125.16	$ 45,683.40	$ 114,145.92	
33	22100394	Melón chino	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA SAN FRANCISCO	2043	5107	$ 56.06	$ 114,530.58	$ 286,298.42	
34	22100394	Naranja para jugo	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	721	1802	$ 37.79	$ 27,246.59	$ 68,097.58	
35	22100394	Papaya roja	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	1687	4217	$ 63.63	$ 107,343.81	$ 268,327.71	
36	22100394	Pera americana	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	0	0	$ 129.00	$ -	$ -	
37	22100394	Pera mantequilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	336	840	$ 112.72	$ 37,873.92	$ 94,684.80	
38	22100394	Piña	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	2161	5403	$ 43.00	$ 92,923.00	$ 232,329.00	
39	22100394	Plátano tabasco	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en caja de plastico.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	1481	3702	$ 39.56	$ 58,588.36	$ 146,451.12	
40	22100394	Sandia	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	1416	3540	$ 29.67	$ 42,012.72	$ 105,031.80	
41	22100394	Toronja roja	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	656	1640	$ 52.72	$ 34,584.32	$ 86,460.80	
42	22100394	Uva sin semilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	26	65	$ 177.61	$ 4,617.86	$ 11,544.65	
43	22100394	Acelga	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg).	FRUTERIA SAN FRANCISCO	0	0	$ 115.00	$ -	$ -	
44	22100394	Aguacate hass	KILOGRAMO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de pulpa de plastico (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg).	FRUTERIA SAN FRANCISCO	144	361	$ 154.03	$ 22,180.32	$ 55,604.83	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGZMF No. 1
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

45	22100394	Apio	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable preferentemente, perforadas o en cajas de plástico adecuado al tamaño o peso del alimento.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	15	38	$ 50.52	$ 757.80	$ 1,919.76	
46	22100394	Betabel	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	39	98	$ 50.66	$ 1,975.74	$ 4,964.68	
47	22100394	Brócoli	KILOGRAMO	Fresco: A granel en paquete, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	265	663	$ 79.36	$ 21,030.40	$ 52,615.68	
48	22100394	Calabacita italiana	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	447	1118	$ 63.12	$ 28,214.64	$ 70,568.16	
49	22100394	Cebolla blanca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables	FRUTERIA SAN FRANCISCO	379	948	$ 59.87	$ 22,690.73	$ 56,756.76	
50	22100394	Chayote sin espinas	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	349	873	$ 47.72	$ 16,654.28	$ 41,659.56	
51	22100394	Chícharo limpio	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico y cajas de plástico ode tamaño adecuado; como chícharo limpio en charola de unicel, por peso en kilogramo, envuelta con papel ega pack.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	32	80	$ 194.07	$ 6,210.24	$ 15,525.60	
52	22100394	Chícharo congelado paq. 1000 g	KILOGRAMO	En bolsa biodegradable de 1 kilogramo a una temperatura de -18° C o recipiente reutilizable.	GREAT VALUE	0	0	$ 293.00	$ -	$ -	
53	22100394	Chile habanero	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	FRUTERIA SAN FRANCISCO	0	0	$ 282.50	$ -	$ -	
54	22100394	Chile poblano	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	FRUTERIA SAN FRANCISCO	98	246	$ 90.55	$ 8,873.90	$ 22,275.30	
55	22100394	Chile serrano	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	FRUTERIA SAN FRANCISCO	71	177	$ 94.94	$ 6,740.74	$ 16,804.38	
56	22100394	Coliflor fresca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizable.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	127	318	$ 78.17	$ 9,927.59	$ 24,858.06	
57	22100394	Ejote	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado y reutilizable.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	48	119	$ 88.88	$ 4,266.24	$ 10,576.72	
58	22100394	Elote fresco entero	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado y reutilizable	FRUTERIA SAN FRANCISCO	163	408	$ 68.24	$ 11,123.12	$ 27,841.92	
59	22100394	Elote procesado congelado desgranado 1000 g	KILOGRAMO	En bolsas de polietileno de 1 kilogramo biodegradables, a una temperatura de -18° C.	GREAT VALUE	0	0	$ 384.00	$ -	$ -	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZMF No. 1*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

60	22100394	Espinaca fresca	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso. (Sin rebasar los 15 Kg).	FRUTERIA SAN FRANCISCO	33	82	$ 67.45	$ 2,225.85	$ 5,530.90	
61	22100394	Jitomate bola	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico reciclable de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	2177	5442	$ 62.00	$ 134,974.00	$ 337,404.00	
62	22100394	Lechuga romana	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 Kg.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	740	1850	$ 48.29	$ 35,734.60	$ 89,336.50	
63	22100394	Nopal	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizable.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	39	98	$ 60.99	$ 2,378.61	$ 5,977.02	
64	22100394	Papa blanca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA SAN FRANCISCO	1029	2571	$ 60.55	$ 62,305.95	$ 155,674.05	
65	22100394	Pepino	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	38	94	$ 40.39	$ 1,534.82	$ 3,796.66	
66	22100394	Pimiento morrón fresco	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg reutilizables.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	155	387	$ 88.75	$ 13,756.25	$ 34,346.25	
67	22100394	Rábano chico	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico reutilizable de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	22	54	$ 45.74	$ 1,006.28	$ 2,469.96	
68	22100394	Tomate verde	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso y reutilizable	FRUTERIA SAN FRANCISCO	176	441	$ 58.91	$ 10,368.16	$ 25,979.31	
69	22100394	Zanahoria	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	1110	2775	$ 25.42	$ 28,216.20	$ 70,540.50	
70	22100394	Germinado de soya	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, de tamaño adecuado reutilizables.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	18	45	$ 88.17	$ 1,587.06	$ 3,967.65	
71	22100394	Cilantro	KILOGRAMO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada resiclable.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	21	53	$ 101.64	$ 2,134.44	$ 5,386.92	
72	22100394	Ajo en bulbo	KILOGRAMO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	77	191	$ 187.41	$ 14,430.57	$ 35,795.31	

GRUPO 1	SUBTOTAL	$ 10,316.11	$ 2,679,115.31	$ 6,697,241.42
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 10,316.11**	**$ 2,679,115.31**	**$ 6,697,241.42**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 1: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS 31/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 1: SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.

Don Sazón
"SIN CALIDAD, LO HACEMOS EXQUISITO"

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZMF No. 1*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

GRUPO 2: ALIMENTOS NO PERECEDEROS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
						MÍNIMA	MÁXIMA			
73	22100394	Atún en agua. Lata 140 g	LATA	Peso por ración de 60 ± 5 g. Latas gramaje con peso neto y masa drenada en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, 135 135 consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente	TUNY	703	1758	$ 35.45	$ 24,921.35	$ 62,321.10
74	22100394	Chile seco ancho	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	FRUTERIA SAN FRANCISCO	8	20	$ 369.66	$ 2,957.28	$ 7,393.20
75	22100394	Chile seco de árbol	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	FRUTERIA SAN FRANCISCO	3	7	$ 323.20	$ 969.60	$ 2,262.40
76	22100394	Chile seco cascabel	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	FRUTERIA SAN FRANCISCO	1	3	$ 448.37	$ 448.37	$ 1,345.11
77	22100394	Chile seco chipotle	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	FRUTERIA SAN FRANCISCO	4	10	$ 395.78	$ 1,583.12	$ 3,957.80
78	22100394	Chile seco guajillo	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	FRUTERIA SAN FRANCISCO	7	17	$ 306.61	$ 2,146.27	$ 5,212.37
79	22100394	Chile serrano procesado 380 g	LATA	En lata con etiqueta en apego a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	0	0	$ 89.00	$ -	$ -
80	22100394	Chile serrano procesado 800 g	LATA	En lata con etiqueta en apego a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	0	0	$ 119.00	$ -	$ -
81	22100394	Chiles jalapeños en rajas 800 g	LATA	Chiles en rajas (jalapeños), lata + 50g de la lata . etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente	GREAT VALUE	239	597	$ 61.95	$ 14,806.05	$ 36,984.15
82	22100394	Jitomate procesado pure 1000 g	LATA	En lata o en tetrabrik, etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente	DEL FUERTE	16	40	$ 61.04	$ 976.64	$ 2,441.60
83	22100394	Mole poblano rojo 250 g	PIEZA	Envase de plástico de marca registrada. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	DOÑA MARIA	0	0	$ 85.00	$ -	$ -
84	22100394	Arroz pulido 1000 g	PIEZA	En bolsas de polietileno o en cajas de cartón. Etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente	NOR-VER	519	1297	$ 50.60	$ 26,261.40	$ 65,628.20
85	22100394	Cereal de arroz precocido 270 g	PIEZA	Lata metálica de 270 g. Etiquetado con apego a la normatividad vigente.	VERDE VALLE	14	35	$ 79.79	$ 1,117.06	$ 2,792.65
86	22100394	Harina de arroz 250 g	PIEZA	Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material de grado alimenticio. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	TRES ESTRELLAS	0	0	$ 75.00	$ -	$ -
87	22100394	Avena laminada hojuelas 400 g	PIEZA	En bolsa de polietileno o bote de cartón, (400 g) + 100g de acuerdo con la clave. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	203	508	$ 29.44	$ 5,976.32	$ 14,955.52
88	22100394	Cereal de avena precocido, lata 270 g	PIEZA	Lata de aluminio. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	QUAKER	14	35	$ 79.79	$ 1,117.06	$ 2,792.65

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZMF No. 1*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

89	22100394	Maíz cacahuazintle 1000 g	PIEZA	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas biodegradables. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas.	ALFRESCO	0	0	$ 71.00	$ -	$ -	
90	22100394	Maíz cacahuazintle precocido 800 g	PIEZA	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas biodegradables. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas.	DOÑA MAY	39	96	$ 52.40	$ 2,043.60	$ 5,030.40	
91	22100394	Harina de maíz nixtamalizada 1000 g	PIEZA	En bolsas de papel o platico biodegradable. Etiquetado de acuerdo a la normatividad.	MASECA	34	84	$ 35.04	$ 1,191.36	$ 2,943.36	
92	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar sin sabor 1000 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MASECA	0	0	$ 237.00	$ -	$ -	
93	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar de sabores 250 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MAIZENA	0	0	$ 90.00	$ -	$ -	
94	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar de sabores 50 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MAIZENA	0	0	$ 40.00	$ -	$ -	
95	22100394	Hojuelas de maíz 660 g	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 157.00	$ -	$ -	
96	22100394	Hojuelas de maíz 500 g	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 136.00	$ -	$ -	
97	22100394	Galleta dulce surtida 430 g	PIEZA	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón.+ 50 g Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CUÉTARA	30	75	$ 84.34	$ 2,530.20	$ 6,325.50	
98	22100394	Galleta maría 800 g	PIEZA	En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GAMESA	141	353	$ 114.49	$ 16,143.09	$ 40,414.97	
99	22100394	Galleta salada envase individual 42 paq 12 g pza	PIEZA	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón. Envase personal de papel celofán o metalizado en paquetes de 12 g o 13 g. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	GAMESA	147	367	$ 76.60	$ 11,260.20	$ 28,112.20	
100	22100394	Harina de trigo 1000 g	PIEZA	En bolsa de papel o polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 43.00	$ -	$ -	
101	22100394	Pastas para sopa cortas (codito) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	215	537	$ 14.80	$ 3,182.00	$ 7,947.60	
102	22100394	Pastas para sopa cortas (fideo) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	0	0	$ 25.00	$ -	$ -	
103	22100394	Pastas para sopa cortas (letras) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	0	0	$ 25.00	$ -	$ -	
104	22100394	Pastas para sopa largas (espagueti) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	189	472	$ 14.80	$ 2,797.20	$ 6,985.60	
105	22100394	Frijol canario (1000 g)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno o en presentación comencial con etiquetado en apego a la normatividad vigente	GREAT VALUE	750	1876	$ 75.26	$ 56,445.00	$ 141,187.76	
106	22100394	Frijol negro (900 g)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 133.00	$ -	$ -	
107	22100394	Garbanzo (1000 g)	PIEZA	Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	9	22	$ 63.12	$ 568.08	$ 1,388.64	
108	22100394	Lenteja (500 g)	PIEZA	Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 84.00	$ -	$ -	
109	22100394	Soya procesada (chorizo vegetariano) (1000 g)	PIEZA	En bolsas de barrera de tres capas. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CHATA	0	0	$ 266.00	$ -	$ -	
110	22100394	Azúcar refinada (1000 g)	PIEZA	En bolsas de polietileno o papel kraf reforzado de 1000 g.. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	LA NUESTRA	369	923	$ 68.10	$ 25,128.90	$ 62,856.30	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZMF No. 1*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

111	22100394	Polvo para preparar gelatina de agua (140 g)	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	212	529	$ 24.39	$ 5,170.68	$ 12,902.31	
112	22100394	Polvo para preparar gelatina de leche (140 g)	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 42.00	$ -	$ -	
113	22100394	Miel de maíz 500 ml	PIEZA	En frasco de vidrio o PVC. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 145.00	$ -	$ -	
114	22100394	Aceite de cártamo 1000 ml	PIEZA	Envase de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente	NUTRIOLI	609	1523	$ 107.43	$ 65,424.87	$ 163,615.89	
115	22100394	Mayonesa 390 g	PIEZA	En frasco de vidrio o de plástico, Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	HELLMANN'S	273	683	$ 75.27	$ 20,548.71	$ 51,409.41	
116	22100394	Aceituna verde con semilla 200 g	PIEZA	En envase de vidrio o plástico (200 g), + 50 ml de acuerdo a cada clave. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	GREAT VALUE	39	96	$ 51.67	$ 2,015.13	$ 4,960.32	
117	22100394	Almendra tostada sin sal	KILOGRAMO	A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	GREAT VALUE	5	12	$ 606.41	$ 3,032.05	$ 7,276.92	
118	22100394	Cacahuate tostado sin sal y sin cascara (1000 g)	KILOGRAMO	Sin la cascarilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	MAFER	0	0	$ 150.00	$ -	$ -	
119	22100394	Nuez sin cascara 1000 g	KILOGRAMO	A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	LA MERCED	0	0	$ 974.00	$ -	$ -	
120	22100394	Uva procesada deshidratada	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil, en bandeja o tara de plástico reutilizable.	GREAT VALUE	3	6	$ 169.10	$ 507.30	$ 1,014.60	
121	22100394	Semilla de calabaza limpia (1000 g)	KILOGRAMO	A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	DINAT	0	0	$ 420.00	$ -	$ -	
122	22100394	Canela en raja 1000 g	KILOGRAMO	En bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad o plástico, o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	11	28	$ 792.02	$ 8,712.22	$ 22,176.56	
123	22100394	Comino molido 60 g	PIEZA	En frasco de vidrio o plástico con tapa interior perforada tipo salero, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	FRUTERIA SAN FRANCISCO	0	0	$ 70.00	$ -	$ -	
124	22100394	Orégano en hoja (60 g)	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	FRUTERIA SAN FRANCISCO	17	42	$ 51.35	$ 872.95	$ 2,156.70	
125	22100394	Oregano en hoja granel 1000 g	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	FRUTERIA SAN FRANCISCO	0	0	$ 520.00	$ -	$ -	
126	22100394	Pimienta negra molida (60 g)	PIEZA	Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico. de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	GREAT VALUE	101	251	$ 97.34	$ 9,831.34	$ 24,432.34	
127	22100394	Hierbas de olor (laurel, mejorana y tomillo)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos, en manojo que contenga las tres variedades de hierbas en bolsa de plástico perforada.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	0	0	$ 286.00	$ -	$ -	
128	22100394	Laurel (1000 g)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos o manojo en bolsa de plástico perforada. Debe estar exento de contaminantes.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	0	0	$ 413.00	$ -	$ -	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	***LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026***
UNIDAD MEDICA:	***HGZMF No. 1***
FECHA DE PRESENTACIÓN:	***29 DE DICIEMBRE DE 2025***
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	***ARTURO GARZA HERNANDEZ***
DOMICILIO:	***CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030***
R.F.C.	***GAHA810413MK5***
No. TELÉFONO:	***834 154 9103***

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

129	22100394	Perejil (1000 g)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada	FRUTERIA SAN FRANCISCO	0	0	$ 105.00	$ -	$ -	
130	22100394	Café puro de grano tostado y molido (500 g)	PIEZA	En bolsa de polipropileno de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	DOS ESTRELLAS	0	0	$ 235.80	$ -	$ -	
131	22100394	Café puro soluble (200 g)	PIEZA	En frasco de vidrio, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	NESCAFE	0	0	$ 210.50	$ -	$ -	
132	22100394	Te de manzanilla natural (1000 g)	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	FRUTERIA SAN FRANCISCO	34	85	$ 707.00	$ 24,038.00	$ 60,095.00	
133	22100394	Te de manzanilla en presentación individual (25 bolsitas)	PIEZA	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro especial, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25	MC CORMICK	0	0	$ 75.00	$ -	$ -	
134	22100394	Salsa inglesa (145 ml	PIEZA	En envase de vidrio o plástico, de marca registrada y autorizada	CROSSE & BLACKWELL	6	14	$ 52.09	$ 312.54	$ 729.26	
135	22100394	Sal refinada yodada (1000 g)	PIEZA	En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000g	GREAT VALUE	101	253	$ 29.17	$ 2,946.17	$ 7,380.01	
136	22100394	Vinagre de frutas (500 ml)	PIEZA	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión	LA ANITA	20	49	$ 43.52	$ 870.40	$ 2,132.48	
137	22100394	Achiote en pasta (1000 g)	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta, (1000 g) + 10 g.	LA ANITA	16	40	$ 128.04	$ 2,048.64	$ 5,121.60	
138	22100394	Consomé de pollo deshidratado en polvo (1000 g)	PIEZA	Frasco y/o bolsa de plástico metalizada	RIKOPOLLO	44	110	$ 213.99	$ 9,415.56	$ 23,538.90	
139	22100394	Mostaza preparada (450 g)	PIEZA	En frasco de vidrio o plástico de marca registrada y autorizada.	MC CORMICK	54	135	$ 101.52	$ 5,482.08	$ 13,705.20	
140	22100394	Salsa de tomate (cátsup) (450 g)	PIEZA	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetra wedge de 450 g+ 50 g.	DEL MONTE	0	0	$ 77.00	$ -	$ -	
141	22100394	Salsa de tomate (cátsup) (300 g)	PIEZA	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetra wedge de 300 g + 50 g	DEL MONTE	25	63	$ 44.00	$ 1,100.00	$ 2,772.00	
142	22100394	Café mezclado en grano tostado y molido (1000 g)	PIEZA	En bolsa de polietileno o metalizada de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	BLASÓN	121	302	$ 506.01	$ 61,227.21	$ 152,815.02	
143	22100394	Manteca vegetal 1000 g	PIEZA	Papel parafinado, plástico (polipropileno) u otro material impermeable con capacidad. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	LIRIO	6	14	$ 117.83	$ 706.98	$ 1,649.62	
144	22100394	Champiñón envasado rebanado 500 g	LATA	Entero o rebanado en lata que cumpla la normatividad de etiquetado vigente	MONTE BLANCO	60	149	$ 61.81	$ 3,708.60	$ 9,209.69	
145	22100394	Chícharo procesado 420 g	LATA	En latas con etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	0	0	$ 62.00	$ -	$ -	
146	22100394	Leche descremada ultra pasteurizada 1000 ml	PAQUETE	Envase tetrabrik de 1000 ml. Envasado y etiquetada conforme a la regulación vigente	MARSELLA	6123	15307	$ 47.00	$ 287,781.00	$ 719,429.00	

GRUPO 2	SUBTOTAL	$ 12,327.89	$ 720,322.58	$ 1,799,801.91
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 12,327.89**	**$ 720,322.58**	**$ 1,799,801.91**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 2: SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 58/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 2: UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 91/100 M.N.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZMF No. 1*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 3: PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
147	22100394	Pan blanco 60 g	PIEZA	Por pieza 60g + 3g, en caja de cartón o plástico reutilizable, cubiertas con papel glassine biodegradable que evite la modificación de textura. Con etiqueta que identifique el gramaje de las piezas y número de piezas	SAM'S CLUB	4038	10094	$ 9.60	$ 38,764.80	$ 96,902.40
148	22100394	Pan blanco de caja 640 g 23 reb	PIEZA	Bolsa de polietileno de (640 g + 50 g) biodegradable. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	34	84	$ 121.50	$ 4,131.00	$ 10,206.00
149	22100394	Pan bollo 675 g 12 pz	PIEZA	Bolsa de polietileno impermeable biodegradable. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	75	187	$ 126.84	$ 9,513.00	$ 23,719.08
150	22100394	Pan integral de caja 660 g 23 reb	PIEZA	En bolsa de polietileno (660 g 23 reb) + 20g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	BIMBO	376	940	$ 121.38	$ 45,638.88	$ 114,097.20
151	22100394	Pan integral de caja 750 g 24 reb	PIEZA	En bolsa de polietileno.(750 g 24 reb) + 20g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	BIMBO	0	0	$ 159.00	$ -	$ -
152	22100394	Pan integral bajo en sal 30 g	PIEZA	Pieza de 30 g + 3 g por porción, en caja de cartón o plástico, cubiertas con papel glasine para evitar la modificación de textura. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 38.00	$ -	$ -
153	22100394	Pan medias noches 340 g 8 pzs	PIEZA	Bolsa preferentemente biodegradable	BIMBO	74	184	$ 59.64	$ 4,413.36	$ 10,973.76
154	22100394	Pan molido 210 g	PIEZA	Bolsa de polipropileno o celofán. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	94	236	$ 55.45	$ 5,212.30	$ 13,086.20
155	22100394	Pan pambazo 60 g	PIEZA	Por pieza de 60g + 3 g en caja de cartón o plástico reutilizable, cubierto con papel glasine para evitar la modificación de textura. Etiquetado en 622 622 apego a la normatividad vigente	WALMART	0	0	$ 33.00	$ -	$ -
156	22100394	Pan tostado de caja 210 g 14 reb	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	13	34	$ 51.50	$ 669.50	$ 1,751.00
157	22100394	Pan dulce de pasta fermentada 30 g	PIEZA	Por pieza de 30 + 3 g (para pacientes) en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine biodegradable que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	7990	19975	$ 19.00	$ 151,810.00	$ 379,525.00
158	22100394	Pan dulce de pasta fermentada 40 g	PIEZA	Por pieza de 40 g + 3 en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine biodegradable que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	0	0	$ 47.00	$ -	$ -
159	22100394	Pan dulce integral de pasta fermentada 30 g	PIEZA	Por pieza de 30 + 3 g en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	0	0	$ 49.00	$ -	$ -
160	22100394	Tortilla de maíz (1000 g)	PIEZA	A granel por peso en kilogramos o empacada en bolsa de polietileno	TORTILLERIA EMMANUEL	2528	6320	$ 45.82	$ 115,832.96	$ 289,582.40
161	22100394	Tortilla de harina de trigo (520 g/20 pz)	PIEZA	Bolsa de polietileno. (520g / 20 pz) + 10 g de acuerdo con la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	DEL HOGAR	222	555	$ 51.12	$ 11,348.64	$ 28,371.60
162	22100394	Tortilla de harina de trigo integral (260 g/ 10 pz)	PIEZA	Bolsa de polietileno. (260 g/10 -12 pz) + 10 g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	GREAT VALUE	0	0	$ 70.00	$ -	$ -

GRUPO 3	SUBTOTAL	$ 1,057.85	$ 387,334.44	$ 968,214.64
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 1,057.85	$ 387,334.44	$ 968,214.64

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 3: TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 3: NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 64/100 M.N.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZMF No. 1*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: _____ **DISTRIBUIDOR:** _____ **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

GRUPO 5: JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
164	22100394	Jugo de frutas manzana ultra pasteurizado (1000 ml)	PIEZA	En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 ml.Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	394	986	$ 45.90	$ 18,084.60	$ 45,257.40
165	22100394	Jugo de frutas manzana ultra pasteurizado (250 ml)	PIEZA	En envase tetra Brik aséptico multilaminado, para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas: tetra brik de 250 ml. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	JUMEX	0	0	$ 30.00	$ -	$ -

GRUPO 5	SUBTOTAL	$ 75.90	$ 18,084.60	$ 45,257.40
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 75.90**	**$ 18,084.60**	**$ 45,257.40**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 5: DIECIOCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 5: CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.

HGZMF No. 1

TOTAL DE LA PROPUESTA **$ 9,510,515.37**

NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 37/100 M.N.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EL(LOS) BIEN(ES) QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA, Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ
PROTESTO LO NECESARIO

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 3*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: _____ NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 1 : ALIMENTOS PERECEDEROS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
						MÍNIMA	MÁXIMA			
1	22100394	Pierna de cerdo en trozo sin hueso 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	126	314	$ 186.83	$ 23,540.58	$ 58,664.62
2	22100394	Pierna cerdo trozo 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	114	286	$ 186.83	$ 21,298.62	$ 53,433.38
3	22100394	Jamón de pechuga de pavo reb 25 g. Paq. 500 g	PAQUETE	En rebanadas de 25 g, 30 g o 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, 500 g, 1 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	FUD	257	642	$ 252.45	$ 64,879.65	$ 162,072.90

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 3*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

4	22100394	Salchicha de pavo viena pza 40 g. Paq. 500 g	PAQUETE	En piezas de 40 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g a 3.800 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	ZWAN	174	435	$ 94.71	$ 16,479.54	$ 41,198.85
5	22100394	Camarón congelado (1000g)	KILOGRAMO	Congelado a una temperatura de – 18 °C en su centro térmico, cada paquete con un peso no mayor a 1 kg, y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	16	39	$ 370.50	$ 5,928.00	$ 14,449.50
6	22100394	Mojarra filete fresco rac. 120 g	KILOGRAMO	Entera o trozo fresca; peso por ración enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Filete fresco; peso por ración de 120 g ± 5 g. separadas entre sí por papel glassine, enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico.	CARNES VICTORIA	490	1224	$ 224.20	$ 109,858.00	$ 274,420.80
7	22100394	Mojarra filete congelado rac. 220 g	KILOGRAMO	Filete congelado; peso por ración de 220 g ± 5 g. separadas entre sí por papel glassine a una temperatura de -18°C en su centro térmico. A granel, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	109	274	$ 220.00	$ 23,980.00	$ 60,280.00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 3*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

8	22100394	Hígado de pollo	KILOGRAMO	Fresco a granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de recipientes de plástico reutilizable limpio. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo 217 217 Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	1	2	$ 106.35	$ 106.35	$ 212.70	
9	22100394	Molleja de pollo	KILOGRAMO	Fresco a granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de recipientes de plástico reutilizable limpio. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	1	2	$ 121.61	$ 121.61	$ 243.22	
10	22100394	Pechuga de pollo deshuesada rac. 90 g	KILOGRAMO	Bisteck o bisteck aplanado; peso por ración de 90 g ± 5 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; peso por ración de 90 g ± 5 g Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	1351	3378	$ 216.89	$ 293,018.39	$ 732,654.42	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 3*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

11	22100394	Pierna/muslo de pollo pieza 160 g	KILOGRAMO	Peso por pieza de 160 g ± 10 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	2006	5016	$ 63.80	$ 127,982.80	$ 320,020.80
12	22100394	Bistec pierna res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	887	2218	$ 327.60	$ 290,581.20	$ 726,616.80
13	22100394	Chambarete de res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	6	15	$ 267.09	$ 1,602.54	$ 4,006.35

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 3*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

14	22100394	Cuete de pierna de res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	279	697	$ 390.00	$ 108,810.00	$ 271,830.00
15	22100394	Falda de res	KILOGRAMO	Peso por ración de ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	371	927	$ 348.51	$ 129,297.21	$ 323,068.77
16	22100394	Pulpa de res en trozo rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g Fresco a granel por kilogramo, en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	99	248	$ 321.24	$ 31,802.76	$ 79,667.52

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 3*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

17	22100394	Pulpa de res molida	KILOGRAMO	Peso por kilogramo Fresco a granel molida; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre 286 286 etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	561	1403	$ 308.15	$ 172,872.15	$ 432,334.45
18	22100394	Huevo entero 55 g	KILOGRAMO	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 50 – 55 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg. muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	AVICOLA ROMA	942	2356	$ 109.08	$ 102,753.36	$ 256,992.48
19	22100394	Tocino 500 g	PAQUETE	En paquete, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	GREAT VALUE	22	55	$ 357.19	$ 7,858.18	$ 19,645.45
20	22100394	Queso panela 400 g	PAQUETE	Paquete envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad legible .	LA VILLITA	42	105	$ 170.80	$ 7,173.60	$ 17,934.00
21	22100394	Queso panela 1000 g	PAQUETE	Paquete envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad legible .	LA VILLITA	482	1206	$ 419.00	$ 201,958.00	$ 505,314.00
22	22100394	Queso americano bajo en grasas reb 20 g. 500 g	PAQUETE	Rebanada individual de 20 g + 2g envuelta en plástico al alto vacío, empacado en caja de cartón, paquetes de diferentes gramajes. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	LA VILLITA	181	454	$ 253.46	$ 45,876.26	$ 115,070.84
23	22100394	Yogurt de leche parcialmente descremada 900 ml	PIEZA	En envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, 376 376 el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	DANONE	28	70	$ 90.05	$ 2,521.40	$ 6,303.50
24	22100394	Yogurt natural de leche descremada 1000 ml	PIEZA	Envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	DANONE	18	45	$ 110.00	$ 1,980.00	$ 4,950.00
25	22100394	Crema entera de leche de vaca 900 ml	PIEZA	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LALA	179	448	$ 125.22	$ 22,414.38	$ 56,098.56

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 3*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

26	22100394	Mantequilla sin sal 500 g	PIEZA	Barra, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus especificaciones sensoriales. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	LA GLORIA	145	363	$ 174.93	$ 25,364.85	$ 63,499.59	
27	22100394	Margarina sin sal 220 g	PIEZA	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y 825 825 normatividad vigente.	PRIMAVERA	89	223	$ 81.91	$ 7,289.99	$ 18,265.93	
28	22100394	Durazno	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	VANELIZ	20	50	$ 160.29	$ 3,205.80	$ 8,014.50	
29	22100394	Guayaba	KILOGRAMO	granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	VANELIZ	132	329	$ 101.19	$ 13,357.08	$ 33,291.51	
30	22100394	Jícama	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	VANELIZ	6	15	$ 50.90	$ 305.40	$ 763.50	
31	22100394	Limón con semilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	VANELIZ	466	1166	$ 108.07	$ 50,360.62	$ 126,009.62	
32	22100394	Manzana starking	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	VANELIZ	616	1541	$ 125.16	$ 77,098.56	$ 192,871.56	
33	22100394	Melón chino	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	VANELIZ	2404	6010	$ 56.06	$ 134,768.24	$ 336,920.60	
34	22100394	Naranja para jugo	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	VANELIZ	1988	4971	$ 37.79	$ 75,126.52	$ 187,854.09	
35	22100394	Papaya roja	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable.	VANELIZ	2379	5948	$ 63.63	$ 151,375.77	$ 378,471.24	
36	22100394	Pera americana	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	VANELIZ	0	0	$ 129.00	$ -	$ -	
37	22100394	Pera mantequilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	VANELIZ	559	1397	$ 112.72	$ 63,010.48	$ 157,469.84	
38	22100394	Piña	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	VANELIZ	2147	5368	$ 43.00	$ 92,321.00	$ 230,824.00	
39	22100394	Plátano tabasco	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en caja de plastico.	VANELIZ	1741	4352	$ 39.56	$ 68,873.96	$ 172,165.12	
40	22100394	Sandia	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	VANELIZ	1304	3260	$ 29.67	$ 38,689.68	$ 96,724.20	
41	22100394	Toronja roja	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	VANELIZ	140	350	$ 52.72	$ 7,380.80	$ 18,452.00	
42	22100394	Uva sin semilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	VANELIZ	34	84	$ 177.61	$ 6,038.74	$ 14,919.24	
43	22100394	Acelga	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg).	VANELIZ	3	7	$ 115.00	$ 345.00	$ 805.00	
44	22100394	Aguacate hass	KILOGRAMO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de pulpa de plastico (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg).	VANELIZ	240	599	$ 154.03	$ 36,967.20	$ 92,263.97	
45	22100394	Apio	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable preferentemente, perforadas o en cajas de plástico adecuado al tamaño o peso del alimento.	VANELIZ	24	59	$ 50.52	$ 1,212.48	$ 2,980.68	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 3*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

46	22100394	Betabel	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	VANELIZ	34	84	$ 50.66	$ 1,722.44	$ 4,255.44	
47	22100394	Brócoli	KILOGRAMO	Fresco: A granel en paquete, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	VANELIZ	336	840	$ 79.36	$ 26,664.96	$ 66,662.40	
48	22100394	Calabacita italiana	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	VANELIZ	637	1591	$ 63.12	$ 40,207.44	$ 100,423.92	
49	22100394	Cebolla blanca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables	VANELIZ	369	923	$ 59.87	$ 22,092.03	$ 55,260.01	
50	22100394	Chayote sin espinas	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	VANELIZ	583	1457	$ 47.72	$ 27,820.76	$ 69,528.04	
51	22100394	Chícharo limpio	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico y cajas de plástico ode tamaño adecuado; como chícharo limpio en charola de unicel, por peso en kilogramo, envuelta con papel ega pack.	VANELIZ	76	190	$ 194.07	$ 14,749.32	$ 36,873.30	
52	22100394	Chícharo congelado paq. 1000 g	KILOGRAMO	En bolsa biodegradable de 1 kilogramo a una temperatura de -18° C o recipiente reutilizable.	GREAT VALUE	7	17	$ 293.00	$ 2,051.00	$ 4,981.00	
53	22100394	Chile habanero	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	VANELIZ	0	0	$ 282.50	$ -	$ -	
54	22100394	Chile poblano	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	VANELIZ	99	248	$ 90.55	$ 8,964.45	$ 22,456.40	
55	22100394	Chile serrano	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	VANELIZ	74	185	$ 94.94	$ 7,025.56	$ 17,563.90	
56	22100394	Coliflor fresca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizable.	VANELIZ	171	426	$ 78.17	$ 13,367.07	$ 33,300.42	
57	22100394	Ejote	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado y reutilizable.	VANELIZ	70	176	$ 88.88	$ 6,221.60	$ 15,642.88	
58	22100394	Elote fresco entero	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado y reutilizable	VANELIZ	23	57	$ 68.24	$ 1,569.52	$ 3,889.68	
59	22100394	Elote procesado congelado desgranado 1000 g	KILOGRAMO	En bolsas de polietileno de 1 kilogramo biodegradables, a una temperatura de -18° C.	GREAT VALUE	89	221	$ 384.00	$ 34,176.00	$ 84,864.00	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 3*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

60	22100394	Espinaca fresca	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso. (Sin rebasar los 15 Kg).	VANELIZ	14	35	$ 67.45	$ 944.30	$ 2,360.75	
61	22100394	Jitomate bola	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico reciclable de tamaño adecuado al peso.	VANELIZ	2479	6197	$ 62.00	$ 153,698.00	$ 384,214.00	
62	22100394	Lechuga romana	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 Kg.	VANELIZ	905	2262	$ 48.29	$ 43,702.45	$ 109,231.98	
63	22100394	Nopal	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizable.	VANELIZ	50	125	$ 60.99	$ 3,049.50	$ 7,623.75	
64	22100394	Papa blanca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	VANELIZ	1440	3600	$ 60.55	$ 87,192.00	$ 217,980.00	
65	22100394	Pepino	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables.	VANELIZ	60	150	$ 40.39	$ 2,423.40	$ 6,058.50	
66	22100394	Pimiento morrón fresco	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg reutilizables.	VANELIZ	152	379	$ 88.75	$ 13,490.00	$ 33,636.25	
67	22100394	Rábano chico	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico reutilizable de tamaño adecuado al peso.	VANELIZ	21	54	$ 45.74	$ 960.54	$ 2,469.96	
68	22100394	Tomate verde	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso y reutilizable	VANELIZ	251	628	$ 58.91	$ 14,786.41	$ 36,995.48	
69	22100394	Zanahoria	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	VANELIZ	1620	4050	$ 25.42	$ 41,180.40	$ 102,951.00	
70	22100394	Germinado de soya	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, de tamaño adecuado reutilizables.	VANELIZ	26	64	$ 88.17	$ 2,292.42	$ 5,642.88	
71	22100394	Cilantro	KILOGRAMO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada resiclable.	VANELIZ	7	18	$ 101.64	$ 711.48	$ 1,829.52	
72	22100394	Ajo en bulbo	KILOGRAMO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	VANELIZ	24	59	$ 187.41	$ 4,497.84	$ 11,057.19	

GRUPO 1	SUBTOTAL	$ 10,316.11	$ 3,243,347.64	$ 8,107,802.75
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 10,316.11**	**$ 3,243,347.64**	**$ 8,107,802.75**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 1: TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 1: OCHO MILLONES CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 75/100 M.N.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 3*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 2: ALIMENTOS NO PERECEDEROS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
73	22100394	Atún en agua. Lata 140 g	LATA	Peso por ración de 60 ± 5 g. Latas gramaje con peso neto y masa drenada en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, 135 135 consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente	TUNY	701	1753	$ 35.45	$ 24,850.45	$ 62,143.85
74	22100394	Chile seco ancho	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	VANELIZ	7	17	$ 369.66	$ 2,587.62	$ 6,284.22
75	22100394	Chile seco de árbol	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	VANELIZ	1	3	$ 323.20	$ 323.20	$ 969.60
76	22100394	Chile seco cascabel	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	VANELIZ	1	3	$ 448.37	$ 448.37	$ 1,345.11
77	22100394	Chile seco chipotle	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	VANELIZ	2	6	$ 395.78	$ 791.56	$ 2,374.68
78	22100394	Chile seco guajillo	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	VANELIZ	53	133	$ 306.61	$ 16,250.33	$ 40,779.13
79	22100394	Chile serrano procesado 380 g	LATA	En lata con etiqueta en apego a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	24	61	$ 89.00	$ 2,136.00	$ 5,429.00
80	22100394	Chile serrano procesado 800 g	LATA	En lata con etiqueta en apego a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	0	0	$ 119.00	$ -	$ -
81	22100394	Chiles jalapeños en rajas 800 g	LATA	Chiles en rajas (jalapeños), lata + 50g de la lata . etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente	GREAT VALUE	246	614	$ 61.95	$ 15,239.70	$ 38,037.30
82	22100394	Jitomate procesado pure 1000 g	LATA	En lata o en tetrabrik, etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente	DEL FUERTE	13	32	$ 61.04	$ 793.52	$ 1,953.28
83	22100394	Mole poblano rojo 250 g	PIEZA	Envase de plástico de marca registrada. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	DOÑA MARIA	28	70	$ 85.00	$ 2,380.00	$ 5,950.00
84	22100394	Arroz pulido 1000 g	PIEZA	En bolsas de polietileno o en cajas de cartón. Etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente	NOR-VER	614	1534	$ 50.60	$ 31,068.40	$ 77,620.40
85	22100394	Cereal de arroz precocido 270 g	PIEZA	Lata metálica de 270 g. Etiquetado con apego a la normatividad vigente.	VERDE VALLE	18	45	$ 79.79	$ 1,436.22	$ 3,590.55
86	22100394	Harina de arroz 250 g	PIEZA	Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material de grado alimenticio. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	TRES ESTRELLAS	2	5	$ 75.00	$ 150.00	$ 375.00
87	22100394	Avena laminada hojuelas 400 g	PIEZA	En bolsa de polietileno o bote de cartón, (400 g) + 100g de acuerdo con la clave. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	1	1	$ 29.44	$ 29.44	$ 29.44

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGZ No. 3
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

88	22100394	Cereal de avena precocido, lata 270 g	PIEZA	Lata de aluminio. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	QUAKER	14	34	$ 79.79	$ 1,117.06	$ 2,712.86	
89	22100394	Maíz cacahuazintle 1000 g	PIEZA	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas biodegradables. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas.	ALFRESCO	0	0	$ 71.00	$ -	$ -	
90	22100394	Maíz cacahuazintle precocido 800 g	PIEZA	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas biodegradables. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas.	DOÑA MAY	25	63	$ 52.40	$ 1,310.00	$ 3,301.20	
91	22100394	Harina de maíz nixtamalizada 1000 g	PIEZA	En bolsas de papel o platico biodegradable. Etiquetado de acuerdo a la normatividad.	MASECA	41	102	$ 35.04	$ 1,436.64	$ 3,574.08	
92	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar sin sabor 1000 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MASECA	140	351	$ 237.00	$ 33,180.00	$ 83,187.00	
93	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar de sabores 250 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MAIZENA	6	14	$ 90.00	$ 540.00	$ 1,260.00	
94	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar de sabores 50 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MAIZENA	6	14	$ 40.00	$ 240.00	$ 560.00	
95	22100394	Hojuelas de maíz 660 g	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	3	8	$ 157.00	$ 471.00	$ 1,256.00	
96	22100394	Hojuelas de maíz 500 g	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	3	8	$ 136.00	$ 408.00	$ 1,088.00	
97	22100394	Galleta dulce surtida 430 g	PIEZA	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón.+ 50 g Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CUÉTARA	27	68	$ 84.34	$ 2,277.18	$ 5,735.12	
98	22100394	Galleta maría 800 g	PIEZA	En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GAMESA	118	295	$ 114.49	$ 13,509.82	$ 33,774.55	
99	22100394	Galleta salada envase individual 42 paq 12 g pza	PIEZA	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón. Envase personal de papel celofán o metalizado en paquetes de 12 g o 13 g. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	GAMESA	162	405	$ 76.60	$ 12,409.20	$ 31,023.00	
100	22100394	Harina de trigo 1000 g	PIEZA	En bolsa de papel o polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	3	6	$ 43.00	$ 129.00	$ 258.00	
101	22100394	Pastas para sopa cortas (codito) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	148	370	$ 14.80	$ 2,190.40	$ 5,476.00	
102	22100394	Pastas para sopa cortas (fideo) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	29	73	$ 25.00	$ 725.00	$ 1,825.00	
103	22100394	Pastas para sopa cortas (letras) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	0	0	$ 25.00	$ -	$ -	
104	22100394	Pastas para sopa largas (espagueti) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	162	405	$ 14.80	$ 2,397.60	$ 5,994.00	
105	22100394	Frijol canario (1000 g)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno o en presentación comencial con etiquetado en apego a la normatividad vigente	GREAT VALUE	690	1725	$ 75.26	$ 51,929.40	$ 129,823.50	
106	22100394	Frijol negro (900 g)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	335	838	$ 133.00	$ 44,555.00	$ 111,454.00	
107	22100394	Garbanzo (1000 g)	PIEZA	Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	8	21	$ 63.12	$ 504.96	$ 1,325.52	
108	22100394	Lenteja (500 g)	PIEZA	Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	17	42	$ 84.00	$ 1,428.00	$ 3,528.00	
109	22100394	Soya procesada (chorizo vegetariano) (1000 g)	PIEZA	En bolsas de barrera de tres capas. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CHATA	0	0	$ 266.00	$ -	$ -	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGZ No. 3
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

110	22100394	Azúcar refinada (1000 g)	PIEZA	En bolsas de polietileno o papel kraf reforzado de 1000 g.. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	LA NUESTRA	447	1117	$ 68.10	$ 30,440.70	$ 76,067.70	
111	22100394	Polvo para preparar gelatina de agua (140 g)	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	391	977	$ 24.39	$ 9,536.49	$ 23,829.03	
112	22100394	Polvo para preparar gelatina de leche (140 g)	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	16	40	$ 42.00	$ 672.00	$ 1,680.00	
113	22100394	Miel de maíz 500 ml	PIEZA	En frasco de vidrio o PVC. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	4	10	$ 145.00	$ 580.00	$ 1,450.00	
114	22100394	Aceite de cártamo 1000 ml	PIEZA	Envase de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente	NUTRIOLI	651	1626	$ 107.43	$ 69,936.93	$ 174,681.18	
115	22100394	Mayonesa 390 g	PIEZA	En frasco de vidrio o de plástico, Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	HELLMANN'S	303	759	$ 75.27	$ 22,806.81	$ 57,129.93	
116	22100394	Aceituna verde con semilla 200 g	PIEZA	En envase de vidrio o plástico (200 g), + 50 ml de acuerdo a cada clave. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	GREAT VALUE	53	133	$ 51.67	$ 2,738.51	$ 6,872.11	
117	22100394	Almendra tostada sin sal	KILOGRAMO	A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	GREAT VALUE	3	7	$ 606.41	$ 1,819.23	$ 4,244.87	
118	22100394	Cacahuate tostado sin sal y sin cascara (1000 g)	KILOGRAMO	Sin la cascarilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	MAFER	1	3	$ 150.00	$ 150.00	$ 450.00	
119	22100394	Nuez sin cascara 1000 g	KILOGRAMO	A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	LA MERCED	3	7	$ 974.00	$ 2,922.00	$ 6,818.00	
120	22100394	Uva procesada deshidratada	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil, en bandeja o tara de plástico reutilizable.	GREAT VALUE	2	4	$ 169.10	$ 338.20	$ 676.40	
121	22100394	Semilla de calabaza limpia (1000 g)	KILOGRAMO	A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	DINAT	1	3	$ 420.00	$ 420.00	$ 1,260.00	
122	22100394	Canela en raja 1000 g	KILOGRAMO	En bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad o plástico, o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	VANELIZ	3	8	$ 792.02	$ 2,376.06	$ 6,336.16	
123	22100394	Comino molido 60 g	PIEZA	En frasco de vidrio o plástico con tapa interior perforada tipo salero, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	VANELIZ	11	28	$ 70.00	$ 770.00	$ 1,960.00	
124	22100394	Orégano en hoja (60 g)	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	VANELIZ	6	14	$ 51.35	$ 308.10	$ 718.90	
125	22100394	Oregano en hoja granel 1000 g	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	VANELIZ	1	3	$ 520.00	$ 520.00	$ 1,560.00	
126	22100394	Pimienta negra molida (60 g)	PIEZA	Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico. de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	GREAT VALUE	47	119	$ 97.34	$ 4,574.98	$ 11,583.46	

Don Sazón
"SU CALIDAD LO HACE EXQUISITO"

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 3*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

127	22100394	Hierbas de olor (laurel, mejorana y tomillo)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos, en manojo que contenga las tres variedades de hierbas en bolsa de plástico perforada.	VANELIZ	1	3	$ 286.00	$ 286.00	$ 858.00	
128	22100394	Laurel (1000 g)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos o manojo en bolsa de plástico perforada. Debe estar exento de contaminantes.	VANELIZ	2	4	$ 413.00	$ 826.00	$ 1,652.00	
129	22100394	Perejil (1000 g)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada	VANELIZ	1	1	$ 105.00	$ 105.00	$ 105.00	
130	22100394	Café puro de grano tostado y molido (500 g)	PIEZA	En bolsa de polipropileno de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	DOS ESTRELLAS	112	279	$ 235.80	$ 26,409.60	$ 65,788.20	
131	22100394	Café puro soluble (200 g)	PIEZA	En frasco de vidrio, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	NESCAFE	3	7	$ 210.50	$ 631.50	$ 1,473.50	
132	22100394	Te de manzanilla natural (1000 g)	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	VANELIZ	0	0	$ 707.00	$ -	$ -	
133	22100394	Te de manzanilla en presentación individual (25 bolsitas)	PIEZA	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro especial, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25	MC CORMICK	154	384	$ 75.00	$ 11,550.00	$ 28,800.00	
134	22100394	Salsa inglesa (145 ml	PIEZA	En envase de vidrio o plástico, de marca registrada y autorizada	CROSSE & BLACKWELL	27	66	$ 52.09	$ 1,406.43	$ 3,437.94	
135	22100394	Sal refinada yodada (1000 g)	PIEZA	En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000g	GREAT VALUE	82	206	$ 29.17	$ 2,391.94	$ 6,009.02	
136	22100394	Vinagre de frutas (500 ml)	PIEZA	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión	LA ANITA	1	2	$ 43.52	$ 43.52	$ 87.04	
137	22100394	Achiote en pasta (1000 g)	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta, (1000 g) + 10 g.	LA ANITA	4	10	$ 128.04	$ 512.16	$ 1,280.40	
138	22100394	Consomé de pollo deshidratado en polvo (1000 g)	PIEZA	Frasco y/o bolsa de plástico metalizada	RIKOPOLLO	25	63	$ 213.99	$ 5,349.75	$ 13,481.37	
139	22100394	Mostaza preparada (450 g)	PIEZA	En frasco de vidrio o plástico de marca registrada y autorizada.	MC CORMICK	70	175	$ 101.52	$ 7,106.40	$ 17,766.00	
140	22100394	Salsa de tomate (cátsup) (450 g)	PIEZA	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetra wedge de 450 g+ 50 g.	DEL MONTE	67	168	$ 77.00	$ 5,159.00	$ 12,936.00	
141	22100394	Salsa de tomate (cátsup) (300 g)	PIEZA	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetra wedge de 300 g + 50 g	DEL MONTE	14	35	$ 44.00	$ 616.00	$ 1,540.00	
142	22100394	Café mezclado en grano tostado y molido (1000 g)	PIEZA	En bolsa de polietileno o metalizada de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	BLASÓN	56	140	$ 506.01	$ 28,336.56	$ 70,841.40	
143	22100394	Manteca vegetal 1000 g	PIEZA	Papel parafinado, plástico (polipropileno) u otro material impermeable con capacidad. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	LIRIO	4	11	$ 117.83	$ 471.32	$ 1,296.13	
144	22100394	Champiñón envasado rebanado 500 g	LATA	Entero o rebanado en lata que cumpla la normatividad de etiquetado vigente	MONTE BLANCO	53	132	$ 61.81	$ 3,275.93	$ 8,158.92	
145	22100394	Chícharo procesado 420 g	LATA	En latas con etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	36	91	$ 62.00	$ 2,232.00	$ 5,642.00	
146	22100394	Leche descremada ultra pasteurizada 1000 ml	PAQUETE	Envase tetrabrik de 1000 ml. Envasado y etiquetada conforme a la regulación vigente	MARSELLA	7846	19614	$ 47.00	$ 368,762.00	$ 921,858.00	

GRUPO 2	SUBTOTAL	$ 12,327.89	$ 885,624.19	$ 2,214,366.05
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 12,327.89**	**$ 885,624.19**	**$ 2,214,366.05**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 2: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 19/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 2: DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 3*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 3: PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
						MÍNIMA	MÁXIMA			
147	22100394	Pan blanco 60 g	PIEZA	Por pieza 60g + 3g, en caja de cartón o plástico reutilizable, cubiertas con papel glassine biodegradable que evite la modificación de textura. Con etiqueta que identifique el gramaje de las piezas y número de piezas	SAM`S CLUB	2192	5479	$ 9.60	$ 21,043.20	$ 52,598.40
148	22100394	Pan blanco de caja 640 g 23 reb	PIEZA	Bolsa de polietileno de (640 g + 50 g) biodegradable. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	64	161	$ 121.50	$ 7,776.00	$ 19,561.50
149	22100394	Pan bollo 675 g 12 pz	PIEZA	Bolsa de polietileno impermeable biodegradable. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	92	230	$ 126.84	$ 11,669.28	$ 29,173.20
150	22100394	Pan integral de caja 660 g 23 reb	PIEZA	En bolsa de polietileno (660 g 23 reb) + 20g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	BIMBO	472	1181	$ 121.38	$ 57,291.36	$ 143,349.78
151	22100394	Pan integral de caja 750 g 24 reb	PIEZA	En bolsa de polietileno.(750 g 24 reb) + 20g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	BIMBO	56	140	$ 159.00	$ 8,904.00	$ 22,260.00
152	22100394	Pan integral bajo en sal 30 g	PIEZA	Pieza de 30 g + 3 g por porción, en caja de cartón o plástico, cubiertas con papel glasine para evitar la modificación de textura. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	1619	4048	$ 38.00	$ 61,522.00	$ 153,824.00
153	22100394	Pan medias noches 340 g 8 pzs	PIEZA	Bolsa preferentemente biodegradable	BIMBO	56	140	$ 59.64	$ 3,339.84	$ 8,349.60
154	22100394	Pan molido 210 g	PIEZA	Bolsa de polipropileno o celofán. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	59	148	$ 55.45	$ 3,271.55	$ 8,206.60
155	22100394	Pan pambazo 60 g	PIEZA	Por pieza de 60g + 3 g en caja de cartón o plástico reutilizable, cubierto con papel glasine para evitar la modificación de textura. Etiquetado en 622 622 apego a la normatividad vigente	WALMART	0	0	$ 33.00	$ -	$ -
156	22100394	Pan tostado de caja 210 g 14 reb	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	106	265	$ 51.50	$ 5,459.00	$ 13,647.50
157	22100394	Pan dulce de pasta fermentada 30 g	PIEZA	Por pieza de 30 + 3 g (para pacientes) en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine biodegradable que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	6497	16242	$ 19.00	$ 123,443.00	$ 308,598.00
158	22100394	Pan dulce de pasta fermentada 40 g	PIEZA	Por pieza de 40 g + 3 en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine biodegradable que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	34	84	$ 47.00	$ 1,598.00	$ 3,948.00
159	22100394	Pan dulce integral de pasta fermentada 30 g	PIEZA	Por pieza de 30 + 3 g en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	283	706	$ 49.00	$ 13,867.00	$ 34,594.00
160	22100394	Tortilla de maíz (1000 g)	PIEZA	A granel por peso en kilogramos o empacada en bolsa de polietileno	TORTILLERIA EZEQUIEL HERNANDEZ	3071	7678	$ 45.82	$ 140,713.22	$ 351,805.96
161	22100394	Tortilla de harina de trigo (520 g/20 pz)	PIEZA	Bolsa de polietileno. (520g / 20 pz) + 10 g de acuerdo con la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	DEL HOGAR	120	300	$ 51.12	$ 6,134.40	$ 15,336.00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	***LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026***
UNIDAD MEDICA:	***HGZ No. 3***
FECHA DE PRESENTACIÓN:	***29 DE DICIEMBRE DE 2025***
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	***ARTURO GARZA HERNANDEZ***
DOMICILIO:	***CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030***
R.F.C.	***GAHA810413MK5***
No. TELÉFONO:	***834 154 9103***

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

162	22100394	Tortilla de harina de trigo integral (260 g/ 10 pz)	PIEZA	Bolsa de polietileno. (260 g/10 -12 pz) + 10 g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	GREAT VALUE	333	833	$ 70.00	$ 23,310.00	$ 58,310.00

GRUPO 3	SUBTOTAL	$ 1,057.85	$ 489,341.85	$ 1,223,562.54
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 1,057.85**	**$ 489,341.85**	**$ 1,223,562.54**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 3: CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 85/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 3: UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 3*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 5: JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
164	22100394	Jugo de frutas manzana ultra pasteurizado (1000 ml)	PIEZA	En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 ml.Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	567	1417	$ 45.90	$ 26,025.30	$ 65,040.30
165	22100394	Jugo de frutas manzana ultra pasteurizado (250 ml)	PIEZA	En envase tetra Brik aséptico multilaminado, para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas: tetra brik de 250 ml. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	JUMEX	168	419	$ 30.00	$ 5,040.00	$ 12,570.00

GRUPO 5	SUBTOTAL	$ 75.90	$ 31,065.30	$ 77,610.30
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 75.90**	**$ 31,065.30**	**$ 77,610.30**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 5: TREINTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 5: SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 30/100 M.N.

HGZ No. 3

TOTAL DE LA PROPUESTA $ 11,623,341.64

ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 64/100 M.N.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EL(LOS) BIEN(ES) QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA, Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ
PROTESTO LO NECESARIO

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 6*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: _____ NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 1 : ALIMENTOS PERECEDEROS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
						MÍNIMA	MÁXIMA			
1	22100394	Pierna de cerdo en trozo sin hueso 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	294	735	$ 186.83	$ 54,928.02	$ 137,320.05
2	22100394	Pierna cerdo trozo 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	0	0	$ 186.83	$ -	$ -
3	22100394	Jamón de pechuga de pavo reb 25 g. Paq. 500 g	PAQUETE	En rebanadas de 25 g, 30 g o 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, 500 g, 1 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	FUD	561	1404	$ 252.45	$ 141,624.45	$ 354,439.80

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 6*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

4	22100394	Salchicha de pavo viena pza 40 g. Paq. 500 g	PAQUETE	En piezas de 40 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g a 3.800 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	ZWAN	493	1232	$ 94.71	$ 46,692.03	$ 116,682.72	
5	22100394	Camarón congelado (1000g)	KILOGRAMO	Congelado a una temperatura de – 18 °C en su centro térmico, cada paquete con un peso no mayor a 1 kg, y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	0	0	$ 370.50	$ -	$ -	
6	22100394	Mojarra filete fresco rac. 120 g	KILOGRAMO	Entera o trozo fresca; peso por ración enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Filete fresco; peso por ración de 120 g ± 5 g. separadas entre sí por papel glassine, enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico.	CARNES VICTORIA	375	937	$ 224.20	$ 84,075.00	$ 210,075.40	
7	22100394	Mojarra filete congelado rac. 220 g	KILOGRAMO	Filete congelado; peso por ración de 220 g ± 5 g. separadas entre sí por papel glassine a una temperatura de -18°C en su centro térmico. A granel, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	0	0	$ 220.00	$ -	$ -	
8	22100394	Hígado de pollo	KILOGRAMO	Fresco a granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de recipientes de plástico reutilizable limpio. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo 217 217 Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	0	0	$ 106.35	$ -	$ -	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 6*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

9	22100394	Molleja de pollo	KILOGRAMO	Fresco a granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de recipientes de plástico reutilizable limpio. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	0	0	$ 121.61	$ -	$ -
10	22100394	Pechuga de pollo deshuesada rac. 90 g	KILOGRAMO	Bisteck o bisteck aplanado; peso por ración de 90 g ± 5 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; peso por ración de 90 g ± 5 g Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	3664	9160	$ 216.89	$ 794,684.96	$ 1,986,712.40
11	22100394	Pierna/muslo de pollo pieza 160 g	KILOGRAMO	Peso por pieza de 160 g ± 10 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	255	639	$ 63.80	$ 16,269.00	$ 40,768.20

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 6*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

12	22100394	Bistec pierna res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	1409	3521	$ 327.60	$ 461,588.40	$ 1,153,479.60
13	22100394	Chambarete de res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	0	0	$ 267.09	$ -	$ -
14	22100394	Cuete de pierna de res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	0	0	$ 390.00	$ -	$ -

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGR No. 6
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

15	22100394	Falda de res	KILOGRAMO	Peso por ración de ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	533	1333	$ 348.51	$ 185,755.83	$ 464,563.83
16	22100394	Pulpa de res en trozo rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g Fresco a granel por kilogramo, en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	0	0	$ 321.24	$ -	$ -
17	22100394	Pulpa de res molida	KILOGRAMO	Peso por kilogramo Fresco a granel molida; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre 286 286 etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	400	1000	$ 308.15	$ 123,260.00	$ 308,150.00
18	22100394	Huevo entero 55 g	KILOGRAMO	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 50 – 55 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg. muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	AVICOLA ROMA	1741	4351	$ 109.08	$ 189,908.28	$ 474,607.08

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°. :	***LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026***
UNIDAD MEDICA:	***HGR No. 6***
FECHA DE PRESENTACIÓN:	***29 DE DICIEMBRE DE 2025***
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	***ARTURO GARZA HERNANDEZ***
DOMICILIO:	***CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030***
R.F.C.	***GAHA810413MK5***
No. TELÉFONO:	***834 154 9103***

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

19	22100394	Tocino 500 g	PAQUETE	En paquete, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	GREAT VALUE	44	109	$ 357.19	$ 15,716.36	$ 38,933.71	
20	22100394	Queso panela 400 g	PAQUETE	Paquete envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad legible .	LA VILLITA	0	0	$ 170.80	$ -	$ -	
21	22100394	Queso panela 1000 g	PAQUETE	Paquete envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad legible .	LA VILLITA	1074	2684	$ 419.00	$ 450,006.00	$ 1,124,596.00	
22	22100394	Queso americano bajo en grasas reb 20 g. 500 g	PAQUETE	Rebanada individual de 20 g + 2g envuelta en plástico al alto vacío, empacado en caja de cartón, paquetes de diferentes gramajes. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	LA VILLITA	0	0	$ 253.46	$ -	$ -	
23	22100394	Yogurt de leche parcialmente descremada 900 ml	PIEZA	En envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, 376 376 el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	DANONE	0	0	$ 90.05	$ -	$ -	
24	22100394	Yogurt natural de leche descremada 1000 ml	PIEZA	Envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	DANONE	168	421	$ 110.00	$ 18,480.00	$ 46,310.00	
25	22100394	Crema entera de leche de vaca 900 ml	PIEZA	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LALA	161	402	$ 125.22	$ 20,160.42	$ 50,338.44	
26	22100394	Mantequilla sin sal 500 g	PIEZA	Barra, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus especificaciones sensoriales. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	LA GLORIA	161	402	$ 174.93	$ 28,163.73	$ 70,321.86	
27	22100394	Margarina sin sal 220 g	PIEZA	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y 825 825 normatividad vigente.	PRIMAVERA	0	0	$ 81.91	$ -	$ -	
28	22100394	Durazno	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	0	0	$ 160.29	$ -	$ -	
29	22100394	Guayaba	KILOGRAMO	granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	429	1074	$ 101.19	$ 43,410.51	$ 108,678.06	
30	22100394	Jícama	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	28	70	$ 50.90	$ 1,425.20	$ 3,563.00	
31	22100394	Limón con semilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	141	353	$ 108.07	$ 15,237.87	$ 38,148.71	
32	22100394	Manzana starking	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	2323	5807	$ 125.16	$ 290,746.68	$ 726,804.12	
33	22100394	Melón chino	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	4213	10532	$ 56.06	$ 236,180.78	$ 590,423.92	
34	22100394	Naranja para jugo	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	232	581	$ 37.79	$ 8,767.28	$ 21,955.99	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGR No. 6
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

35	22100394	Papaya roja	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	3502	8755	$ 63.63	$ 222,832.26	$ 557,080.65	
36	22100394	Pera americana	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	0	0	$ 129.00	$ -	$ -	
37	22100394	Pera mantequilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	1765	4411	$ 112.72	$ 198,950.80	$ 497,207.92	
38	22100394	Piña	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	2957	7392	$ 43.00	$ 127,151.00	$ 317,856.00	
39	22100394	Plátano tabasco	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en caja de plastico.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	3704	9260	$ 39.56	$ 146,530.24	$ 366,325.60	
40	22100394	Sandia	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	1766	4416	$ 29.67	$ 52,397.22	$ 131,022.72	
41	22100394	Toronja roja	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	205	512	$ 52.72	$ 10,807.60	$ 26,992.64	
42	22100394	Uva sin semilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	0	0	$ 177.61	$ -	$ -	
43	22100394	Acelga	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg).	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	0	0	$ 115.00	$ -	$ -	
44	22100394	Aguacate hass	KILOGRAMO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de pulpa de plastico (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg).	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	59	149	$ 154.03	$ 9,087.77	$ 22,950.47	
45	22100394	Apio	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable preferentemente, perforadas o en cajas de plástico adecuado al tamaño o peso del alimento.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	35	88	$ 50.52	$ 1,768.20	$ 4,445.76	
46	22100394	Betabel	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	0	0	$ 50.66	$ -	$ -	
47	22100394	Brócoli	KILOGRAMO	Fresco: A granel en paquete, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	143	357	$ 79.36	$ 11,348.48	$ 28,331.52	
48	22100394	Calabacita italiana	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	260	651	$ 63.12	$ 16,411.20	$ 41,091.12	
49	22100394	Cebolla blanca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	1541	3854	$ 59.87	$ 92,259.67	$ 230,738.98	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 6*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

50	22100394	Chayote sin espinas	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	1817	4543	$ 47.72	$ 86,707.24	$ 216,791.96	
51	22100394	Chícharo limpio	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico y cajas de plástico ode tamaño adecuado; como chícharo limpio en charola de unicel, por peso en kilogramo, envuelta con papel ega pack.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	59	149	$ 194.07	$ 11,450.13	$ 28,916.43	
52	22100394	Chícharo congelado paq. 1000 g	KILOGRAMO	En bolsa biodegradable de 1 kilogramo a una temperatura de -18° C o recipiente reutilizable.	GREAT VALUE	0	0	$ 293.00	$ -	$ -	
53	22100394	Chile habanero	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	0	0	$ 282.50	$ -	$ -	
54	22100394	Chile poblano	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	56	140	$ 90.55	$ 5,070.80	$ 12,677.00	
55	22100394	Chile serrano	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	114	285	$ 94.94	$ 10,823.16	$ 27,057.90	
56	22100394	Coliflor fresca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizable.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	83	208	$ 78.17	$ 6,488.11	$ 16,259.36	
57	22100394	Ejote	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado y reutilizable.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	172	430	$ 88.88	$ 15,287.36	$ 38,218.40	
58	22100394	Elote fresco entero	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado y reutilizable	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	0	0	$ 68.24	$ -	$ -	
59	22100394	Elote procesado congelado desgranado 1000 g	KILOGRAMO	En bolsas de polietileno de 1 kilogramo biodegradables, a una temperatura de -18° C.	GREAT VALUE	121	304	$ 384.00	$ 46,464.00	$ 116,736.00	
60	22100394	Espinaca fresca	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso. (Sin rebasar los 15 Kg).	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	0	0	$ 67.45	$ -	$ -	
61	22100394	Jitomate bola	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico reciclable de tamaño adecuado al peso.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	4811	12028	$ 62.00	$ 298,282.00	$ 745,736.00	
62	22100394	Lechuga romana	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 Kg.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	707	1767	$ 48.29	$ 34,141.03	$ 85,328.43	
63	22100394	Nopal	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizable.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	152	381	$ 60.99	$ 9,270.48	$ 23,237.19	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 6*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

64	22100394	Papa blanca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	3127	7818	$ 60.55	$ 189,339.85	$ 473,379.90	
65	22100394	Pepino	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	119	297	$ 40.39	$ 4,806.41	$ 11,995.83	
66	22100394	Pimiento morrón fresco	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg reutilizables.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	110	276	$ 88.75	$ 9,762.50	$ 24,495.00	
67	22100394	Rábano chico	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico reutilizable de tamaño adecuado al peso.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	40	100	$ 45.74	$ 1,829.60	$ 4,574.00	
68	22100394	Tomate verde	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso y reutilizable	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	401	1003	$ 58.91	$ 23,622.91	$ 59,086.73	
69	22100394	Zanahoria	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	2361	5902	$ 25.42	$ 60,016.62	$ 150,028.84	
70	22100394	Germinado de soya	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, de tamaño adecuado reutilizables.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	83	208	$ 88.17	$ 7,318.11	$ 18,339.36	
71	22100394	Cilantro	KILOGRAMO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada resiclable.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	34	84	$ 101.64	$ 3,455.76	$ 8,537.76	
72	22100394	Ajo en bulbo	KILOGRAMO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	35	87	$ 187.41	$ 6,559.35	$ 16,304.67	

GRUPO 1	SUBTOTAL	$ 10,316.11	$ 4,947,320.66	$ 12,368,617.03
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 10,316.11**	**$ 4,947,320.66**	**$ 12,368,617.03**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 1: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 66/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 1: DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 03/100 M.N.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 6*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 2: ALIMENTOS NO PERECEDEROS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
						MÍNIMA	MÁXIMA			
73	22100394	Atún en agua. Lata 140 g	LATA	Peso por ración de 60 ± 5 g. Latas gramaje con peso neto y masa drenada en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, 135 135 consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente	TUNY	902	2255	$ 35.45	$ 31,975.90	$ 79,939.75
74	22100394	Chile seco ancho	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	0	0	$ 369.66	$ -	$ -
75	22100394	Chile seco de árbol	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	0	0	$ 323.20	$ -	$ -
76	22100394	Chile seco cascabel	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	3	8	$ 448.37	$ 1,345.11	$ 3,586.96
77	22100394	Chile seco chipotle	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	0	0	$ 395.78	$ -	$ -
78	22100394	Chile seco guajillo	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	14	35	$ 306.61	$ 4,292.54	$ 10,731.35
79	22100394	Chile serrano procesado 380 g	LATA	En lata con etiqueta en apego a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	0	0	$ 89.00	$ -	$ -
80	22100394	Chile serrano procesado 800 g	LATA	En lata con etiqueta en apego a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	0	0	$ 119.00	$ -	$ -
81	22100394	Chiles jalapeños en rajas 800 g	LATA	Chiles en rajas (jalapeños), lata + 50g de la lata . etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente	GREAT VALUE	158	396	$ 61.95	$ 9,788.10	$ 24,532.20
82	22100394	Jitomate procesado pure 1000 g	LATA	En lata o en tetrabrik, etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente	DEL FUERTE	84	210	$ 61.04	$ 5,127.36	$ 12,818.40
83	22100394	Mole poblano rojo 250 g	PIEZA	Envase de plástico de marca registrada. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	DOÑA MARIA	339	848	$ 85.00	$ 28,815.00	$ 72,080.00
84	22100394	Arroz pulido 1000 g	PIEZA	En bolsas de polietileno o en cajas de cartón. Etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente	NOR-VER	1018	2544	$ 50.60	$ 51,510.80	$ 128,726.40
85	22100394	Cereal de arroz precocido 270 g	PIEZA	Lata metálica de 270 g. Etiquetado con apego a la normatividad vigente.	VERDE VALLE	80	200	$ 79.79	$ 6,383.20	$ 15,958.00
86	22100394	Harina de arroz 250 g	PIEZA	Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material de grado alimenticio. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	TRES ESTRELLAS	27	68	$ 75.00	$ 2,025.00	$ 5,100.00
87	22100394	Avena laminada hojuelas 400 g	PIEZA	En bolsa de polietileno o bote de cartón, (400 g) + 100g de acuerdo con la clave. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	401	1002	$ 29.44	$ 11,805.44	$ 29,498.88
88	22100394	Cereal de avena precocido, lata 270 g	PIEZA	Lata de aluminio. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	QUAKER	58	144	$ 79.79	$ 4,627.82	$ 11,489.76
89	22100394	Maíz cacahuazintle 1000 g	PIEZA	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas biodegradables. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas.	ALFRESCO	128	320	$ 71.00	$ 9,088.00	$ 22,720.00

Don Sazòn
"SU CALIDAD LO HACE EXCLUSIVO"

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 6*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

90	22100394	Maíz cacahuazintle precocido 800 g	PIEZA	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas biodegradables. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas.	DOÑA MAY	0	0	$ 52.40	$ -	$ -	
91	22100394	Harina de maíz nixtamalizada 1000 g	PIEZA	En bolsas de papel o platico biodegradable. Etiquetado de acuerdo a la normatividad.	MASECA	0	0	$ 35.04	$ -	$ -	
92	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar sin sabor 1000 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MASECA	0	0	$ 237.00	$ -	$ -	
93	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar de sabores 250 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MAIZENA	0	0	$ 90.00	$ -	$ -	
94	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar de sabores 50 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MAIZENA	261	653	$ 40.00	$ 10,440.00	$ 26,120.00	
95	22100394	Hojuelas de maíz 660 g	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 157.00	$ -	$ -	
96	22100394	Hojuelas de maíz 500 g	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	199	497	$ 136.00	$ 27,064.00	$ 67,592.00	
97	22100394	Galleta dulce surtida 430 g	PIEZA	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón.+ 50 g Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CUÉTARA	0	0	$ 84.34	$ -	$ -	
98	22100394	Galleta maría 800 g	PIEZA	En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GAMESA	537	1342	$ 114.49	$ 61,481.13	$ 153,645.58	
99	22100394	Galleta salada envase individual 42 paq 12 g pza	PIEZA	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón. Envase personal de papel celofán o metalizado en paquetes de 12 g o 13 g. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	GAMESA	234	586	$ 76.60	$ 17,924.40	$ 44,887.60	
100	22100394	Harina de trigo 1000 g	PIEZA	En bolsa de papel o polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	18	45	$ 43.00	$ 774.00	$ 1,935.00	
101	22100394	Pastas para sopa cortas (codito) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	433	1083	$ 14.80	$ 6,408.40	$ 16,028.40	
102	22100394	Pastas para sopa cortas (fideo) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	462	1154	$ 25.00	$ 11,550.00	$ 28,850.00	
103	22100394	Pastas para sopa cortas (letras) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	0	0	$ 25.00	$ -	$ -	
104	22100394	Pastas para sopa largas (espagueti) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	400	1000	$ 14.80	$ 5,920.00	$ 14,800.00	
105	22100394	Frijol canario (1000 g)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno o en presentación comencial con etiquetado en apego a la normatividad vigente	GREAT VALUE	0	0	$ 75.26	$ -	$ -	
106	22100394	Frljol negro (900 g)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	87	218	$ 133.00	$ 11,571.00	$ 28,994.00	
107	22100394	Garbanzo (1000 g)	PIEZA	Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 63.12	$ -	$ -	
108	22100394	Lenteja (500 g)	PIEZA	Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 84.00	$ -	$ -	
109	22100394	Soya procesada (chorizo vegetariano) (1000 g)	PIEZA	En bolsas de barrera de tres capas. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CHATA	0	0	$ 266.00	$ -	$ -	
110	22100394	Azúcar refinada (1000 g)	PIEZA	En bolsas de polietileno o papel kraf reforzado de 1000 g,. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	LA NUESTRA	881	2201	$ 68.10	$ 59,996.10	$ 149,888.10	
111	22100394	Polvo para preparar gelatina de agua (140 g)	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	228	569	$ 24.39	$ 5,560.92	$ 13,877.91	
112	22100394	Polvo para preparar gelatina de leche (140 g)	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 42.00	$ -	$ -	
113	22100394	Miel de maíz 500 ml	PIEZA	En frasco de vidrio o PVC. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 145.00	$ -	$ -	

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 6*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

114	22100394	Aceite de cártamo 1000 ml	PIEZA	Envase de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente	NUTRIOLI	1148	2871	$ 107.43	$ 123,329.64	$ 308,431.53	
115	22100394	Mayonesa 390 g	PIEZA	En frasco de vidrio o de plástico, Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	HELLMANN'S	645	1612	$ 75.27	$ 48,549.15	$ 121,335.24	
116	22100394	Aceituna verde con semilla 200 g	PIEZA	En envase de vidrio o plástico (200 g), + 50 ml de acuerdo a cada clave. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	GREAT VALUE	0	0	$ 51.67	$ -	$ -	
117	22100394	Almendra tostada sin sal	KILOGRAMO	A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	GREAT VALUE	2	6	$ 606.41	$ 1,212.82	$ 3,638.46	
118	22100394	Cacahuate tostado sin sal y sin cascara (1000 g)	KILOGRAMO	Sin la cascarilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	MAFER	2	6	$ 150.00	$ 300.00	$ 900.00	
119	22100394	Nuez sin cascara 1000 g	KILOGRAMO	A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	LA MERCED	2	6	$ 974.00	$ 1,948.00	$ 5,844.00	
120	22100394	Uva procesada deshidratada	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil, en bandeja o tara de plástico reutilizable.	GREAT VALUE	0	0	$ 169.10	$ -	$ -	
121	22100394	Semilla de calabaza limpia (1000 g)	KILOGRAMO	A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	DINAT	2	6	$ 420.00	$ 840.00	$ 2,520.00	
122	22100394	Canela en raja 1000 g	KILOGRAMO	En bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad o plástico, o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	22	54	$ 792.02	$ 17,424.44	$ 42,769.08	
123	22100394	Comino molido 60 g	PIEZA	En frasco de vidrio o plástico con tapa interior perforada tipo salero, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	16	40	$ 70.00	$ 1,120.00	$ 2,800.00	
124	22100394	Orégano en hoja (60 g)	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	28	71	$ 51.35	$ 1,437.80	$ 3,645.85	
125	22100394	Oregano en hoja granel 1000 g	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	0	0	$ 520.00	$ -	$ -	
126	22100394	Pimienta negra molida (60 g)	PIEZA	Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico. de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	GREAT VALUE	56	140	$ 97.34	$ 5,451.04	$ 13,627.60	
127	22100394	Hierbas de olor (laurel, mejorana y tomillo)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos, en manojo que contenga las tres variedades de hierbas en bolsa de plástico perforada.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	13	31	$ 286.00	$ 3,718.00	$ 8,866.00	
128	22100394	Laurel (1000 g)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos o manojo en bolsa de plástico perforada. Debe estar exento de contaminantes.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	0	0	$ 413.00	$ -	$ -	
129	22100394	Perejil (1000 g)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	0	0	$ 105.00	$ -	$ -	
130	22100394	Café puro de grano tostado y molido (500 g)	PIEZA	En bolsa de polipropileno de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	DOS ESTRELLAS	0	0	$ 235.80	$ -	$ -	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	***LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026***
UNIDAD MEDICA:	***HGR No. 6***
FECHA DE PRESENTACIÓN:	***29 DE DICIEMBRE DE 2025***
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	***ARTURO GARZA HERNANDEZ***
DOMICILIO:	***CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030***
R.F.C.	***GAHA810413MK5***
No. TELÉFONO:	***834 154 9103***

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

131	22100394	Café puro soluble (200 g)	PIEZA	En frasco de vidrio, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	NESCAFE	0	0	$ 210.50	$ -	$ -	
132	22100394	Te de manzanilla natural (1000 g)	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	FRUTAS Y VERDURAS EL PADRINO, SERVIFRUT	0	0	$ 707.00	$ -	$ -	
133	22100394	Te de manzanilla en presentación individual (25 bolsitas)	PIEZA	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro especial, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25	MC CORMICK	345	861	$ 75.00	$ 25,875.00	$ 64,575.00	
134	22100394	Salsa inglesa (145 ml	PIEZA	En envase de vidrio o plástico, de marca registrada y autorizada	CROSSE & BLACKWELL	47	117	$ 52.09	$ 2,448.23	$ 6,094.53	
135	22100394	Sal refinada yodada (1000 g)	PIEZA	En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000g	GREAT VALUE	112	279	$ 29.17	$ 3,267.04	$ 8,138.43	
136	22100394	Vinagre de frutas (500 ml)	PIEZA	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión	LA ANITA	8	21	$ 43.52	$ 348.16	$ 913.92	
137	22100394	Achiote en pasta (1000 g)	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta, (1000 g) + 10 g.	LA ANITA	55	138	$ 128.04	$ 7,042.20	$ 17,669.52	
138	22100394	Consomé de pollo deshidratado en polvo (1000 g)	PIEZA	Frasco y/o bolsa de plástico metalizada	RIKOPOLLO	111	278	$ 213.99	$ 23,752.89	$ 59,489.22	
139	22100394	Mostaza preparada (450 g)	PIEZA	En frasco de vidrio o plástico de marca registrada y autorizada.	MC CORMICK	96	241	$ 101.52	$ 9,745.92	$ 24,466.32	
140	22100394	Salsa de tomate (cátsup) (450 g)	PIEZA	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetra wedge de 450 g+ 50 g.	DEL MONTE	84	211	$ 77.00	$ 6,468.00	$ 16,247.00	
141	22100394	Salsa de tomate (cátsup) (300 g)	PIEZA	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetra wedge de 300 g + 50 g	DEL MONTE	0	0	$ 44.00	$ -	$ -	
142	22100394	Café mezclado en grano tostado y molido (1000 g)	PIEZA	En bolsa de polietileno o metalizada de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	BLASÓN	141	352	$ 506.01	$ 71,347.41	$ 178,115.52	
143	22100394	Manteca vegetal 1000 g	PIEZA	Papel parafinado, plástico (polipropileno) u otro material impermeable con capacidad. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	LIRIO	0	0	$ 117.83	$ -	$ -	
144	22100394	Champiñón envasado rebanado 500 g	LATA	Entero o rebanado en lata que cumpla la normatividad de etiquetado vigente	MONTE BLANCO	0	0	$ 61.81	$ -	$ -	
145	22100394	Chícharo procesado 420 g	LATA	En latas con etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	0	0	$ 62.00	$ -	$ -	
146	22100394	Leche descremada ultra pasteurizada 1000 ml	PAQUETE	Envase tetrabrik de 1000 ml. Envasado y etiquetada conforme a la regulación vigente	MARSELLA	7411	18527	$ 47.00	$ 348,317.00	$ 870,769.00	

GRUPO 2	SUBTOTAL	$ 12,327.89	$ 1,089,416.96	$ 2,724,656.51
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 12,327.89**	**$ 1,089,416.96**	**$ 2,724,656.51**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 2: UN MILLÓN OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 96/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 2: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.

Don Sazòn
"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 6*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

GRUPO 3: PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
147	22100394	Pan blanco 60 g	PIEZA	Por pieza 60g + 3g, en caja de cartón o plástico reutilizable, cubiertas con papel glassine biodegradable que evite la modificación de textura. Con etiqueta que identifique el gramaje de las piezas y número de piezas	SAM`S CLUB	2901	7252	$ 9.60	$ 27,849.60	$ 69,619.20
148	22100394	Pan blanco de caja 640 g 23 reb	PIEZA	Bolsa de polietileno de (640 g + 50 g) biodegradable. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	957	2391	$ 121.50	$ 116,275.50	$ 290,506.50
149	22100394	Pan bollo 675 g 12 pz	PIEZA	Bolsa de polietileno impermeable biodegradable. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	115	288	$ 126.84	$ 14,586.60	$ 36,529.92
150	22100394	Pan integral de caja 660 g 23 reb	PIEZA	En bolsa de polietileno (660 g 23 reb) + 20g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	BIMBO	1328	3320	$ 121.38	$ 161,192.64	$ 402,981.60
151	22100394	Pan integral de caja 750 g 24 reb	PIEZA	En bolsa de polietileno.(750 g 24 reb) + 20g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	BIMBO	0	0	$ 159.00	$ -	$ -
152	22100394	Pan integral bajo en sal 30 g	PIEZA	Pieza de 30 g + 3 g por porción, en caja de cartón o plástico, cubiertas con papel glasine para evitar la modificación de textura. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 38.00	$ -	$ -
153	22100394	Pan medias noches 340 g 8 pzs	PIEZA	Bolsa preferentemente biodegradable	BIMBO	412	1030	$ 59.64	$ 24,571.68	$ 61,429.20
154	22100394	Pan molido 210 g	PIEZA	Bolsa de polipropileno o celofán. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	159	397	$ 55.45	$ 8,816.55	$ 22,013.65
155	22100394	Pan pambazo 60 g	PIEZA	Por pieza de 60g + 3 g en caja de cartón o plástico reutilizable, cubierto con papel glasine para evitar la modificación de textura. Etiquetado en 622 622 apego a la normatividad vigente	WALMART	0	0	$ 33.00	$ -	$ -
156	22100394	Pan tostado de caja 210 g 14 reb	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	152	379	$ 51.50	$ 7,828.00	$ 19,518.50
157	22100394	Pan dulce de pasta fermentada 30 g	PIEZA	Por pieza de 30 + 3 g (para pacientes) en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine biodegradable que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	0	0	$ 19.00	$ -	$ -
158	22100394	Pan dulce de pasta fermentada 40 g	PIEZA	Por pieza de 40 g + 3 en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine biodegradable que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	10736	26839	$ 47.00	$ 504,592.00	$ 1,261,433.00
159	22100394	Pan dulce integral de pasta fermentada 30 g	PIEZA	Por pieza de 30 + 3 g en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	0	0	$ 49.00	$ -	$ -
160	22100394	Tortilla de maíz (1000 g)	PIEZA	A granel por peso en kilogramos o empacada en bolsa de polietileno	TORTILLERIA SAN LUIS	6487	16217	$ 45.82	$ 297,234.34	$ 743,062.94
161	22100394	Tortilla de harina de trigo (520 g/20 pz)	PIEZA	Bolsa de polietileno. (520g / 20 pz) + 10 g de acuerdo con la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	BIMBO	318	795	$ 51.12	$ 16,256.16	$ 40,640.40
162	22100394	Tortilla de harina de trigo integral (260 g/ 10 pz)	PIEZA	Bolsa de polietileno. (260 g/10 -12 pz) + 10 g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	GREAT VALUE	0	0	$ 70.00	$ -	$ -

GRUPO 3	SUBTOTAL	$ 1,057.85	$ 1,179,203.07	$ 2,947,734.91
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 1,057.85**	**$ 1,179,203.07**	**$ 2,947,734.91**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 3: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 07/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 3: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 6*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: _____ NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 5: JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
164	22100394	Jugo de frutas manzana ultra pasteurizado (1000 ml)	PIEZA	En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 ml.Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	648	1620	$ 45.90	$ 29,743.20	$ 74,358.00
165	22100394	Jugo de frutas manzana ultra pasteurizado (250 ml)	PIEZA	En envase tetra Brik aséptico multilaminado, para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas: tetra brik de 250 ml. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	JUMEX	0	0	$ 30.00	$ -	$ -

GRUPO 5	SUBTOTAL	$ 75.90	$ 29,743.20	$ 74,358.00
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 75.90**	**$ 29,743.20**	**$ 74,358.00**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 5: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 5: SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

HGR No. 6		
TOTAL DE LA PROPUESTA	$	18,115,366.45

DIECIOCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EL(LOS) BIEN(ES) QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA, Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ
PROTESTO LO NECESARIO

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR N°11*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: _____ NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 1 : ALIMENTOS PERECEDEROS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
						MÍNIMA	MÁXIMA			
1	22100394	Pierna de cerdo en trozo sin hueso 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	698	1745	$ 186.83	$ 130,407.34	$ 326,018.35
2	22100394	Pierna cerdo trozo 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	698	1745	$ 186.83	$ 130,407.34	$ 326,018.35
3	22100394	Jamón de pechuga de pavo reb 25 g. Paq. 500 g	PAQUETE	En rebanadas de 25 g, 30 g o 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, 500 g, 1 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	FUD	293	733	$ 252.45	$ 73,967.85	$ 185,045.85

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR N°11*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

4	22100394	Salchicha de pavo viena pza 40 g. Paq. 500 g	PAQUETE	En piezas de 40 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g a 3.800 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	ZWAN	419	1047	$ 94.71	$ 39,683.49	$ 99,161.37	
5	22100394	Camarón congelado (1000g)	KILOGRAMO	Congelado a una temperatura de – 18 °C en su centro térmico, cada paquete con un peso no mayor a 1 kg, y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	0	0	$ 370.50	$ -	$ -	
6	22100394	Mojarra filete fresco rac. 120 g	KILOGRAMO	Entera o trozo fresca; peso por ración enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Filete fresco; peso por ración de 120 g ± 5 g. separadas entre sí por papel glassine, enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	684	1710	$ 224.20	$ 153,352.80	$ 383,382.00	
7	22100394	Mojarra filete congelado rac. 220 g	KILOGRAMO	Filete congelado; peso por ración de 220 g ± 5 g. separadas entre sí por papel glassine a una temperatura de -18°C en su centro térmico. A granel, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	0	0	$ 220.00	$ -	$ -	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR Nº11*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

8	22100394	Hígado de pollo	KILOGRAMO	Fresco a granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de recipientes de plástico reutilizable limpio. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo 217 217 Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	461	1152	$ 106.35	$ 49,027.35	$ 122,515.20	
9	22100394	Molleja de pollo	KILOGRAMO	Fresco a granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de recipientes de plástico reutilizable limpio. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	461	1152	$ 121.61	$ 56,062.21	$ 140,094.72	
10	22100394	Pechuga de pollo deshuesada rac. 90 g	KILOGRAMO	Bisteck o bisteck aplanado; peso por ración de 90 g ± 5 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; peso por ración de 90 g ± 5 g Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	852	2129	$ 216.89	$ 184,790.28	$ 461,758.81	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR Nº11*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

11	22100394	Pierna/muslo de pollo pieza 160 g	KILOGRAMO	Peso por pieza de 160 g ± 10 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	1000	2499	$ 63.80	$ 63,800.00	$ 159,436.20	
12	22100394	Bistec pierna res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	1089	2722	$ 327.60	$ 356,756.40	$ 891,727.20	
13	22100394	Chambarete de res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	977	2443	$ 267.09	$ 260,946.93	$ 652,500.87	

Don Sazón
"SU CALIDAD, LO HACE EXCLUSIVO"

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR N°11*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

14	22100394	Cuete de pierna de res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	419	1047	$ 390.00	$ 163,410.00	$ 408,330.00
15	22100394	Falda de res	KILOGRAMO	Peso por ración de ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	447	1117	$ 348.51	$ 155,783.97	$ 389,285.67
16	22100394	Pulpa de res en trozo rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g Fresco a granel por kilogramo, en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	405	1012	$ 321.24	$ 130,102.20	$ 325,094.88

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGR Nº11
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

17	22100394	Pulpa de res molida	KILOGRAMO	Peso por kilogramo Fresco a granel molida; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre 286 286 etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	461	1152	$ 308.15	$ 142,057.15	$ 354,988.80
18	22100394	Huevo entero 55 g	KILOGRAMO	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 50 – 55 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg. muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	AVICOLA ROMA	698	1745	$ 109.08	$ 76,137.84	$ 190,344.60
19	22100394	Tocino 500 g	PAQUETE	En paquete, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	GREAT VALUE	78	195	$ 357.19	$ 27,860.82	$ 69,652.05
20	22100394	Queso panela 400 g	PAQUETE	Paquete envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad legible .	LA VILLITA	98	244	$ 170.80	$ 16,738.40	$ 41,675.20
21	22100394	Queso panela 1000 g	PAQUETE	Paquete envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad legible .	LA VILLITA	106	265	$ 419.00	$ 44,414.00	$ 111,035.00
22	22100394	Queso americano bajo en grasas reb 20 g. 500 g	PAQUETE	Rebanada individual de 20 g + 2g envuelta en plástico al alto vacío, empacado en caja de cartón, paquetes de diferentes gramajes. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	LA VILLITA	154	384	$ 253.46	$ 39,032.84	$ 97,328.64
23	22100394	Yogurt de leche parcialmente descremada 900 ml	PIEZA	En envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, 376 376 el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	DANONE	17	42	$ 90.05	$ 1,530.85	$ 3,782.10
24	22100394	Yogurt natural de leche descremada 1000 ml	PIEZA	Envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	DANONE	4	10	$ 110.00	$ 440.00	$ 1,100.00
25	22100394	Crema entera de leche de vaca 900 ml	PIEZA	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LALA	98	244	$ 125.22	$ 12,271.56	$ 30,553.68
26	22100394	Mantequilla sin sal 500 g	PIEZA	Barra, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus especificaciones sensoriales. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	LA GLORIA	17	42	$ 174.93	$ 2,973.81	$ 7,347.06

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR Nº11*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

27	22100394	Margarina sin sal 220 g	PIEZA	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y 825 825 normatividad vigente.	PRIMAVERA	22	56	$ 81.91	$ 1,802.02	$ 4,586.96	
28	22100394	Durazno	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	20	49	$ 160.29	$ 3,205.80	$ 7,854.21	
29	22100394	Guayaba	KILOGRAMO	granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	24	61	$ 101.19	$ 2,428.56	$ 6,172.59	
30	22100394	Jícama	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	13	31	$ 50.90	$ 661.70	$ 1,577.90	
31	22100394	Limón con semilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	121	303	$ 108.07	$ 13,076.47	$ 32,745.21	
32	22100394	Manzana starking	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	133	332	$ 125.16	$ 16,646.28	$ 41,553.12	
33	22100394	Melón chino	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	604	1510	$ 56.06	$ 33,860.24	$ 84,650.60	
34	22100394	Naranja para jugo	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	242	606	$ 37.79	$ 9,145.18	$ 22,900.74	
35	22100394	Papaya roja	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	725	1813	$ 63.63	$ 46,131.75	$ 115,361.19	
36	22100394	Pera americana	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	0	0	$ 129.00	$ -	$ -	
37	22100394	Pera mantequilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	97	242	$ 112.72	$ 10,933.84	$ 27,278.24	
38	22100394	Piña	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	725	1811	$ 43.00	$ 31,175.00	$ 77,873.00	
39	22100394	Plátano tabasco	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en caja de plastico.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	507	1268	$ 39.56	$ 20,056.92	$ 50,162.08	
40	22100394	Sandia	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	362	906	$ 29.67	$ 10,740.54	$ 26,881.02	
41	22100394	Toronja roja	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	243	607	$ 52.72	$ 12,810.96	$ 32,001.04	
42	22100394	Uva sin semilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	36	89	$ 177.61	$ 6,393.96	$ 15,807.29	
43	22100394	Acelga	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg).	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	1	3	$ 115.00	$ 115.00	$ 345.00	
44	22100394	Aguacate hass	KILOGRAMO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de pulpa de plastico (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg).	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	98	244	$ 154.03	$ 15,094.94	$ 37,583.32	

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR Nº11*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

45	22100394	Apio	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable preferentemente, perforadas o en cajas de plástico adecuado al tamaño o peso del alimento.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	11	28	$ 50.52	$ 555.72	$ 1,414.56	
46	22100394	Betabel	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	1	3	$ 50.66	$ 50.66	$ 151.98	
47	22100394	Brócoli	KILOGRAMO	Fresco: A granel en paquete, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	98	244	$ 79.36	$ 7,777.28	$ 19,363.84	
48	22100394	Calabacita italiana	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	173	433	$ 63.12	$ 10,919.76	$ 27,330.96	
49	22100394	Cebolla blanca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	145	363	$ 59.87	$ 8,681.15	$ 21,732.81	
50	22100394	Chayote sin espinas	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	149	371	$ 47.72	$ 7,110.28	$ 17,704.12	
51	22100394	Chícharo limpio	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico y cajas de plástico ode tamaño adecuado; como chícharo limpio en charola de unicel, por peso en kilogramo, envuelta con papel ega pack.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	23	57	$ 194.07	$ 4,463.61	$ 11,061.99	
52	22100394	Chícharo congelado paq. 1000 g	KILOGRAMO	En bolsa biodegradable de 1 kilogramo a una temperatura de -18° C o recipiente reutilizable.	GREAT VALUE	1	3	$ 293.00	$ 293.00	$ 879.00	
53	22100394	Chile habanero	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	8	19	$ 282.50	$ 2,260.00	$ 5,367.50	
54	22100394	Chile poblano	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	7	17	$ 90.55	$ 633.85	$ 1,539.35	
55	22100394	Chile serrano	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	15	37	$ 94.94	$ 1,424.10	$ 3,512.78	
56	22100394	Coliflor fresca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizable.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	13	31	$ 78.17	$ 1,016.21	$ 2,423.27	
57	22100394	Ejote	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado y reutilizable.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	15	37	$ 88.88	$ 1,333.20	$ 3,288.56	
58	22100394	Elote fresco entero	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado y reutilizable	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	13	33	$ 68.24	$ 887.12	$ 2,251.92	
59	22100394	Elote procesado congelado desgranado 1000 g	KILOGRAMO	En bolsas de polietileno de 1 kilogramo biodegradables, a una temperatura de -18° C.	GREAT VALUE	19	47	$ 384.00	$ 7,296.00	$ 18,048.00	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGR N°11
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

60	22100394	Espinaca fresca	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso. (Sin rebasar los 15 Kg).	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	4	11	$ 67.45	$ 269.80	$ 741.95	
61	22100394	Jitomate bola	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico reciclable de tamaño adecuado al peso.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	883	2208	$ 62.00	$ 54,746.00	$ 136,896.00	
62	22100394	Lechuga romana	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 Kg.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	155	388	$ 48.29	$ 7,484.95	$ 18,736.52	
63	22100394	Nopal	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizable.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	22	56	$ 60.99	$ 1,341.78	$ 3,415.44	
64	22100394	Papa blanca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	313	782	$ 60.55	$ 18,952.15	$ 47,350.10	
65	22100394	Pepino	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	23	57	$ 40.39	$ 928.97	$ 2,302.23	
66	22100394	Pimiento morrón fresco	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg reutilizables.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	50	126	$ 88.75	$ 4,437.50	$ 11,182.50	
67	22100394	Rábano chico	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico reutilizable de tamaño adecuado al peso.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	14	34	$ 45.74	$ 640.36	$ 1,555.16	
68	22100394	Tomate verde	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso y reutilizable	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	78	195	$ 58.91	$ 4,594.98	$ 11,487.45	
69	22100394	Zanahoria	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	363	907	$ 25.42	$ 9,227.46	$ 23,055.94	
70	22100394	Germinado de soya	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, de tamaño adecuado reutilizables.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	7	17	$ 88.17	$ 617.19	$ 1,498.89	
71	22100394	Cilantro	KILOGRAMO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada resiclable.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	10	24	$ 101.64	$ 1,016.40	$ 2,439.36	
72	22100394	Ajo en bulbo	KILOGRAMO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	4	10	$ 187.41	$ 749.64	$ 1,874.10	

GRUPO 1	SUBTOTAL	$ 10,316.11	$ 2,705,943.71	$ 6,762,116.39
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 10,316.11	$ 2,705,943.71	$ 6,762,116.39

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 1: DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 1: SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS 39/100 M.N.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR Nº11*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 2: ALIMENTOS NO PERECEDEROS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
						MÍNIMA	MÁXIMA			
73	22100394	Atún en agua. Lata 140 g	LATA	Peso por ración de 60 ± 5 g. Latas gramaje con peso neto y masa drenada en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, 135 135 consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente	TUNY	20	50	$ 35.45	$ 709.00	$ 1,772.50
74	22100394	Chile seco ancho	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	4	10	$ 369.66	$ 1,478.64	$ 3,696.60
75	22100394	Chile seco de árbol	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	5	13	$ 323.20	$ 1,616.00	$ 4,201.60
76	22100394	Chile seco cascabel	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	2	6	$ 448.37	$ 896.74	$ 2,690.22
77	22100394	Chile seco chipotle	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	3	7	$ 395.78	$ 1,187.34	$ 2,770.46
78	22100394	Chile seco guajillo	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	3	8	$ 306.61	$ 919.83	$ 2,452.88
79	22100394	Chile serrano procesado 380 g	LATA	En lata con etiqueta en apego a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	4	10	$ 89.00	$ 356.00	$ 890.00
80	22100394	Chile serrano procesado 800 g	LATA	En lata con etiqueta en apego a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	4	10	$ 119.00	$ 476.00	$ 1,190.00
81	22100394	Chiles jalapeños en rajas 800 g	LATA	Chiles en rajas (jalapeños), lata + 50g de la lata . etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente	GREAT VALUE	8	21	$ 61.95	$ 495.60	$ 1,300.95
82	22100394	Jitomate procesado pure 1000 g	LATA	En lata o en tetrabrik, etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente	DEL FUERTE	4	11	$ 61.04	$ 244.16	$ 671.44
83	22100394	Mole poblano rojo 250 g	PIEZA	Envase de plástico de marca registrada. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	DOÑA MARIA	4	10	$ 85.00	$ 340.00	$ 850.00
84	22100394	Arroz pulido 1000 g	PIEZA	En bolsas de polietileno o en cajas de cartón. Etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente	NOR-VER	78	195	$ 50.60	$ 3,946.80	$ 9,867.00
85	22100394	Cereal de arroz precocido 270 g	PIEZA	Lata metálica de 270 g. Etiquetado con apego a la normatividad vigente.	VERDE VALLE	3	8	$ 79.79	$ 239.37	$ 638.32
86	22100394	Harina de arroz 250 g	PIEZA	Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material de grado alimenticio. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	TRES ESTRELLAS	3	8	$ 75.00	$ 225.00	$ 600.00
87	22100394	Avena laminada hojuelas 400 g	PIEZA	En bolsa de polietileno o bote de cartón, (400 g) + 100g de acuerdo con la clave. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	21	52	$ 29.44	$ 618.24	$ 1,530.88
88	22100394	Cereal de avena precocido, lata 270 g	PIEZA	Lata de aluminio. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	QUAKER	3	8	$ 79.79	$ 239.37	$ 638.32

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGR N°11
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

89	22100394	Maíz cacahuazintle 1000 g	PIEZA	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas biodegradables. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas.	ALFRESCO	4	10	$ 71.00	$ 284.00	$ 710.00	
90	22100394	Maíz cacahuazintle precocido 800 g	PIEZA	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas biodegradables. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas.	DOÑA MAY	4	10	$ 52.40	$ 209.60	$ 524.00	
91	22100394	Harina de maíz nixtamalizada 1000 g	PIEZA	En bolsas de papel o platico biodegradable. Etiquetado de acuerdo a la normatividad.	MASECA	6	15	$ 35.04	$ 210.24	$ 525.60	
92	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar sin sabor 1000 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MASECA	6	15	$ 237.00	$ 1,422.00	$ 3,555.00	
93	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar de sabores 250 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MAIZENA	6	16	$ 90.00	$ 540.00	$ 1,440.00	
94	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar de sabores 50 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MAIZENA	7	17	$ 40.00	$ 280.00	$ 680.00	
95	22100394	Hojuelas de maíz 660 g	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	7	17	$ 157.00	$ 1,099.00	$ 2,669.00	
96	22100394	Hojuelas de maíz 500 g	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	7	18	$ 136.00	$ 952.00	$ 2,448.00	
97	22100394	Galleta dulce surtida 430 g	PIEZA	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón.+ 50 g Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CUÉTARA	10	26	$ 84.34	$ 843.40	$ 2,192.84	
98	22100394	Galleta maría 800 g	PIEZA	En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GAMESA	8	21	$ 114.49	$ 915.92	$ 2,404.29	
99	22100394	Galleta salada envase individual 42 paq 12 g pza	PIEZA	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón. Envase personal de papel celofán o metalizado en paquetes de 12 g o 13 g. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	GAMESA	15	37	$ 76.60	$ 1,149.00	$ 2,834.20	
100	22100394	Harina de trigo 1000 g	PIEZA	En bolsa de papel o polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	8	21	$ 43.00	$ 344.00	$ 903.00	
101	22100394	Pastas para sopa cortas (codito) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	11	28	$ 14.80	$ 162.80	$ 414.40	
102	22100394	Pastas para sopa cortas (fideo) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	11	28	$ 25.00	$ 275.00	$ 700.00	
103	22100394	Pastas para sopa cortas (letras) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	11	28	$ 25.00	$ 275.00	$ 700.00	
104	22100394	Pastas para sopa largas (espagueti) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	11	28	$ 14.80	$ 162.80	$ 414.40	
105	22100394	Frijol canario (1000 g)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno o en presentación comencial con etiquetado en apego a la normatividad vigente	GREAT VALUE	98	244	$ 75.26	$ 7,375.48	$ 18,363.44	
106	22100394	Frijol negro (900 g)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 133.00	$ -	$ -	
107	22100394	Garbanzo (1000 g)	PIEZA	Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	7	17	$ 63.12	$ 441.84	$ 1,073.04	
108	22100394	Lenteja (500 g)	PIEZA	Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	8	21	$ 84.00	$ 672.00	$ 1,764.00	
109	22100394	Soya procesada (chorizo vegetariano) (1000 g)	PIEZA	En bolsas de barrera de tres capas. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CHATA	14	35	$ 266.00	$ 3,724.00	$ 9,310.00	
110	22100394	Azúcar refinada (1000 g)	PIEZA	En bolsas de polietileno o papel kraf reforzado de 1000 g.. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	LA NUESTRA	78	195	$ 68.10	$ 5,311.80	$ 13,279.50	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGR N°11
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

111	22100394	Polvo para preparar gelatina de agua (140 g)	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	8	20	$ 24.39	$ 195.12	$ 487.80	
112	22100394	Polvo para preparar gelatina de leche (140 g)	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	8	20	$ 42.00	$ 336.00	$ 840.00	
113	22100394	Miel de maíz 500 ml	PIEZA	En frasco de vidrio o PVC. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	3	8	$ 145.00	$ 435.00	$ 1,160.00	
114	22100394	Aceite de cártamo 1000 ml	PIEZA	Envase de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente	NUTRIOLI	276	691	$ 107.43	$ 29,650.68	$ 74,234.13	
115	22100394	Mayonesa 390 g	PIEZA	En frasco de vidrio o de plástico, Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	HELLMANN'S	106	265	$ 75.27	$ 7,978.62	$ 19,946.55	
116	22100394	Aceituna verde con semilla 200 g	PIEZA	En envase de vidrio o plástico (200 g), + 50 ml de acuerdo a cada clave. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	GREAT VALUE	7	17	$ 51.67	$ 361.69	$ 878.39	
117	22100394	Almendra tostada sin sal	KILOGRAMO	A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	GREAT VALUE	1	3	$ 606.41	$ 606.41	$ 1,819.23	
118	22100394	Cacahuate tostado sin sal y sin cascara (1000 g)	KILOGRAMO	Sin la cascarilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	MAFER	3	8	$ 150.00	$ 450.00	$ 1,200.00	
119	22100394	Nuez sin cascara 1000 g	KILOGRAMO	A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	LA MERCED	2	6	$ 974.00	$ 1,948.00	$ 5,844.00	
120	22100394	Uva procesada deshidratada	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil, en bandeja o tara de plástico reutilizable.	GREAT VALUE	0	1	$ 169.10	$ -	$ 169.10	
121	22100394	Semilla de calabaza limpia (1000 g)	KILOGRAMO	A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	DINAT	0	1	$ 420.00	$ -	$ 420.00	
122	22100394	Canela en raja 1000 g	KILOGRAMO	En bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad o plástico, o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	1	1	$ 792.02	$ 792.02	$ 792.02	
123	22100394	Comino molido 60 g	PIEZA	En frasco de vidrio o plástico con tapa interior perforada tipo salero, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	1	1	$ 70.00	$ 70.00	$ 70.00	
124	22100394	Orégano en hoja (60 g)	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	1	1	$ 51.35	$ 51.35	$ 51.35	
125	22100394	Oregano en hoja granel 1000 g	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	1	1	$ 520.00	$ 520.00	$ 520.00	
126	22100394	Pimienta negra molida (60 g)	PIEZA	Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico. de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	GREAT VALUE	1	1	$ 97.34	$ 97.34	$ 97.34	
127	22100394	Hierbas de olor (laurel, mejorana y tomillo)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos, en manojo que contenga las tres variedades de hierbas en bolsa de plástico perforada.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	1	1	$ 286.00	$ 286.00	$ 286.00	
128	22100394	Laurel (1000 g)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos o manojo en bolsa de plástico perforada. Debe estar exento de contaminantes.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	3	7	$ 413.00	$ 1,239.00	$ 2,891.00	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	***LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026***
UNIDAD MEDICA:	***HGR Nº11***
FECHA DE PRESENTACIÓN:	***29 DE DICIEMBRE DE 2025***
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	***ARTURO GARZA HERNANDEZ***
DOMICILIO:	***CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030***
R.F.C.	***GAHA810413MK5***
No. TELÉFONO:	***834 154 9103***

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

129	22100394	Perejil (1000 g)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	3	8	$ 105.00	$ 315.00	$ 840.00	
130	22100394	Café puro de grano tostado y molido (500 g)	PIEZA	En bolsa de polipropileno de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	DOS ESTRELLAS	22	56	$ 235.80	$ 5,187.60	$ 13,204.80	
131	22100394	Café puro soluble (200 g)	PIEZA	En frasco de vidrio, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	NESCAFE	0	0	$ 210.50	$ -	$ -	
132	22100394	Te de manzanilla natural (1000 g)	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	3	8	$ 707.00	$ 2,121.00	$ 5,656.00	
133	22100394	Te de manzanilla en presentación individual (25 bolsitas)	PIEZA	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro especial, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25	MC CORMICK	20	50	$ 75.00	$ 1,500.00	$ 3,750.00	
134	22100394	Salsa inglesa (145 ml	PIEZA	En envase de vidrio o plástico, de marca registrada y autorizada	CROSSE & BLACKWELL	3	8	$ 52.09	$ 156.27	$ 416.72	
135	22100394	Sal refinada yodada (1000 g)	PIEZA	En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000g	GREAT VALUE	16	39	$ 29.17	$ 466.72	$ 1,137.63	
136	22100394	Vinagre de frutas (500 ml)	PIEZA	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión	LA ANITA	3	8	$ 43.52	$ 130.56	$ 348.16	
137	22100394	Achiote en pasta (1000 g)	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta, (1000 g) + 10 g.	LA ANITA	11	28	$ 128.04	$ 1,408.44	$ 3,585.12	
138	22100394	Consomé de pollo deshidratado en polvo (1000 g)	PIEZA	Frasco y/o bolsa de plástico metalizada	RIKOPOLLO	8	21	$ 213.99	$ 1,711.92	$ 4,493.79	
139	22100394	Mostaza preparada (450 g)	PIEZA	En frasco de vidrio o plástico de marca registrada y autorizada.	MC CORMICK	17	42	$ 101.52	$ 1,725.84	$ 4,263.84	
140	22100394	Salsa de tomate (cátsup) (450 g)	PIEZA	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetra wedge de 450 g+ 50 g.	DEL MONTE	20	49	$ 77.00	$ 1,540.00	$ 3,773.00	
141	22100394	Salsa de tomate (cátsup) (300 g)	PIEZA	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetra wedge de 300 g + 50 g	DEL MONTE	15	38	$ 44.00	$ 660.00	$ 1,672.00	
142	22100394	Café mezclado en grano tostado y molido (1000 g)	PIEZA	En bolsa de polietileno o metalizada de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	BLASÓN	20	49	$ 506.01	$ 10,120.20	$ 24,794.49	
143	22100394	Manteca vegetal 1000 g	PIEZA	Papel parafinado, plástico (polipropileno) u otro material impermeable con capacidad. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	LIRIO	7	17	$ 117.83	$ 824.81	$ 2,003.11	
144	22100394	Champiñón envasado rebanado 500 g	LATA	Entero o rebanado en lata que cumpla la normatividad de etiquetado vigente	MONTE BLANCO	22	54	$ 61.81	$ 1,359.82	$ 3,337.74	
145	22100394	Chícharo procesado 420 g	LATA	En latas con etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	17	42	$ 62.00	$ 1,054.00	$ 2,604.00	
146	22100394	Leche descremada ultra pasteurizada 1000 ml	PAQUETE	Envase tetrabrik de 1000 ml. Envasado y etiquetada conforme a la regulación vigente	MARSELLA	433	1082	$ 47.00	$ 20,351.00	$ 50,854.00	

GRUPO 2	SUBTOTAL	$ 12,327.89	$ 136,288.38	$ 341,107.19
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 12,327.89**	**$ 136,288.38**	**$ 341,107.19**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 2: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 38/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 2: TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SIETE PESOS 19/100 M.N.

Don Sazón
"SU CALIDAD, LO HACE EXCLUSIVO"

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR Nº11*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 3: PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
147	22100394	Pan blanco 60 g	PIEZA	Por pieza 60g + 3g, en caja de cartón o plástico reutilizable, cubiertas con papel glassine biodegradable que evite la modificación de textura. Con etiqueta que identifique el gramaje de las piezas y número de piezas	SAM´S CLUB	15	38	$ 9.60	$ 144.00	$ 364.80
148	22100394	Pan blanco de caja 640 g 23 reb	PIEZA	Bolsa de polietileno de (640 g + 50 g) biodegradable. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	16	41	$ 121.50	$ 1,944.00	$ 4,981.50
149	22100394	Pan bollo 675 g 12 pz	PIEZA	Bolsa de polietileno impermeable biodegradable. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	15	36	$ 126.84	$ 1,902.60	$ 4,566.24
150	22100394	Pan integral de caja 660 g 23 reb	PIEZA	En bolsa de polietileno (660 g 23 reb) + 20g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	BIMBO	14	35	$ 121.38	$ 1,699.32	$ 4,248.30
151	22100394	Pan integral de caja 750 g 24 reb	PIEZA	En bolsa de polietileno.(750 g 24 reb) + 20g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	BIMBO	28	69	$ 159.00	$ 4,452.00	$ 10,971.00
152	22100394	Pan integral bajo en sal 30 g	PIEZA	Pieza de 30 g + 3 g por porción, en caja de cartón o plástico, cubiertas con papel glasine para evitar la modificación de textura. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	27	66	$ 38.00	$ 1,026.00	$ 2,508.00
153	22100394	Pan medias noches 340 g 8 pzs	PIEZA	Bolsa preferentemente biodegradable	BIMBO	42	105	$ 59.64	$ 2,504.88	$ 6,262.20
154	22100394	Pan molido 210 g	PIEZA	Bolsa de polipropileno o celofán. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	8	21	$ 55.45	$ 443.60	$ 1,164.45
155	22100394	Pan pambazo 60 g	PIEZA	Por pieza de 60g + 3 g en caja de cartón o plástico reutilizable, cubierto con papel glasine para evitar la modificación de textura. Etiquetado en 622 622 apego a la normatividad vigente	WALMART	0	0	$ 33.00	$ -	$ -
156	22100394	Pan tostado de caja 210 g 14 reb	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	11	28	$ 51.50	$ 566.50	$ 1,442.00
157	22100394	Pan dulce de pasta fermentada 30 g	PIEZA	Por pieza de 30 + 3 g (para pacientes) en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine biodegradable que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	18	45	$ 19.00	$ 342.00	$ 855.00
158	22100394	Pan dulce de pasta fermentada 40 g	PIEZA	Por pieza de 40 g + 3 en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine biodegradable que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	14	35	$ 47.00	$ 658.00	$ 1,645.00
159	22100394	Pan dulce integral de pasta fermentada 30 g	PIEZA	Por pieza de 30 + 3 g en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	15	38	$ 49.00	$ 735.00	$ 1,862.00
160	22100394	Tortilla de maíz (1000 g)	PIEZA	A granel por peso en kilogramos o empacada en bolsa de polietileno	LOS TRES HERMANOS MINI SUPER	852	2129	$ 45.82	$ 39,038.64	$ 97,550.78
161	22100394	Tortilla de harina de trigo (520 g/20 pz)	PIEZA	Bolsa de polietileno. (520g / 20 pz) + 10 g de acuerdo con la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	DEL HOGAR	98	244	$ 51.12	$ 5,009.76	$ 12,473.28
162	22100394	Tortilla de harina de trigo integral (260 g/ 10 pz)	PIEZA	Bolsa de polietileno. (260 g/10 -12 pz) + 10 g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	GREAT VALUE	78	195	$ 70.00	$ 5,460.00	$ 13,650.00

GRUPO 3	SUBTOTAL	$ 1,057.85	$ 65,926.30	$ 164,544.55
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 1,057.85	$ 65,926.30	$ 164,544.55

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 3: SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 30/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 3: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR Nº11*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: _____ NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 5: JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
164	22100394	Jugo de frutas manzana ultra pasteurizado (1000 ml)	PIEZA	En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 ml.Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	98	244	$ 45.90	$ 4,498.20	$ 11,199.60
165	22100394	Jugo de frutas manzana ultra pasteurizado (250 ml)	PIEZA	En envase tetra Brik aséptico multilaminado, para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas: tetra brik de 250 ml. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	JUMEX	42	105	$ 30.00	$ 1,260.00	$ 3,150.00

GRUPO 5	SUBTOTAL	$ 75.90	$ 5,758.20	$ 14,349.60
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 75.90**	**$ 5,758.20**	**$ 14,349.60**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 5: CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 5: CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.

HGR Nº11		
TOTAL DE LA PROPUESTA	$	7,282,117.73

SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS 73/100 M.N.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EL(LOS) BIEN(ES) QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA, Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ
PROTESTO LO NECESARIO

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 13*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: _____ **DISTRIBUIDOR:** _____ **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

GRUPO 1 : ALIMENTOS PERECEDEROS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
						MÍNIMA	MÁXIMA			
1	22100394	Pierna de cerdo en trozo sin hueso 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA EL PARAISO	270	675	$ 186.83	$ 50,444.10	$ 126,110.25
2	22100394	Pierna cerdo trozo 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA EL PARAISO	124	310	$ 186.83	$ 23,166.92	$ 57,917.30
3	22100394	Jamón de pechuga de pavo reb 25 g. Paq. 500 g	PAQUETE	En rebanadas de 25 g, 30 g o 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, 500 g, 1 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	FUD	383	957	$ 252.45	$ 96,688.35	$ 241,594.65

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 13*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

4	22100394	Salchicha de pavo viena pza 40 g. Paq. 500 g	PAQUETE	En piezas de 40 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g a 3.800 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	ZWAN	183	458	$ 94.71	$ 17,331.93	$ 43,377.18
5	22100394	Camarón congelado (1000g)	KILOGRAMO	Congelado a una temperatura de – 18 °C en su centro térmico, cada paquete con un peso no mayor a 1 kg, y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA EL PARAISO	588	1470	$ 370.50	$ 217,854.00	$ 544,635.00
6	22100394	Mojarra filete fresco rac. 120 g	KILOGRAMO	Entera o trozo fresca; peso por ración enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Filete fresco; peso por ración de 120 g ± 5 g. separadas entre sí por papel glassine, enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico.	CARNICERIA EL PARAISO	0	0	$ 224.20	$ -	$ -
7	22100394	Mojarra filete congelado rac. 220 g	KILOGRAMO	Filete congelado; peso por ración de 220 g ± 5 g. separadas entre sí por papel glassine a una temperatura de -18°C en su centro térmico. A granel, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA EL PARAISO	1212	3031	$ 220.00	$ 266,640.00	$ 666,820.00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 13*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

8	22100394	Hígado de pollo	KILOGRAMO	Fresco a granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de recipientes de plástico reutilizable limpio. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo 217 217 Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA EL PARAISO	18	44	$ 106.35	$ 1,914.30	$ 4,679.40
9	22100394	Molleja de pollo	KILOGRAMO	Fresco a granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de recipientes de plástico reutilizable limpio. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA EL PARAISO	18	44	$ 121.61	$ 2,188.98	$ 5,350.84
10	22100394	Pechuga de pollo deshuesada rac. 90 g	KILOGRAMO	Bisteck o bisteck aplanado; peso por ración de 90 g ± 5 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; peso por ración de 90 g ± 5 g Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA EL PARAISO	1582	3955	$ 216.89	$ 343,119.98	$ 857,799.95

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 13*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

11	22100394	Pierna/muslo de pollo pieza 160 g	KILOGRAMO	Peso por pieza de 160 g ± 10 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA EL PARAISO	2601	6502	$ 63.80	$ 165,943.80	$ 414,827.60
12	22100394	Bistec pierna res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA EL PARAISO	970	2424	$ 327.60	$ 317,772.00	$ 794,102.40
13	22100394	Chambarete de res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA EL PARAISO	41	103	$ 267.09	$ 10,950.69	$ 27,510.27

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 13*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

14	22100394	Cuete de pierna de res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA EL PARAISO	519	1297	$ 390.00	$ 202,410.00	$ 505,830.00
15	22100394	Falda de res	KILOGRAMO	Peso por ración de ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA EL PARAISO	533	1333	$ 348.51	$ 185,755.83	$ 464,563.83
16	22100394	Pulpa de res en trozo rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g Fresco a granel por kilogramo, en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA EL PARAISO	174	436	$ 321.24	$ 55,895.76	$ 140,060.64

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGZ No. 13
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

17	22100394	Pulpa de res molida	KILOGRAMO	Peso por kilogramo Fresco a granel molida; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre 286 286 etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA EL PARAISO	774	1935	$ 308.15	$ 238,508.10	$ 596,270.25
18	22100394	Huevo entero 55 g	KILOGRAMO	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 50 – 55 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg. muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	AVICOLA ROMA	1448	3620	$ 109.08	$ 157,947.84	$ 394,869.60
19	22100394	Tocino 500 g	PAQUETE	En paquete, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	GREAT VALUE	22	55	$ 357.19	$ 7,858.18	$ 19,645.45
20	22100394	Queso panela 400 g	PAQUETE	Paquete envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad legible .	LA VILLITA	651	1628	$ 170.80	$ 111,190.80	$ 278,062.40
21	22100394	Queso panela 1000 g	PAQUETE	Paquete envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad legible .	LA VILLITA	0	0	$ 419.00	$ -	$ -
22	22100394	Queso americano bajo en grasas reb 20 g. 500 g	PAQUETE	Rebanada individual de 20 g + 2g envuelta en plástico al alto vacío, empacado en caja de cartón, paquetes de diferentes gramajes. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	LA VILLITA	88	219	$ 253.46	$ 22,304.48	$ 55,507.74
23	22100394	Yogurt de leche parcialmente descremada 900 ml	PIEZA	En envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, 376 376 el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	DANONE	0	0	$ 90.05	$ -	$ -
24	22100394	Yogurt natural de leche descremada 1000 ml	PIEZA	Envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	DANONE	48	120	$ 110.00	$ 5,280.00	$ 13,200.00
25	22100394	Crema entera de leche de vaca 900 ml	PIEZA	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LALA	181	451	$ 125.22	$ 22,664.82	$ 56,474.22
26	22100394	Mantequilla sin sal 500 g	PIEZA	Barra, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus especificaciones sensoriales. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	LA GLORIA	0	0	$ 174.93	$ -	$ -

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 13*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

27	22100394	Margarina sin sal 220 g	PIEZA	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y 825 825 normatividad vigente.	PRIMAVERA	116	290	$ 81.91	$ 9,501.56	$ 23,753.90
28	22100394	Durazno	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	65	163	$ 160.29	$ 10,418.85	$ 26,127.27
29	22100394	Guayaba	KILOGRAMO	granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	168	421	$ 101.19	$ 16,999.92	$ 42,600.99
30	22100394	Jícama	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	14	34	$ 50.90	$ 712.60	$ 1,730.60
31	22100394	Limón con semilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	551	1379	$ 108.07	$ 59,546.57	$ 149,028.53
32	22100394	Manzana starking	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	939	2348	$ 125.16	$ 117,525.24	$ 293,875.68
33	22100394	Melón chino	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	PRODUCTOS DEL CAMPO	3242	8105	$ 56.06	$ 181,746.52	$ 454,366.30
34	22100394	Naranja para jugo	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	1106	2765	$ 37.79	$ 41,795.74	$ 104,489.35
35	22100394	Papaya roja	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	3521	8802	$ 63.63	$ 224,041.23	$ 560,071.26
36	22100394	Pera americana	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 129.00	$ -	$ -
37	22100394	Pera mantequilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	785	1962	$ 112.72	$ 88,485.20	$ 221,156.64
38	22100394	Piña	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	3029	7574	$ 43.00	$ 130,247.00	$ 325,682.00
39	22100394	Plátano tabasco	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en caja de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	2873	7182	$ 39.56	$ 113,655.88	$ 284,119.92
40	22100394	Sandia	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	1592	3980	$ 29.67	$ 47,234.64	$ 118,086.60
41	22100394	Toronja roja	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	1626	4065	$ 52.72	$ 85,722.72	$ 214,306.80
42	22100394	Uva sin semilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	43	107	$ 177.61	$ 7,637.23	$ 19,004.27
43	22100394	Acelga	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg).	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 115.00	$ -	$ -
44	22100394	Aguacate hass	KILOGRAMO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de pulpa de plastico (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg).	PRODUCTOS DEL CAMPO	277	693	$ 154.03	$ 42,666.31	$ 106,742.79
45	22100394	Apio	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable preferentemente, perforadas o en cajas de plástico adecuado al tamaño o peso del alimento.	PRODUCTOS DEL CAMPO	24	61	$ 50.52	$ 1,212.48	$ 3,081.72
46	22100394	Betabel	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	PRODUCTOS DEL CAMPO	25	63	$ 50.66	$ 1,266.50	$ 3,191.58
47	22100394	Brócoli	KILOGRAMO	Fresco: A granel en paquete, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	PRODUCTOS DEL CAMPO	415	1038	$ 79.36	$ 32,934.40	$ 82,375.68

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGZ No. 13
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

48	22100394	Calabacita italiana	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	709	1772	$ 63.12	$ 44,752.08	$ 111,848.64
49	22100394	Cebolla blanca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	478	1196	$ 59.87	$ 28,617.86	$ 71,604.52
50	22100394	Chayote sin espinas	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	778	1945	$ 47.72	$ 37,126.16	$ 92,815.40
51	22100394	Chícharo limpio	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico y cajas de plástico ode tamaño adecuado; como chícharo limpio en charola de unicel, por peso en kilogramo, envuelta con papel ega pack.	PRODUCTOS DEL CAMPO	110	274	$ 194.07	$ 21,347.70	$ 53,175.18
52	22100394	Chícharo congelado paq. 1000 g	KILOGRAMO	En bolsa biodegradable de 1 kilogramo a una temperatura de -18° C o recipiente reutilizable.	GREAT VALUE	0	0	$ 293.00	$ -	$ -
53	22100394	Chile habanero	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	PRODUCTOS DEL CAMPO	1	2	$ 282.50	$ 282.50	$ 565.00
54	22100394	Chile poblano	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	PRODUCTOS DEL CAMPO	184	460	$ 90.55	$ 16,661.20	$ 41,653.00
55	22100394	Chile serrano	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	PRODUCTOS DEL CAMPO	85	214	$ 94.94	$ 8,069.90	$ 20,317.16
56	22100394	Coliflor fresca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	325	813	$ 78.17	$ 25,405.25	$ 63,552.21
57	22100394	Ejote	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado y reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	120	301	$ 88.88	$ 10,665.60	$ 26,752.88
58	22100394	Elote fresco entero	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado y reutilizable	PRODUCTOS DEL CAMPO	55	138	$ 68.24	$ 3,753.20	$ 9,417.12
59	22100394	Elote procesado congelado desgranado 1000 g	KILOGRAMO	En bolsas de polietileno de 1 kilogramo biodegradables, a una temperatura de -18° C.	GREAT VALUE	145	364	$ 384.00	$ 55,680.00	$ 139,776.00
60	22100394	Espinaca fresca	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso. (Sin rebasar los 15 Kg).	PRODUCTOS DEL CAMPO	13	33	$ 67.45	$ 876.85	$ 2,225.85
61	22100394	Jitomate bola	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico reciclable de tamaño adecuado al peso.	PRODUCTOS DEL CAMPO	3244	8110	$ 62.00	$ 201,128.00	$ 502,820.00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	***LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026***
UNIDAD MEDICA:	***HGZ No. 13***
FECHA DE PRESENTACIÓN:	***29 DE DICIEMBRE DE 2025***
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	***ARTURO GARZA HERNANDEZ***
DOMICILIO:	***CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030***
R.F.C.	***GAHA810413MK5***
No. TELÉFONO:	***834 154 9103***

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

62	22100394	Lechuga romana	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 Kg.	PRODUCTOS DEL CAMPO	932	2329	$ 48.29	$ 45,006.28	$ 112,467.41	
63	22100394	Nopal	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	63	157	$ 60.99	$ 3,842.37	$ 9,575.43	
64	22100394	Papa blanca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	PRODUCTOS DEL CAMPO	2366	5916	$ 60.55	$ 143,261.30	$ 358,213.80	
65	22100394	Pepino	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	66	165	$ 40.39	$ 2,665.74	$ 6,664.35	
66	22100394	Pimiento morrón fresco	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	255	636	$ 88.75	$ 22,631.25	$ 56,445.00	
67	22100394	Rábano chico	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico reutilizable de tamaño adecuado al peso.	PRODUCTOS DEL CAMPO	18	45	$ 45.74	$ 823.32	$ 2,058.30	
68	22100394	Tomate verde	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso y reutilizable	PRODUCTOS DEL CAMPO	263	659	$ 58.91	$ 15,493.33	$ 38,821.69	
69	22100394	Zanahoria	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	2490	6225	$ 25.42	$ 63,295.80	$ 158,239.50	
70	22100394	Germinado de soya	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, de tamaño adecuado reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	65	163	$ 88.17	$ 5,731.05	$ 14,371.71	
71	22100394	Cilantro	KILOGRAMO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada resiclable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	9	23	$ 101.64	$ 914.76	$ 2,337.72	
72	22100394	Ajo en bulbo	KILOGRAMO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	PRODUCTOS DEL CAMPO	30	76	$ 187.41	$ 5,622.30	$ 14,243.16	

GRUPO 1	SUBTOTAL	$ 10,316.11	$ 4,500,835.25	$ 11,252,961.88
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 10,316.11**	**$ 4,500,835.25**	**$ 11,252,961.88**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 1: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 25/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 1: ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 88/100 M.N.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 13*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 2: ALIMENTOS NO PERECEDEROS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
						MÍNIMA	MÁXIMA			
73	22100394	Atún en agua. Lata 140 g	LATA	Peso por ración de 60 ± 5 g. Latas gramaje con peso neto y masa drenada en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, 135 135 consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente	TUNY	220	550	$ 35.45	$ 7,799.00	$ 19,497.50
74	22100394	Chile seco ancho	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	12	31	$ 369.66	$ 4,435.92	$ 11,459.46
75	22100394	Chile seco de árbol	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	2	5	$ 323.20	$ 646.40	$ 1,616.00
76	22100394	Chile seco cascabel	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	3	7	$ 448.37	$ 1,345.11	$ 3,138.59
77	22100394	Chile seco chipotle	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	4	9	$ 395.78	$ 1,583.12	$ 3,562.02
78	22100394	Chile seco guajillo	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	11	28	$ 306.61	$ 3,372.71	$ 8,585.08
79	22100394	Chile serrano procesado 380 g	LATA	En lata con etiqueta en apego a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	0	0	$ 89.00	$ -	$ -
80	22100394	Chile serrano procesado 800 g	LATA	En lata con etiqueta en apego a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	38	94	$ 119.00	$ 4,522.00	$ 11,186.00
81	22100394	Chiles jalapeños en rajas 800 g	LATA	Chiles en rajas (jalapeños), lata + 50g de la lata . etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente	GREAT VALUE	161	403	$ 61.95	$ 9,973.95	$ 24,965.85
82	22100394	Jitomate procesado pure 1000 g	LATA	En lata o en tetrabrik, etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente	DEL FUERTE	17	43	$ 61.04	$ 1,037.68	$ 2,624.72
83	22100394	Mole poblano rojo 250 g	PIEZA	Envase de plástico de marca registrada. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	DOÑA AMRIA	0	0	$ 85.00	$ -	$ -
84	22100394	Arroz pulido 1000 g	PIEZA	En bolsas de polietileno o en cajas de cartón. Etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente	NOR-VER	835	2087	$ 50.60	$ 42,251.00	$ 105,602.20
85	22100394	Cereal de arroz precocido 270 g	PIEZA	Lata metálica de 270 g. Etiquetado con apego a la normatividad vigente.	VERDE VALLE	8	20	$ 79.79	$ 638.32	$ 1,595.80
86	22100394	Harina de arroz 250 g	PIEZA	Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material de grado alimenticio. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	TRES ESTRELLAS	0	0	$ 75.00	$ -	$ -
87	22100394	Avena laminada hojuelas 400 g	PIEZA	En bolsa de polietileno o bote de cartón, (400 g) + 100g de acuerdo con la clave. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	180	450	$ 29.44	$ 5,299.20	$ 13,248.00
88	22100394	Cereal de avena precocido, lata 270 g	PIEZA	Lata de aluminio. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	QUAKER	12	29	$ 79.79	$ 957.48	$ 2,313.91

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGZ No. 13
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

89	22100394	Maíz cacahuazintle 1000 g	PIEZA	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas biodegradables. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas.	ALFRESCO	0	0	$ 71.00	$ -	$ -	
90	22100394	Maíz cacahuazintle precocido 800 g	PIEZA	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas biodegradables. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas.	DOÑA MAY	35	87	$ 52.40	$ 1,834.00	$ 4,558.80	
91	22100394	Harina de maíz nixtamalizada 1000 g	PIEZA	En bolsas de papel o platico biodegradable. Etiquetado de acuerdo a la normatividad.	MASECA	0	0	$ 35.04	$ -	$ -	
92	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar sin sabor 1000 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MASECA	0	0	$ 237.00	$ -	$ -	
93	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar de sabores 250 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MAIZENA	0	0	$ 90.00	$ -	$ -	
94	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar de sabores 50 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MAIZENA	0	0	$ 40.00	$ -	$ -	
95	22100394	Hojuelas de maíz 660 g	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 157.00	$ -	$ -	
96	22100394	Hojuelas de maíz 500 g	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 136.00	$ -	$ -	
97	22100394	Galleta dulce surtida 430 g	PIEZA	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón.+ 50 g Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CUÉTARA	16	39	$ 84.34	$ 1,349.44	$ 3,289.26	
98	22100394	Galleta maría 800 g	PIEZA	En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GAMESA	207	517	$ 114.49	$ 23,699.43	$ 59,191.33	
99	22100394	Galleta salada envase individual 42 paq 12 g pza	PIEZA	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón. Envase personal de papel celofán o metalizado en paquetes de 12 g o 13 g. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	GAMESA	159	398	$ 76.60	$ 12,179.40	$ 30,486.80	
100	22100394	Harina de trigo 1000 g	PIEZA	En bolsa de papel o polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	11	27	$ 43.00	$ 473.00	$ 1,161.00	
101	22100394	Pastas para sopa cortas (codito) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	57	142	$ 14.80	$ 843.60	$ 2,101.60	
102	22100394	Pastas para sopa cortas (fideo) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	0	0	$ 25.00	$ -	$ -	
103	22100394	Pastas para sopa cortas (letras) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	0	0	$ 25.00	$ -	$ -	
104	22100394	Pastas para sopa largas (espagueti) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	25	64	$ 14.80	$ 370.00	$ 947.20	
105	22100394	Frijol canario (1000 g)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno o en presentación comencial con etiquetado en apego a la normatividad vigente	GREAT VALUE	740	1851	$ 75.26	$ 55,692.40	$ 139,306.26	
106	22100394	Frijol negro (900 g)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 133.00	$ -	$ -	
107	22100394	Garbanzo (1000 g)	PIEZA	Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	12	29	$ 63.12	$ 757.44	$ 1,830.48	
108	22100394	Lenteja (500 g)	PIEZA	Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 84.00	$ -	$ -	
109	22100394	Soya procesada (chorizo vegetariano) (1000 g)	PIEZA	En bolsas de barrera de tres capas. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CHATA	14	34	$ 266.00	$ 3,724.00	$ 9,044.00	
110	22100394	Azúcar refinada (1000 g)	PIEZA	En bolsas de polietileno o papel kraf reforzado de 1000 g.. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	LA NUESTRA	552	1379	$ 68.10	$ 37,591.20	$ 93,909.90	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 13*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

111	22100394	Polvo para preparar gelatina de agua (140 g)	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	15	38	$ 24.39	$ 365.85	$ 926.82	
112	22100394	Polvo para preparar gelatina de leche (140 g)	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	3	8	$ 42.00	$ 126.00	$ 336.00	
113	22100394	Miel de maíz 500 ml	PIEZA	En frasco de vidrio o PVC. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 145.00	$ -	$ -	
114	22100394	Aceite de cártamo 1000 ml	PIEZA	Envase de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente	NUTRIOLI	802	2005	$ 107.43	$ 86,158.86	$ 215,397.15	
115	22100394	Mayonesa 390 g	PIEZA	En frasco de vidrio o de plástico, Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	HELLMANN'S	126	314	$ 75.27	$ 9,484.02	$ 23,634.78	
116	22100394	Aceituna verde con semilla 200 g	PIEZA	En envase de vidrio o plástico (200 g), + 50 ml de acuerdo a cada clave. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	GREAT VALUE	20	49	$ 51.67	$ 1,033.40	$ 2,531.83	
117	22100394	Almendra tostada sin sal	KILOGRAMO	A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	GREAT VALUE	0	1	$ 606.41	$ -	$ 606.41	
118	22100394	Cacahuate tostado sin sal y sin cascara (1000 g)	KILOGRAMO	Sin la cascarilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	MAFER	0	1	$ 150.00	$ -	$ 150.00	
119	22100394	Nuez sin cascara 1000 g	KILOGRAMO	A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	LA MERCED	0	0	$ 974.00	$ -	$ -	
120	22100394	Uva procesada deshidratada	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil, en bandeja o tara de plástico reutilizable.	GREAT VALUE	5	13	$ 169.10	$ 845.50	$ 2,198.30	
121	22100394	Semilla de calabaza limpia (1000 g)	KILOGRAMO	A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	DINAT	0	1	$ 420.00	$ -	$ 420.00	
122	22100394	Canela en raja 1000 g	KILOGRAMO	En bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad o plástico, o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	PRODUCTOS DEL CAMPO	4	9	$ 792.02	$ 3,168.08	$ 7,128.18	
123	22100394	Comino molido 60 g	PIEZA	En frasco de vidrio o plástico con tapa interior perforada tipo salero, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 70.00	$ -	$ -	
124	22100394	Orégano en hoja (60 g)	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 51.35	$ -	$ -	
125	22100394	Oregano en hoja granel 1000 g	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	1	$ 520.00	$ -	$ 520.00	
126	22100394	Pimienta negra molida (60 g)	PIEZA	Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico. de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	GREAT VALUE	3	8	$ 97.34	$ 292.02	$ 778.72	
127	22100394	Hierbas de olor (laurel, mejorana y tomillo)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos, en manojo que contenga las tres variedades de hierbas en bolsa de plástico perforada.	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 286.00	$ -	$ -	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	***LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026***
UNIDAD MEDICA:	***HGZ No. 13***
FECHA DE PRESENTACIÓN:	***29 DE DICIEMBRE DE 2025***
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	***ARTURO GARZA HERNANDEZ***
DOMICILIO:	***CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030***
R.F.C.	***GAHA810413MK5***
No. TELÉFONO:	***834 154 9103***

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

128	22100394	Laurel (1000 g)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos o manojo en bolsa de plástico perforada. Debe estar exento de contaminantes.	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 413.00	$ -	$ -	
129	22100394	Perejil (1000 g)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 105.00	$ -	$ -	
130	22100394	Café puro de grano tostado y molido (500 g)	PIEZA	En bolsa de polipropileno de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	DOS ESTRELLAS	113	281	$ 235.80	$ 26,645.40	$ 66,259.80	
131	22100394	Café puro soluble (200 g)	PIEZA	En frasco de vidrio, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	NESCAFE	0	0	$ 210.50	$ -	$ -	
132	22100394	Te de manzanilla natural (1000 g)	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	PRODUCTOS DEL CAMPO	1	2	$ 707.00	$ 707.00	$ 1,414.00	
133	22100394	Te de manzanilla en presentación individual (25 bolsitas)	PIEZA	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro especial, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25	MC CORMICK	0	0	$ 75.00	$ -	$ -	
134	22100394	Salsa inglesa (145 ml	PIEZA	En envase de vidrio o plástico, de marca registrada y autorizada	CROSSE & BLACKWELL	7	16	$ 52.09	$ 364.63	$ 833.44	
135	22100394	Sal refinada yodada (1000 g)	PIEZA	En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000g	GREAT VALUE	113	281	$ 29.17	$ 3,296.21	$ 8,196.77	
136	22100394	Vinagre de frutas (500 ml)	PIEZA	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión	LA ANITA	2	4	$ 43.52	$ 87.04	$ 174.08	
137	22100394	Achiote en pasta (1000 g)	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta, (1000 g) + 10 g.	LA ANITA	4	9	$ 128.04	$ 512.16	$ 1,152.36	
138	22100394	Consomé de pollo deshidratado en polvo (1000 g)	PIEZA	Frasco y/o bolsa de plástico metalizada	RIKOPOLLO	33	82	$ 213.99	$ 7,061.67	$ 17,547.18	
139	22100394	Mostaza preparada (450 g)	PIEZA	En frasco de vidrio o plástico de marca registrada y autorizada.	MC CORMICK	29	73	$ 101.52	$ 2,944.08	$ 7,410.96	
140	22100394	Salsa de tomate (cátsup) (450 g)	PIEZA	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetra wedge de 450 g+ 50 g.	DEL MONTE	0	0	$ 77.00	$ -	$ -	
141	22100394	Salsa de tomate (cátsup) (300 g)	PIEZA	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetra wedge de 300 g + 50 g	DEL MONTE	11	27	$ 44.00	$ 484.00	$ 1,188.00	
142	22100394	Café mezclado en grano tostado y molido (1000 g)	PIEZA	En bolsa de polietileno o metalizada de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	BLASÓN	0	0	$ 506.01	$ -	$ -	
143	22100394	Manteca vegetal 1000 g	PIEZA	Papel parafinado, plástico (polipropileno) u otro material impermeable con capacidad. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	LIRIO	0	0	$ 117.83	$ -	$ -	
144	22100394	Champiñón envasado rebanado 500 g	LATA	Entero o rebanado en lata que cumpla la normatividad de etiquetado vigente	MONTE BLANCO	33	82	$ 61.81	$ 2,039.73	$ 5,068.42	
145	22100394	Chícharo procesado 420 g	LATA	En latas con etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	0	0	$ 62.00	$ -	$ -	
146	22100394	Leche descremada ultra pasteurizada 1000 ml	PAQUETE	Envase tetrabrik de 1000 ml. Envasado y etiquetada conforme a la regulación vigente	MARSELLA	9738	24344	$ 47.00	$ 457,686.00	$ 1,144,168.00	

GRUPO 2	SUBTOTAL	$ 12,327.89	$ 825,677.45	$ 2,063,262.96
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 12,327.89**	**$ 825,677.45**	**$ 2,063,262.96**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 2: OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 2: DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGZ No. 13
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 3: PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
147	22100394	Pan blanco 60 g	PIEZA	Por pieza 60g + 3g, en caja de cartón o plástico reutilizable, cubiertas con papel glassine biodegradable que evite la modificación de textura. Con etiqueta que identifique el gramaje de las piezas y número de piezas	SAM´S CLUB	209	521	$ 9.60	$ 2,006.40	$ 5,001.60
148	22100394	Pan blanco de caja 640 g 23 reb	PIEZA	Bolsa de polietileno de (640 g + 50 g) biodegradable. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	36	90	$ 121.50	$ 4,374.00	$ 10,935.00
149	22100394	Pan bollo 675 g 12 pz	PIEZA	Bolsa de polietileno impermeable biodegradable. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	0	0	$ 126.84	$ -	$ -
150	22100394	Pan integral de caja 660 g 23 reb	PIEZA	En bolsa de polietileno (660 g 23 reb) + 20g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	BIMBO	0	0	$ 121.38	$ -	$ -
151	22100394	Pan integral de caja 750 g 24 reb	PIEZA	En bolsa de polietileno.(750 g 24 reb) + 20g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	BIMBO	355	886	$ 159.00	$ 56,445.00	$ 140,874.00
152	22100394	Pan integral bajo en sal 30 g	PIEZA	Pieza de 30 g + 3 g por porción, en caja de cartón o plástico, cubiertas con papel glasine para evitar la modificación de textura. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	242	605	$ 38.00	$ 9,196.00	$ 22,990.00
153	22100394	Pan medias noches 340 g 8 pzs	PIEZA	Bolsa preferentemente biodegradable	BIMBO	49	123	$ 59.64	$ 2,922.36	$ 7,335.72
154	22100394	Pan molido 210 g	PIEZA	Bolsa de polipropileno o celofán. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	24	59	$ 55.45	$ 1,330.80	$ 3,271.55
155	22100394	Pan pambazo 60 g	PIEZA	Por pieza de 60g + 3 g en caja de cartón o plástico reutilizable, cubierto con papel glasine para evitar la modificación de textura. Etiquetado en 622 622 apego a la normatividad vigente	WALMART	0	0	$ 33.00	$ -	$ -
156	22100394	Pan tostado de caja 210 g 14 reb	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	13	31	$ 51.50	$ 669.50	$ 1,596.50
157	22100394	Pan dulce de pasta fermentada 30 g	PIEZA	Por pieza de 30 + 3 g (para pacientes) en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine biodegradable que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	296	739	$ 19.00	$ 5,624.00	$ 14,041.00
158	22100394	Pan dulce de pasta fermentada 40 g	PIEZA	Por pieza de 40 g + 3 en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine biodegradable que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	0	0	$ 47.00	$ -	$ -
159	22100394	Pan dulce integral de pasta fermentada 30 g	PIEZA	Por pieza de 30 + 3 g en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	0	0	$ 49.00	$ -	$ -
160	22100394	Tortilla de maíz (1000 g)	PIEZA	A granel por peso en kilogramos o empacada en bolsa de polietileno	TORTILLERIA GILBERTO EZEQUIEL	4324	10809	$ 45.82	$ 198,125.68	$ 495,268.38
161	22100394	Tortilla de harina de trigo (520 g/20 pz)	PIEZA	Bolsa de polietileno. (520g / 20 pz) + 10 g de acuerdo con la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	DEL HOGAR	28	71	$ 51.12	$ 1,431.36	$ 3,629.52
162	22100394	Tortilla de harina de trigo integral (260 g/ 10 pz)	PIEZA	Bolsa de polietileno. (260 g/10 -12 pz) + 10 g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	GREAT VALUE	71	178	$ 70.00	$ 4,970.00	$ 12,460.00

GRUPO 3	SUBTOTAL	$ 1,057.85	$ 287,095.10	$ 717,403.27
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 1,057.85	$ 287,095.10	$ 717,403.27

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 3: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 3: SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 27/100 M.N.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ No. 13*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: _____ **DISTRIBUIDOR:** _____ **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

GRUPO 5: JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
164	22100394	Jugo de frutas manzana ultra pasteurizado (1000 ml)	PIEZA	En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 ml.Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	355	887	$ 45.90	$ 16,294.50	$ 40,713.30
165	22100394	Jugo de frutas manzana ultra pasteurizado (250 ml)	PIEZA	En envase tetra Brik aséptico multilaminado, para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas: tetra brik de 250 ml. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	JUMEX	0	0	$ 30.00	$ -	$ -

GRUPO 5	SUBTOTAL	$ 75.90	$ 16,294.50	$ 40,713.30
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 75.90**	**$ 16,294.50**	**$ 40,713.30**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 5: DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 5: CUARENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 30/100 M.N.

HGZ No. 13

TOTAL DE LA PROPUESTA $ 14,074,341.41

CATORCE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 41/100 M.N.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EL(LOS) BIEN(ES) QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA, Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ
PROTESTO LO NECESARIO

ARTURO GARZA HERNANDEZ
RFC: GAHA810413MK5

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ N°15*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: _____ NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 1 : ALIMENTOS PERECEDEROS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
						MÍNIMA	MÁXIMA			
1	22100394	Pierna de cerdo en trozo sin hueso 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	60	150	$ 186.83	$ 11,209.80	$ 28,024.50
2	22100394	Pierna cerdo trozo 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	227	567	$ 186.83	$ 42,410.41	$ 105,932.61
3	22100394	Jamón de pechuga de pavo reb 25 g. Paq. 500 g	PAQUETE	En rebanadas de 25 g, 30 g o 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, 500 g, 1 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	FUD	415	1038	$ 252.45	$ 104,766.75	$ 262,043.10

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ N°15*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

4	22100394	Salchicha de pavo viena pza 40 g. Paq. 500 g	PAQUETE	En piezas de 40 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g a 3.800 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	ZWAN	300	749	$ 94.71	$ 28,413.00	$ 70,937.79
5	22100394	Camarón congelado (1000g)	KILOGRAMO	Congelado a una temperatura de – 18 °C en su centro térmico, cada paquete con un peso no mayor a 1 kg, y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	44	110	$ 370.50	$ 16,302.00	$ 40,755.00
6	22100394	Mojarra filete fresco rac. 120 g	KILOGRAMO	Entera o trozo fresca; peso por ración enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Filete fresco; peso por ración de 120 g ± 5 g. separadas entre sí por papel glassine, enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	0	0	$ 224.20	$ -	$ -
7	22100394	Mojarra filete congelado rac. 220 g	KILOGRAMO	Filete congelado; peso por ración de 220 g ± 5 g. separadas entre sí por papel glassine a una temperatura de -18°C en su centro térmico. A granel, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	645	1613	$ 220.00	$ 141,900.00	$ 354,860.00
8	22100394	Hígado de pollo	KILOGRAMO	Fresco a granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de recipientes de plástico reutilizable limpio. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo 217 217 Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	24	60	$ 106.35	$ 2,552.40	$ 6,381.00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°. :	***LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026***
UNIDAD MEDICA:	***HGZ N°15***
FECHA DE PRESENTACIÓN:	***29 DE DICIEMBRE DE 2025***
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	***ARTURO GARZA HERNANDEZ***
DOMICILIO:	***CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030***
R.F.C.	***GAHA810413MK5***
No. TELÉFONO:	***834 154 9103***

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

9	22100394	Molleja de pollo	KILOGRAMO	Fresco a granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de recipientes de plástico reutilizable limpio. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	24	60	$ 121.61	$ 2,918.64	$ 7,296.60
10	22100394	Pechuga de pollo deshuesada rac. 90 g	KILOGRAMO	Bisteck o bisteck aplanado; peso por ración de 90 g ± 5 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; peso por ración de 90 g ± 5 g Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	1477	3692	$ 216.89	$ 320,346.53	$ 800,757.88
11	22100394	Pierna/muslo de pollo pieza 160 g	KILOGRAMO	Peso por pieza de 160 g ± 10 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	1882	4704	$ 63.80	$ 120,071.60	$ 300,115.20

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ Nº15*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

12	22100394	Bistec pierna res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	857	2144	$ 327.60	$ 280,753.20	$ 702,374.40
13	22100394	Chambarete de res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	59	147	$ 267.09	$ 15,758.31	$ 39,262.23
14	22100394	Cuete de pierna de res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	297	741	$ 390.00	$ 115,830.00	$ 288,990.00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ N°15*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

15	22100394	Falda de res	KILOGRAMO	Peso por ración de ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	447	1117	$ 348.51	$ 155,783.97	$ 389,285.67
16	22100394	Pulpa de res en trozo rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g Fresco a granel por kilogramo, en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	62	155	$ 321.24	$ 19,916.88	$ 49,792.20
17	22100394	Pulpa de res molida	KILOGRAMO	Peso por kilogramo Fresco a granel molida; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre 286 286 etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	545	1362	$ 308.15	$ 167,941.75	$ 419,700.30
18	22100394	Huevo entero 55 g	KILOGRAMO	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 50 – 55 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg. muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	AVICOLA ROMA	1164	2909	$ 109.08	$ 126,969.12	$ 317,313.72

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ N°15*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

19	22100394	Tocino 500 g	PAQUETE	En paquete, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	GREAT VALUE	46	116	$ 357.19	$ 16,430.74	$ 41,434.04	
20	22100394	Queso panela 400 g	PAQUETE	Paquete envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad legible .	LA VILLITA	1281	3202	$ 170.80	$ 218,794.80	$ 546,901.60	
21	22100394	Queso panela 1000 g	PAQUETE	Paquete envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad legible .	LA VILLITA	0	0	$ 419.00	$ -	$ -	
22	22100394	Queso americano bajo en grasas reb 20 g. 500 g	PAQUETE	Rebanada individual de 20 g + 2g envuelta en plástico al alto vacío, empacado en caja de cartón, paquetes de diferentes gramajes. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	LA VILLITA	187	466	$ 253.46	$ 47,397.02	$ 118,112.36	
23	22100394	Yogurt de leche parcialmente descremada 900 ml	PIEZA	En envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, 376 376 el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	DANONE	141	352	$ 90.05	$ 12,697.05	$ 31,697.60	
24	22100394	Yogurt natural de leche descremada 1000 ml	PIEZA	Envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	DANONE	0	0	$ 110.00	$ -	$ -	
25	22100394	Crema entera de leche de vaca 900 ml	PIEZA	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LALA	179	448	$ 125.22	$ 22,414.38	$ 56,098.56	
26	22100394	Mantequilla sin sal 500 g	PIEZA	Barra, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus especificaciones sensoriales. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	LA GLORIA	218	544	$ 174.93	$ 38,134.74	$ 95,161.92	
27	22100394	Margarina sin sal 220 g	PIEZA	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y 825 825 normatividad vigente.	PRIMAVERA	0	0	$ 81.91	$ -	$ -	
28	22100394	Durazno	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	35	87	$ 160.29	$ 5,610.15	$ 13,945.23	
29	22100394	Guayaba	KILOGRAMO	granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	194	485	$ 101.19	$ 19,630.86	$ 49,077.15	
30	22100394	Jicama	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	5	13	$ 50.90	$ 254.50	$ 661.70	
31	22100394	Limón con semilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	465	1163	$ 108.07	$ 50,252.55	$ 125,685.41	
32	22100394	Manzana starking	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	718	1796	$ 125.16	$ 89,864.88	$ 224,787.36	
33	22100394	Melón chino	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	PRODUCTOS DEL CAMPO	3198	7996	$ 56.06	$ 179,279.88	$ 448,255.76	
34	22100394	Naranja para jugo	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	1043	2608	$ 37.79	$ 39,414.97	$ 98,556.32	
35	22100394	Papaya roja	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	2697	6741	$ 63.63	$ 171,610.11	$ 428,929.83	
36	22100394	Pera americana	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 129.00	$ -	$ -	
37	22100394	Pera mantequilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	639	1598	$ 112.72	$ 72,028.08	$ 180,126.56	
38	22100394	Piña	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	3515	8788	$ 43.00	$ 151,145.00	$ 377,884.00	
39	22100394	Plátano tabasco	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en caja de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	1763	4408	$ 39.56	$ 69,744.28	$ 174,380.48	
40	22100394	Sandia	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	1913	4782	$ 29.67	$ 56,758.71	$ 141,881.94	
41	22100394	Toronja roja	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	701	1752	$ 52.72	$ 36,956.72	$ 92,365.44	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ N°15*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

42	22100394	Uva sin semilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	83	208	$ 177.61	$ 14,741.63	$ 36,942.88
43	22100394	Acelga	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg).	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 115.00	$ -	$ -
44	22100394	Aguacate hass	KILOGRAMO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de pulpa de plastico (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg).	PRODUCTOS DEL CAMPO	219	547	$ 154.03	$ 33,732.57	$ 84,254.41
45	22100394	Apio	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable preferentemente, perforadas o en cajas de plástico adecuado al tamaño o peso del alimento.	PRODUCTOS DEL CAMPO	57	143	$ 50.52	$ 2,879.64	$ 7,224.36
46	22100394	Betabel	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	PRODUCTOS DEL CAMPO	39	98	$ 50.66	$ 1,975.74	$ 4,964.68
47	22100394	Brócoli	KILOGRAMO	Fresco: A granel en paquete, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	PRODUCTOS DEL CAMPO	269	674	$ 79.36	$ 21,347.84	$ 53,488.64
48	22100394	Calabacita italiana	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	514	1285	$ 63.12	$ 32,443.68	$ 81,109.20
49	22100394	Cebolla blanca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	1129	2823	$ 59.87	$ 67,593.23	$ 169,013.01
50	22100394	Chayote sin espinas	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	591	1478	$ 47.72	$ 28,202.52	$ 70,530.16
51	22100394	Chícharo limpio	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico y cajas de plástico ode tamaño adecuado; como chícharo limpio en charola de unicel, por peso en kilogramo, envuelta con papel ega pack.	PRODUCTOS DEL CAMPO	226	564	$ 194.07	$ 43,859.82	$ 109,455.48
52	22100394	Chícharo congelado paq. 1000 g	KILOGRAMO	En bolsa biodegradable de 1 kilogramo a una temperatura de -18° C o recipiente reutilizable.	GREAT VALUE	0	0	$ 293.00	$ -	$ -
53	22100394	Chile habanero	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	PRODUCTOS DEL CAMPO	5	13	$ 282.50	$ 1,412.50	$ 3,672.50
54	22100394	Chile poblano	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	PRODUCTOS DEL CAMPO	96	240	$ 90.55	$ 8,692.80	$ 21,732.00
55	22100394	Chile serrano	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	PRODUCTOS DEL CAMPO	87	218	$ 94.94	$ 8,259.78	$ 20,696.92
56	22100394	Coliflor fresca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	159	396	$ 78.17	$ 12,429.03	$ 30,955.32

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGZ N°15
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

57	22100394	Ejote	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado y reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	73	183	$ 88.88	$ 6,488.24	$ 16,265.04	
58	22100394	Elote fresco entero	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado y reutilizable	PRODUCTOS DEL CAMPO	20	49	$ 68.24	$ 1,364.80	$ 3,343.76	
59	22100394	Elote procesado congelado desgranado 1000 g	KILOGRAMO	En bolsas de polietileno de 1 kilogramo biodegradables, a una temperatura de -18° C.	GREAT VALUE	64	159	$ 384.00	$ 24,576.00	$ 61,056.00	
60	22100394	Espinaca fresca	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso. (Sin rebasar los 15 Kg).	PRODUCTOS DEL CAMPO	34	86	$ 67.45	$ 2,293.30	$ 5,800.70	
61	22100394	Jitomate bola	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico reciclable de tamaño adecuado al peso.	PRODUCTOS DEL CAMPO	2687	6718	$ 62.00	$ 166,594.00	$ 416,516.00	
62	22100394	Lechuga romana	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 Kg.	PRODUCTOS DEL CAMPO	886	2216	$ 48.29	$ 42,784.94	$ 107,010.64	
63	22100394	Nopal	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	55	138	$ 60.99	$ 3,354.45	$ 8,416.62	
64	22100394	Papa blanca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	PRODUCTOS DEL CAMPO	1367	3418	$ 60.55	$ 82,771.85	$ 206,959.90	
65	22100394	Pepino	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	64	161	$ 40.39	$ 2,584.96	$ 6,502.79	
66	22100394	Pimiento morrón fresco	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	333	831	$ 88.75	$ 29,553.75	$ 73,751.25	
67	22100394	Rábano chico	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico reutilizable de tamaño adecuado al peso.	PRODUCTOS DEL CAMPO	21	52	$ 45.74	$ 960.54	$ 2,378.48	
68	22100394	Tomate verde	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso y reutilizable	PRODUCTOS DEL CAMPO	222	555	$ 58.91	$ 13,078.02	$ 32,695.05	
69	22100394	Zanahoria	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	1505	3762	$ 25.42	$ 38,257.10	$ 95,630.04	
70	22100394	Germinado de soya	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, de tamaño adecuado reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	23	57	$ 88.17	$ 2,027.91	$ 5,025.69	
71	22100394	Cilantro	KILOGRAMO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada resiclable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	33	82	$ 101.64	$ 3,354.12	$ 8,334.48	
72	22100394	Ajo en bulbo	KILOGRAMO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	PRODUCTOS DEL CAMPO	91	227	$ 187.41	$ 17,054.31	$ 42,542.07	

GRUPO 1	SUBTOTAL	$ 10,316.11	$ 3,686,932.85	$ 9,216,033.53
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 10,316.11	$ 3,686,932.85	$ 9,216,033.53

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 1: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 1: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TREINTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ N°15*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 2: ALIMENTOS NO PERECEDEROS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
						MÍNIMA	MÁXIMA			
73	22100394	Atún en agua. Lata 140 g	LATA	Peso por ración de 60 ± 5 g. Latas gramaje con peso neto y masa drenada en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, 135 135 consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente	TUNY	835	2088	$ 35.45	$ 29,600.75	$ 74,019.60
74	22100394	Chile seco ancho	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	12	30	$ 369.66	$ 4,435.92	$ 11,089.80
75	22100394	Chile seco de árbol	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	1	3	$ 323.20	$ 323.20	$ 969.60
76	22100394	Chile seco cascabel	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	1	2	$ 448.37	$ 448.37	$ 896.74
77	22100394	Chile seco chipotle	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	1	3	$ 395.78	$ 395.78	$ 1,187.34
78	22100394	Chile seco guajillo	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	13	34	$ 306.61	$ 3,985.93	$ 10,424.74
79	22100394	Chile serrano procesado 380 g	LATA	En lata con etiqueta en apego a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	0	0	$ 89.00	$ -	$ -
80	22100394	Chile serrano procesado 800 g	LATA	En lata con etiqueta en apego a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	47	118	$ 119.00	$ 5,593.00	$ 14,042.00
81	22100394	Chiles jalapeños en rajas 800 g	LATA	Chiles en rajas (jalapeños), lata + 50g de la lata . etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente	GREAT VALUE	182	455	$ 61.95	$ 11,274.90	$ 28,187.25
82	22100394	Jitomate procesado pure 1000 g	LATA	En lata o en tetrabrik, etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente	DEL FUERTE	15	38	$ 61.04	$ 915.60	$ 2,319.52
83	22100394	Mole poblano rojo 250 g	PIEZA	Envase de plástico de marca registrada. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	DOÑA MARIA	6	14	$ 85.00	$ 510.00	$ 1,190.00
84	22100394	Arroz pulido 1000 g	PIEZA	En bolsas de polietileno o en cajas de cartón. Etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente	NOR-VER	566	1414	$ 50.60	$ 28,639.60	$ 71,548.40
85	22100394	Cereal de arroz precocido 270 g	PIEZA	Lata metálica de 270 g. Etiquetado con apego a la normatividad vigente.	VERDE VALLE	25	61	$ 79.79	$ 1,994.75	$ 4,867.19
86	22100394	Harina de arroz 250 g	PIEZA	Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material de grado alimenticio. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	TRES ESTRELLAS	0	0	$ 75.00	$ -	$ -
87	22100394	Avena laminada hojuelas 400 g	PIEZA	En bolsa de polietileno o bote de cartón, (400 g) + 100g de acuerdo con la clave. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	376	940	$ 29.44	$ 11,069.44	$ 27,673.60
88	22100394	Cereal de avena precocido, lata 270 g	PIEZA	Lata de aluminio. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	QUAKER	24	59	$ 79.79	$ 1,914.96	$ 4,707.61
89	22100394	Maíz cacahuazintle 1000 g	PIEZA	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas biodegradables. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas.	ALFRESCO	0	0	$ 71.00	$ -	$ -

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGZ Nº15
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

90	22100394	Maíz cacahuazintle precocido 800 g	PIEZA	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas biodegradables. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas.	DOÑA MAY	52	129	$ 52.40	$ 2,724.80	$ 6,759.60	
91	22100394	Harina de maíz nixtamalizada 1000 g	PIEZA	En bolsas de papel o platico biodegradable. Etiquetado de acuerdo a la normatividad.	MASECA	61	152	$ 35.04	$ 2,137.44	$ 5,326.08	
92	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar sin sabor 1000 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MASECA	0	0	$ 237.00	$ -	$ -	
93	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar de sabores 250 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MAIZENA	0	0	$ 90.00	$ -	$ -	
94	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar de sabores 50 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MAIZENA	0	0	$ 40.00	$ -	$ -	
95	22100394	Hojuelas de maíz 660 g	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 157.00	$ -	$ -	
96	22100394	Hojuelas de maíz 500 g	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	2	4	$ 136.00	$ 272.00	$ 544.00	
97	22100394	Galleta dulce surtida 430 g	PIEZA	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón.+ 50 g Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CUÉTARA	43	107	$ 84.34	$ 3,626.62	$ 9,024.38	
98	22100394	Galleta maría 800 g	PIEZA	En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GAMESA	67	168	$ 114.49	$ 7,670.83	$ 19,234.32	
99	22100394	Galleta salada envase individual 42 paq 12 g pza	PIEZA	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón. Envase personal de papel celofán o metalizado en paquetes de 12 g o 13 g. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	GAMESA	197	491	$ 76.60	$ 15,090.20	$ 37,610.60	
100	22100394	Harina de trigo 1000 g	PIEZA	En bolsa de papel o polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	11	27	$ 43.00	$ 473.00	$ 1,161.00	
101	22100394	Pastas para sopa cortas (codito) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	333	833	$ 14.80	$ 4,928.40	$ 12,328.40	
102	22100394	Pastas para sopa cortas (fideo) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	0	0	$ 25.00	$ -	$ -	
103	22100394	Pastas para sopa cortas (letras) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	0	0	$ 25.00	$ -	$ -	
104	22100394	Pastas para sopa largas (espagueti) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	227	568	$ 14.80	$ 3,359.60	$ 8,406.40	
105	22100394	Frijol canario (1000 g)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno o en presentación comencial con etiquetado en apego a la normatividad vigente	GREAT VALUE	945	2361	$ 75.26	$ 71,120.70	$ 177,688.86	
106	22100394	Frijol negro (900 g)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 133.00	$ -	$ -	
107	22100394	Garbanzo (1000 g)	PIEZA	Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	8	20	$ 63.12	$ 504.96	$ 1,262.40	
108	22100394	Lenteja (500 g)	PIEZA	Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 84.00	$ -	$ -	
109	22100394	Soya procesada (chorizo vegetariano) (1000 g)	PIEZA	En bolsas de barrera de tres capas. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CHATA	8	20	$ 266.00	$ 2,128.00	$ 5,320.00	
110	22100394	Azúcar refinada (1000 g)	PIEZA	En bolsas de polietileno o papel kraf reforzado de 1000 g.. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	LA NUESTRA	504	1260	$ 68.10	$ 34,322.40	$ 85,806.00	
111	22100394	Polvo para preparar gelatina de agua (140 g)	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	193	482	$ 24.39	$ 4,707.27	$ 11,755.98	
112	22100394	Polvo para preparar gelatina de leche (140 g)	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	22	56	$ 42.00	$ 924.00	$ 2,352.00	
113	22100394	Miel de maíz 500 ml	PIEZA	En frasco de vidrio o PVC. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 145.00	$ -	$ -	

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ N°15*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

114	22100394	Aceite de cártamo 1000 ml	PIEZA	Envase de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente	NUTRIOLI	816	2040	$ 107.43	$ 87,662.88	$ 219,157.20	
115	22100394	Mayonesa 390 g	PIEZA	En frasco de vidrio o de plástico, Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	HELLMANN'S	245	611	$ 75.27	$ 18,441.15	$ 45,989.97	
116	22100394	Aceituna verde con semilla 200 g	PIEZA	En envase de vidrio o plástico (200 g), + 50 ml de acuerdo a cada clave. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	GREAT VALUE	25	61	$ 51.67	$ 1,291.75	$ 3,151.87	
117	22100394	Almendra tostada sin sal	KILOGRAMO	A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	GREAT VALUE	10	26	$ 606.41	$ 6,064.10	$ 15,766.66	
118	22100394	Cacahuate tostado sin sal y sin cascara (1000 g)	KILOGRAMO	Sin la cascarilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	MAFER	0	0	$ 150.00	$ -	$ -	
119	22100394	Nuez sin cascara 1000 g	KILOGRAMO	A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	LA MERCED	0	0	$ 974.00	$ -	$ -	
120	22100394	Uva procesada deshidratada	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil, en bandeja o tara de plástico reutilizable.	GREAT VALUE	0	0	$ 169.10	$ -	$ -	
121	22100394	Semilla de calabaza limpia (1000 g)	KILOGRAMO	A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	DINAT	0	0	$ 420.00	$ -	$ -	
122	22100394	Canela en raja 1000 g	KILOGRAMO	En bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad o plástico, o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	PRODUCTOS DEL CAMPO	3	8	$ 792.02	$ 2,376.06	$ 6,336.16	
123	22100394	Comino molido 60 g	PIEZA	En frasco de vidrio o plástico con tapa interior perforada tipo salero, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 70.00	$ -	$ -	
124	22100394	Orégano en hoja (60 g)	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	PRODUCTOS DEL CAMPO	12	29	$ 51.35	$ 616.20	$ 1,489.15	
125	22100394	Oregano en hoja granel 1000 g	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 520.00	$ -	$ -	
126	22100394	Pimienta negra molida (60 g)	PIEZA	Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	GREAT VALUE	40	101	$ 97.34	$ 3,893.60	$ 9,831.34	
127	22100394	Hierbas de olor (laurel, mejorana y tomillo)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos, en manojo que contenga las tres variedades de hierbas en bolsa de plástico perforada.	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 286.00	$ -	$ -	
128	22100394	Laurel (1000 g)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos o manojo en bolsa de plástico perforada. Debe estar exento de contaminantes.	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 413.00	$ -	$ -	
129	22100394	Perejil (1000 g)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 105.00	$ -	$ -	
130	22100394	Café puro de grano tostado y molido (500 g)	PIEZA	En bolsa de polipropileno de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	DOS ESTRELLAS	0	0	$ 235.80	$ -	$ -	
131	22100394	Café puro soluble (200 g)	PIEZA	En frasco de vidrio, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	NESCAFE	702	1755	$ 210.50	$ 147,771.00	$ 369,427.50	
132	22100394	Te de manzanilla natural (1000 g)	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 707.00	$ -	$ -	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	***LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026***
UNIDAD MEDICA:	***HGZ Nº15***
FECHA DE PRESENTACIÓN:	***29 DE DICIEMBRE DE 2025***
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	***ARTURO GARZA HERNANDEZ***
DOMICILIO:	***CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030***
R.F.C.	***GAHA810413MK5***
No. TELÉFONO:	***834 154 9103***

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

133	22100394	Te de manzanilla en presentación individual (25 bolsitas)	PIEZA	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro especial, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25	MC CORMICK	16	41	$ 75.00	$ 1,200.00	$ 3,075.00	
134	22100394	Salsa inglesa (145 ml	PIEZA	En envase de vidrio o plástico, de marca registrada y autorizada	CROSSE & BLACKWELL	15	38	$ 52.09	$ 781.35	$ 1,979.42	
135	22100394	Sal refinada yodada (1000 g)	PIEZA	En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000g	GREAT VALUE	112	279	$ 29.17	$ 3,267.04	$ 8,138.43	
136	22100394	Vinagre de frutas (500 ml)	PIEZA	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión	LA ANITA	4	10	$ 43.52	$ 174.08	$ 435.20	
137	22100394	Achiote en pasta (1000 g)	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta, (1000 g) + 10 g.	LA ANITA	4	9	$ 128.04	$ 512.16	$ 1,152.36	
138	22100394	Consomé de pollo deshidratado en polvo (1000 g)	PIEZA	Frasco y/o bolsa de plástico metalizada	RIKOPOLLO	39	98	$ 213.99	$ 8,345.61	$ 20,971.02	
139	22100394	Mostaza preparada (450 g)	PIEZA	En frasco de vidrio o plástico de marca registrada y autorizada.	MC CORMICK	66	165	$ 101.52	$ 6,700.32	$ 16,750.80	
140	22100394	Salsa de tomate (cátsup) (450 g)	PIEZA	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetra wedge de 450 g+ 50 g.	DEL MONTE	0	0	$ 77.00	$ -	$ -	
141	22100394	Salsa de tomate (cátsup) (300 g)	PIEZA	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetra wedge de 300 g + 50 g	DEL MONTE	80	201	$ 44.00	$ 3,520.00	$ 8,844.00	
142	22100394	Café mezclado en grano tostado y molido (1000 g)	PIEZA	En bolsa de polietileno o metalizada de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	BLASÓN	0	0	$ 506.01	$ -	$ -	
143	22100394	Manteca vegetal 1000 g	PIEZA	Papel parafinado, plástico (polipropileno) u otro material impermeable con capacidad. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	LIRIO	8	20	$ 117.83	$ 942.64	$ 2,356.60	
144	22100394	Champiñón envasado rebanado 500 g	LATA	Entero o rebanado en lata que cumpla la normatividad de etiquetado vigente	MONTE BLANCO	46	114	$ 61.81	$ 2,843.26	$ 7,046.34	
145	22100394	Chícharo procesado 420 g	LATA	En latas con etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	38	96	$ 62.00	$ 2,356.00	$ 5,952.00	
146	22100394	Leche descremada ultra pasteurizada 1000 ml	PAQUETE	Envase tetrabrik de 1000 ml. Envasado y etiquetada conforme a la regulación vigente	MARSELLA	7803	19508	$ 47.00	$ 366,741.00	$ 916,876.00	
							GRUPO 2	SUBTOTAL	$ 12,327.89	$ 920,592.62	$ 2,302,430.43
								I.V.A	$ -	$ -	$ -
								I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
								TOTAL	**$ 12,327.89**	**$ 920,592.62**	**$ 2,302,430.43**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 2: NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 2: DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 43/100 M.N.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ N°15*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

GRUPO 3: PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
						MÍNIMA	MÁXIMA			
147	22100394	Pan blanco 60 g	PIEZA	Por pieza 60g + 3g, en caja de cartón o plástico reutilizable, cubiertas con papel glassine biodegradable que evite la modificación de textura. Con etiqueta que identifique el gramaje de las piezas y número de piezas	SAM´S CLUB	3958	9896	$ 9.60	$ 37,996.80	$ 95,001.60
148	22100394	Pan blanco de caja 640 g 23 reb	PIEZA	Bolsa de polietileno de (640 g + 50 g) biodegradable. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	78	196	$ 121.50	$ 9,477.00	$ 23,814.00
149	22100394	Pan bollo 675 g 12 pz	PIEZA	Bolsa de polietileno impermeable biodegradable. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	118	294	$ 126.84	$ 14,967.12	$ 37,290.96
150	22100394	Pan integral de caja 660 g 23 reb	PIEZA	En bolsa de polietileno (660 g 23 reb) + 20g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	BIMBO	601	1502	$ 121.38	$ 72,949.38	$ 182,312.76
151	22100394	Pan integral de caja 750 g 24 reb	PIEZA	En bolsa de polietileno.(750 g 24 reb) + 20g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	BIMBO	0	0	$ 159.00	$ -	$ -
152	22100394	Pan integral bajo en sal 30 g	PIEZA	Pieza de 30 g + 3 g por porción, en caja de cartón o plástico, cubiertas con papel glasine para evitar la modificación de textura. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 38.00	$ -	$ -
153	22100394	Pan medias noches 340 g 8 pzs	PIEZA	Bolsa preferentemente biodegradable	BIMBO	135	337	$ 59.64	$ 8,051.40	$ 20,098.68
154	22100394	Pan molido 210 g	PIEZA	Bolsa de polipropileno o celofán. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	529	1323	$ 55.45	$ 29,333.05	$ 73,360.35
155	22100394	Pan pambazo 60 g	PIEZA	Por pieza de 60g + 3 g en caja de cartón o plástico reutilizable, cubierto con papel glasine para evitar la modificación de textura. Etiquetado en 622 622 apego a la normatividad vigente	WALMART	0	0	$ 33.00	$ -	$ -
156	22100394	Pan tostado de caja 210 g 14 reb	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	93	232	$ 51.50	$ 4,789.50	$ 11,948.00
157	22100394	Pan dulce de pasta fermentada 30 g	PIEZA	Por pieza de 30 + 3 g (para pacientes) en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine biodegradable que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	0	0	$ 19.00	$ -	$ -
158	22100394	Pan dulce de pasta fermentada 40 g	PIEZA	Por pieza de 40 g + 3 en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine biodegradable que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	9714	24284	$ 47.00	$ 456,558.00	$ 1,141,348.00
159	22100394	Pan dulce integral de pasta fermentada 30 g	PIEZA	Por pieza de 30 + 3 g en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	0	0	$ 49.00	$ -	$ -
160	22100394	Tortilla de maíz (1000 g)	PIEZA	A granel por peso en kilogramos o empacada en bolsa de polietileno	TORTILLERIA SAN FRANCISCO	4127	10319	$ 45.82	$ 189,099.14	$ 472,816.58
161	22100394	Tortilla de harina de trigo (520 g/20 pz)	PIEZA	Bolsa de polietileno. (520g / 20 pz) + 10 g de acuerdo con la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	DEL HOGAR	220	549	$ 51.12	$ 11,246.40	$ 28,064.88

Don Sazòn
"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	***LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026***
UNIDAD MEDICA:	***HGZ N°15***
FECHA DE PRESENTACIÓN:	***29 DE DICIEMBRE DE 2025***
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	***ARTURO GARZA HERNANDEZ***
DOMICILIO:	***CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030***
R.F.C.	***GAHA810413MK5***
No. TELÉFONO:	***834 154 9103***

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

162	22100394	Tortilla de harina de trigo integral (260 g/ 10 pz)	PIEZA	Bolsa de polietileno. (260 g/10 -12 pz) + 10 g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	GREAT VALUE	0	0	$ 70.00	$ -	$ -

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 3: OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 3: DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 81/100 M.N.

GRUPO 3	SUBTOTAL	$ 1,057.85	$ 834,467.79	$ 2,086,055.81
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 1,057.85**	**$ 834,467.79**	**$ 2,086,055.81**

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGZ N°15*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: _____ **DISTRIBUIDOR:** _____ **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

GRUPO 5: JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
						MÍNIMA	MÁXIMA			
164	22100394	Jugo de frutas manzana ultra pasteurizado (1000 ml)	PIEZA	En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 ml.Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	258	644	$ 45.90	$ 11,842.20	$ 29,559.60
165	22100394	Jugo de frutas manzana ultra pasteurizado (250 ml)	PIEZA	En envase tetra Brik aséptico multilaminado, para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas: tetra brik de 250 ml. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	JUMEX	4	10	$ 30.00	$ 120.00	$ 300.00

GRUPO 5	SUBTOTAL	$ 75.90	$ 11,962.20	$ 29,859.60
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 75.90**	**$ 11,962.20**	**$ 29,859.60**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 5: ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 5: VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.

HGZ N°15		
TOTAL DE LA PROPUESTA	$	13,634,379.37

TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EL(LOS) BIEN(ES) QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA, Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ
PROTESTO LO NECESARIO

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGSZ No. 17*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: _____ NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 1 : ALIMENTOS PERECEDEROS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
						MÍNIMA	MÁXIMA			
1	22100394	Pierna de cerdo en trozo sin hueso 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	0	0	$ 186.83	$ -	$ -
2	22100394	Pierna cerdo trozo 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	151	378	$ 186.83	$ 28,211.33	$ 70,621.74
3	22100394	Jamón de pechuga de pavo reb 25 g. Paq. 500 g	PAQUETE	En rebanadas de 25 g, 30 g o 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, 500 g, 1 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	FUD	56	141	$ 252.45	$ 14,137.20	$ 35,595.45

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGSZ No. 17
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

4	22100394	Salchicha de pavo viena pza 40 g. Paq. 500 g	PAQUETE	En piezas de 40 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g a 3.800 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	ZWAN	50	126	$ 94.71	$ 4,735.50	$ 11,933.46
5	22100394	Camarón congelado (1000g)	KILOGRAMO	Congelado a una temperatura de – 18 °C en su centro térmico, cada paquete con un peso no mayor a 1 kg, y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	0	0	$ 370.50	$ -	$ -
6	22100394	Mojarra filete fresco rac. 120 g	KILOGRAMO	Entera o trozo fresca; peso por ración enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Filete fresco; peso por ración de 120 g ± 5 g. separadas entre sí por papel glassine, enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	0	0	$ 224.20	$ -	$ -
7	22100394	Mojarra filete congelado rac. 220 g	KILOGRAMO	Filete congelado; peso por ración de 220 g ± 5 g. separadas entre sí por papel glassine a una temperatura de -18°C en su centro térmico. A granel, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	116	290	$ 220.00	$ 25,520.00	$ 63,800.00
8	22100394	Hígado de pollo	KILOGRAMO	Fresco a granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de recipientes de plástico reutilizable limpio. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo 217 217 Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	0	0	$ 106.35	$ -	$ -

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGSZ No. 17*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

9	22100394	Molleja de pollo	KILOGRAMO	Fresco a granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de recipientes de plástico reutilizable limpio. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	0	0	$ 121.61	$ -	$ -
10	22100394	Pechuga de pollo deshuesada rac. 90 g	KILOGRAMO	Bisteck o bisteck aplanado; peso por ración de 90 g ± 5 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; peso por ración de 90 g ± 5 g Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	237	593	$ 216.89	$ 51,402.93	$ 128,615.77
11	22100394	Pierna/muslo de pollo pieza 160 g	KILOGRAMO	Peso por pieza de 160 g ± 10 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	542	1354	$ 63.80	$ 34,579.60	$ 86,385.20

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGSZ No. 17*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

12	22100394	Bistec pierna res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	304	761	$ 327.60	$ 99,590.40	$ 249,303.60
13	22100394	Chambarete de res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	42	105	$ 267.09	$ 11,217.78	$ 28,044.45
14	22100394	Cuete de pierna de res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	0	0	$ 390.00	$ -	$ -

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGSZ No. 17*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

15	22100394	Falda de res	KILOGRAMO	Peso por ración de ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	104	261	$ 348.51	$ 36,245.04	$ 90,961.11
16	22100394	Pulpa de res en trozo rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g Fresco a granel por kilogramo, en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	0	0	$ 321.24	$ -	$ -
17	22100394	Pulpa de res molida	KILOGRAMO	Peso por kilogramo Fresco a granel molida; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre 286 286 etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	197	493	$ 308.15	$ 60,705.55	$ 151,917.95
18	22100394	Huevo entero 55 g	KILOGRAMO	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 50 – 55 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg. muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	AVICOLA ROMA	348	869	$ 109.08	$ 37,959.84	$ 94,790.52

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGSZ No. 17
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: | DISTRIBUIDOR: | NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

19	22100394	Tocino 500 g	PAQUETE	En paquete, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	GREAT VALUE	10	25	$ 357.19	$ 3,571.90	$ 8,929.75	
20	22100394	Queso panela 400 g	PAQUETE	Paquete envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad legible .	LA VILLITA	0	0	$ 170.80	$ -	$ -	
21	22100394	Queso panela 1000 g	PAQUETE	Paquete envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad legible .	LA VILLITA	150	374	$ 419.00	$ 62,850.00	$ 156,706.00	
22	22100394	Queso americano bajo en grasas reb 20 g. 500 g	PAQUETE	Rebanada individual de 20 g + 2g envuelta en plástico al alto vacío, empacado en caja de cartón, paquetes de diferentes gramajes. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	LA VILLITA	37	93	$ 253.46	$ 9,378.02	$ 23,571.78	
23	22100394	Yogurt de leche parcialmente descremada 900 ml	PIEZA	En envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, 376 376 el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	DANONE	0	0	$ 90.05	$ -	$ -	
24	22100394	Yogurt natural de leche descremada 1000 ml	PIEZA	Envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	DANONE	17	42	$ 110.00	$ 1,870.00	$ 4,620.00	
25	22100394	Crema entera de leche de vaca 900 ml	PIEZA	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LALA	58	145	$ 125.22	$ 7,262.76	$ 18,156.90	
26	22100394	Mantequilla sin sal 500 g	PIEZA	Barra, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus especificaciones sensoriales. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	LA GLORIA	17	42	$ 174.93	$ 2,973.81	$ 7,347.06	
27	22100394	Margarina sin sal 220 g	PIEZA	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y 825 825 normatividad vigente.	PRIMAVERA	30	75	$ 81.91	$ 2,457.30	$ 6,143.25	
28	22100394	Durazno	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	3	7	$ 160.29	$ 480.87	$ 1,122.03	
29	22100394	Guayaba	KILOGRAMO	granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	2	6	$ 101.19	$ 202.38	$ 607.14	
30	22100394	Jicama	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	4	9	$ 50.90	$ 203.60	$ 458.10	
31	22100394	Limón con semilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	221	553	$ 108.07	$ 23,883.47	$ 59,762.71	
32	22100394	Manzana starking	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	13	32	$ 125.16	$ 1,627.08	$ 4,005.12	
33	22100394	Melón chino	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	PRODUCTOS DEL CAMPO	834	2086	$ 56.06	$ 46,754.04	$ 116,941.16	
34	22100394	Naranja para jugo	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	374	936	$ 37.79	$ 14,133.46	$ 35,371.44	
35	22100394	Papaya roja	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	683	1707	$ 63.63	$ 43,459.29	$ 108,616.41	
36	22100394	Pera americana	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 129.00	$ -	$ -	
37	22100394	Pera mantequilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	10	24	$ 112.72	$ 1,127.20	$ 2,705.28	
38	22100394	Piña	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	877	2192	$ 43.00	$ 37,711.00	$ 94,256.00	
39	22100394	Plátano tabasco	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en caja de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	634	1585	$ 39.56	$ 25,081.04	$ 62,702.60	
40	22100394	Sandia	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	382	955	$ 29.67	$ 11,333.94	$ 28,334.85	
41	22100394	Toronja roja	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 52.72	$ -	$ -	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGSZ No. 17
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

42	22100394	Uva sin semilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	3	8	$ 177.61	$ 532.83	$ 1,420.88
43	22100394	Acelga	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg).	PRODUCTOS DEL CAMPO	3	7	$ 115.00	$ 345.00	$ 805.00
44	22100394	Aguacate hass	KILOGRAMO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de pulpa de plastico (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg).	PRODUCTOS DEL CAMPO	101	253	$ 154.03	$ 15,557.03	$ 38,969.59
45	22100394	Apio	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable preferentemente, perforadas o en cajas de plástico adecuado al tamaño o peso del alimento.	PRODUCTOS DEL CAMPO	6	14	$ 50.52	$ 303.12	$ 707.28
46	22100394	Betabel	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	PRODUCTOS DEL CAMPO	7	18	$ 50.66	$ 354.62	$ 911.88
47	22100394	Brócoli	KILOGRAMO	Fresco: A granel en paquete, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	PRODUCTOS DEL CAMPO	122	304	$ 79.36	$ 9,681.92	$ 24,125.44
48	22100394	Calabacita italiana	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	221	553	$ 63.12	$ 13,949.52	$ 34,905.36
49	22100394	Cebolla blanca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	142	356	$ 59.87	$ 8,501.54	$ 21,313.72
50	22100394	Chayote sin espinas	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	73	182	$ 47.72	$ 3,483.56	$ 8,685.04
51	22100394	Chícharo limpio	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico y cajas de plástico ode tamaño adecuado; como chícharo limpio en charola de unicel, por peso en kilogramo, envuelta con papel ega pack.	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 194.07	$ -	$ -
52	22100394	Chícharo congelado paq. 1000 g	KILOGRAMO	En bolsa biodegradable de 1 kilogramo a una temperatura de -18° C o recipiente reutilizable.	GREAT VALUE	0	0	$ 293.00	$ -	$ -
53	22100394	Chile habanero	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 282.50	$ -	$ -
54	22100394	Chile poblano	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	PRODUCTOS DEL CAMPO	51	128	$ 90.55	$ 4,618.05	$ 11,590.40
55	22100394	Chile serrano	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	PRODUCTOS DEL CAMPO	38	95	$ 94.94	$ 3,607.72	$ 9,019.30
56	22100394	Coliflor fresca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	78	196	$ 78.17	$ 6,097.26	$ 15,321.32

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGSZ No. 17*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

57	22100394	Ejote	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado y reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 88.88	$ -	$ -	
58	22100394	Elote fresco entero	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado y reutilizable	PRODUCTOS DEL CAMPO	13	34	$ 68.24	$ 887.12	$ 2,320.16	
59	22100394	Elote procesado congelado desgranado 1000 g	KILOGRAMO	En bolsas de polietileno de 1 kilogramo biodegradables, a una temperatura de -18° C.	GREAT VALUE	30	75	$ 384.00	$ 11,520.00	$ 28,800.00	
60	22100394	Espinaca fresca	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso. (Sin rebasar los 15 Kg).	PRODUCTOS DEL CAMPO	17	43	$ 67.45	$ 1,146.65	$ 2,900.35	
61	22100394	Jitomate bola	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico reciclable de tamaño adecuado al peso.	PRODUCTOS DEL CAMPO	790	1975	$ 62.00	$ 48,980.00	$ 122,450.00	
62	22100394	Lechuga romana	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 Kg.	PRODUCTOS DEL CAMPO	321	802	$ 48.29	$ 15,501.09	$ 38,728.58	
63	22100394	Nopal	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	11	26	$ 60.99	$ 670.89	$ 1,585.74	
64	22100394	Papa blanca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	PRODUCTOS DEL CAMPO	311	777	$ 60.55	$ 18,831.05	$ 47,047.35	
65	22100394	Pepino	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	28	70	$ 40.39	$ 1,130.92	$ 2,827.30	
66	22100394	Pimiento morrón fresco	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	57	143	$ 88.75	$ 5,058.75	$ 12,691.25	
67	22100394	Rábano chico	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico reutilizable de tamaño adecuado al peso.	PRODUCTOS DEL CAMPO	9	23	$ 45.74	$ 411.66	$ 1,052.02	
68	22100394	Tomate verde	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso y reutilizable	PRODUCTOS DEL CAMPO	123	308	$ 58.91	$ 7,245.93	$ 18,144.28	
69	22100394	Zanahoria	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	383	958	$ 25.42	$ 9,735.86	$ 24,352.36	
70	22100394	Germinado de soya	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, de tamaño adecuado reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	16	39	$ 88.17	$ 1,410.72	$ 3,438.63	
71	22100394	Cilantro	KILOGRAMO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada resiclable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	2	5	$ 101.64	$ 203.28	$ 508.20	
72	22100394	Ajo en bulbo	KILOGRAMO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	PRODUCTOS DEL CAMPO	8	20	$ 187.41	$ 1,499.28	$ 3,748.20	

GRUPO 1	SUBTOTAL	$ 10,316.11	$ 891,931.70	$ 2,230,696.46
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 10,316.11**	**$ 891,931.70**	**$ 2,230,696.46**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 1: OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 70/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 1: DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGSZ No. 17*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

GRUPO 2: ALIMENTOS NO PERECEDEROS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
						MÍNIMA	MÁXIMA			
73	22100394	Atún en agua. Lata 140 g	LATA	Peso por ración de 60 ± 5 g. Latas gramaje con peso neto y masa drenada en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, 135 135 consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente	TUNY	42	104	$ 35.45	$ 1,488.90	$ 3,686.80
74	22100394	Chile seco ancho	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	3	8	$ 369.66	$ 1,108.98	$ 2,957.28
75	22100394	Chile seco de árbol	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	1	2	$ 323.20	$ 323.20	$ 646.40
76	22100394	Chile seco cascabel	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	1	2	$ 448.37	$ 448.37	$ 896.74
77	22100394	Chile seco chipotle	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 395.78	$ -	$ -
78	22100394	Chile seco guajillo	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	4	10	$ 306.61	$ 1,226.44	$ 3,066.10
79	22100394	Chile serrano procesado 380 g	LATA	En lata con etiqueta en apego a la normatividad vigente	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 89.00	$ -	$ -
80	22100394	Chile serrano procesado 800 g	LATA	En lata con etiqueta en apego a la normatividad vigente	PRODUCTOS DEL CAMPO	17	43	$ 119.00	$ 2,023.00	$ 5,117.00
81	22100394	Chiles jalapeños en rajas 800 g	LATA	Chiles en rajas (jalapeños), lata + 50g de la lata . etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente	GREAT VALUE	72	181	$ 61.95	$ 4,460.40	$ 11,212.95
82	22100394	Jitomate procesado pure 1000 g	LATA	En lata o en tetrabrik, etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente	DEL FUERTE	6	14	$ 61.04	$ 366.24	$ 854.56
83	22100394	Mole poblano rojo 250 g	PIEZA	Envase de plástico de marca registrada. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	DOÑA MARIA	17	42	$ 85.00	$ 1,445.00	$ 3,570.00
84	22100394	Arroz pulido 1000 g	PIEZA	En bolsas de polietileno o en cajas de cartón. Etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente	NOR-VER	160	399	$ 50.60	$ 8,096.00	$ 20,189.40
85	22100394	Cereal de arroz precocido 270 g	PIEZA	Lata metálica de 270 g. Etiquetado con apego a la normatividad vigente.	VALLE VERDE	0	0	$ 79.79	$ -	$ -
86	22100394	Harina de arroz 250 g	PIEZA	Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material de grado alimenticio. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	TRES ESTRELLAS	0	0	$ 75.00	$ -	$ -
87	22100394	Avena laminada hojuelas 400 g	PIEZA	En bolsa de polietileno o bote de cartón, (400 g) + 100g de acuerdo con la clave. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	2	5	$ 29.44	$ 58.88	$ 147.20
88	22100394	Cereal de avena precocido, lata 270 g	PIEZA	Lata de aluminio. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	QUAKER	0	0	$ 79.79	$ -	$ -
89	22100394	Maíz cacahuazintle 1000 g	PIEZA	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas biodegradables. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas.	ALFRESCO	19	48	$ 71.00	$ 1,349.00	$ 3,408.00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGSZ No. 17*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

90	22100394	Maíz cacahuazintle precocido 800 g	PIEZA	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas biodegradables. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas.	DOÑA MAY	0	0	$ 52.40	$ -	$ -	
91	22100394	Harina de maíz nixtamalizada 1000 g	PIEZA	En bolsas de papel o platico biodegradable. Etiquetado de acuerdo a la normatividad.	MASECA	0	0	$ 35.04	$ -	$ -	
92	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar sin sabor 1000 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MASECA	0	0	$ 237.00	$ -	$ -	
93	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar de sabores 250 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MAIZENA	0	0	$ 90.00	$ -	$ -	
94	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar de sabores 50 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MAIZENA	0	0	$ 40.00	$ -	$ -	
95	22100394	Hojuelas de maíz 660 g	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	9	22	$ 157.00	$ 1,413.00	$ 3,454.00	
96	22100394	Hojuelas de maíz 500 g	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 136.00	$ -	$ -	
97	22100394	Galleta dulce surtida 430 g	PIEZA	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón.+ 50 g Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CUÉTARA	12	29	$ 84.34	$ 1,012.08	$ 2,445.86	
98	22100394	Galleta maría 800 g	PIEZA	En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GAMESA	3	8	$ 114.49	$ 343.47	$ 915.92	
99	22100394	Galleta salada envase individual 42 paq 12 g pza	PIEZA	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón. Envase personal de papel celofán o metalizado en paquetes de 12 g o 13 g. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	GAMESA	13	32	$ 76.60	$ 995.80	$ 2,451.20	
100	22100394	Harina de trigo 1000 g	PIEZA	En bolsa de papel o polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 43.00	$ -	$ -	
101	22100394	Pastas para sopa cortas (codito) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	17	41	$ 14.80	$ 251.60	$ 606.80	
102	22100394	Pastas para sopa cortas (fideo) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	27	67	$ 25.00	$ 675.00	$ 1,675.00	
103	22100394	Pastas para sopa cortas (letras) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	0	0	$ 25.00	$ -	$ -	
104	22100394	Pastas para sopa largas (espagueti) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	17	41	$ 14.80	$ 251.60	$ 606.80	
105	22100394	Frijol canario (1000 g)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno o en presentación comencial con etiquetado en apego a la normatividad vigente	GREAT VALUE	467	1168	$ 75.26	$ 35,146.42	$ 87,903.68	
106	22100394	Frijol negro (900 g)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 133.00	$ -	$ -	
107	22100394	Garbanzo (1000 g)	PIEZA	Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 63.12	$ -	$ -	
108	22100394	Lenteja (500 g)	PIEZA	Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 84.00	$ -	$ -	
109	22100394	Soya procesada (chorizo vegetariano) (1000 g)	PIEZA	En bolsas de barrera de tres capas. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CHATA	0	0	$ 266.00	$ -	$ -	
110	22100394	Azúcar refinada (1000 g)	PIEZA	En bolsas de polietileno o papel kraf reforzado de 1000 g.. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	LA NUESTRA	66	165	$ 68.10	$ 4,494.60	$ 11,236.50	
111	22100394	Polvo para preparar gelatina de agua (140 g)	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	2	5	$ 24.39	$ 48.78	$ 121.95	
112	22100394	Polvo para preparar gelatina de leche (140 g)	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 42.00	$ -	$ -	
113	22100394	Miel de maíz 500 ml	PIEZA	En frasco de vidrio o PVC. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 145.00	$ -	$ -	

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026
UNIDAD MEDICA:	HGSZ No. 17
FECHA DE PRESENTACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.	GAHA810413MK5
No. TELÉFONO:	834 154 9103

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

114	22100394	Aceite de cártamo 1000 ml	PIEZA	Envase de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente	NUTRIOLI	245	613	$ 107.43	$ 26,320.35	$ 65,854.59	
115	22100394	Mayonesa 390 g	PIEZA	En frasco de vidrio o de plástico, Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	HELLMANN'S	29	71	$ 75.27	$ 2,182.83	$ 5,344.17	
116	22100394	Aceituna verde con semilla 200 g	PIEZA	En envase de vidrio o plástico (200 g), + 50 ml de acuerdo a cada clave. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	GREAT VALUE	0	0	$ 51.67	$ -	$ -	
117	22100394	Almendra tostada sin sal	KILOGRAMO	A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	GREAT VALUE	1	1	$ 606.41	$ 606.41	$ 606.41	
118	22100394	Cacahuate tostado sin sal y sin cascara (1000 g)	KILOGRAMO	Sin la cascarilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	MAFER	0	0	$ 150.00	$ -	$ -	
119	22100394	Nuez sin cascara 1000 g	KILOGRAMO	A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	LA MERCED	0	0	$ 974.00	$ -	$ -	
120	22100394	Uva procesada deshidratada	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil, en bandeja o tara de plástico reutilizable.	GREAT VALUE	0	0	$ 169.10	$ -	$ -	
121	22100394	Semilla de calabaza limpia (1000 g)	KILOGRAMO	A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	DINAT	0	0	$ 420.00	$ -	$ -	
122	22100394	Canela en raja 1000 g	KILOGRAMO	En bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad o plástico, o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	PRODUCTOS DEL CAMPO	1	3	$ 792.02	$ 792.02	$ 2,376.06	
123	22100394	Comino molido 60 g	PIEZA	En frasco de vidrio o plástico con tapa interior perforada tipo salero, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	PRODUCTOS DEL CAMPO	1	2	$ 70.00	$ 70.00	$ 140.00	
124	22100394	Orégano en hoja (60 g)	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 51.35	$ -	$ -	
125	22100394	Oregano en hoja granel 1000 g	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	PRODUCTOS DEL CAMPO	1	1	$ 520.00	$ 520.00	$ 520.00	
126	22100394	Pimienta negra molida (60 g)	PIEZA	Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico. de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	GREAT VALUE	1	3	$ 97.34	$ 97.34	$ 292.02	
127	22100394	Hierbas de olor (laurel, mejorana y tomillo)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos, en manojo que contenga las tres variedades de hierbas en bolsa de plástico perforada.	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 286.00	$ -	$ -	
128	22100394	Laurel (1000 g)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos o manojo en bolsa de plástico perforada. Debe estar exento de contaminantes.	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 413.00	$ -	$ -	
129	22100394	Perejil (1000 g)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 105.00	$ -	$ -	
130	22100394	Café puro de grano tostado y molido (500 g)	PIEZA	En bolsa de polipropileno de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	DOS ESTRELLAS	0	0	$ 235.80	$ -	$ -	
131	22100394	Café puro soluble (200 g)	PIEZA	En frasco de vidrio, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	NESCAFE	62	155	$ 210.50	$ 13,051.00	$ 32,627.50	
132	22100394	Te de manzanilla natural (1000 g)	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 707.00	$ -	$ -	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGSZ No. 17*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

133	22100394	Te de manzanilla en presentación individual (25 bolsitas)	PIEZA	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro especial, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25	MC CORMICK	1	3	$ 75.00	$ 75.00	$ 225.00	
134	22100394	Salsa inglesa (145 ml	PIEZA	En envase de vidrio o plástico, de marca registrada y autorizada	CROSSE & BLACKWELL	2	4	$ 52.09	$ 104.18	$ 208.36	
135	22100394	Sal refinada yodada (1000 g)	PIEZA	En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000g	GREAT VALUE	31	78	$ 29.17	$ 904.27	$ 2,275.26	
136	22100394	Vinagre de frutas (500 ml)	PIEZA	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión	LA ANITA	0	0	$ 43.52	$ -	$ -	
137	22100394	Achiote en pasta (1000 g)	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta, (1000 g) + 10 g.	LA ANITA	2	6	$ 128.04	$ 256.08	$ 768.24	
138	22100394	Consomé de pollo deshidratado en polvo (1000 g)	PIEZA	Frasco y/o bolsa de plástico metalizada	RIKOPOLLO	9	23	$ 213.99	$ 1,925.91	$ 4,921.77	
139	22100394	Mostaza preparada (450 g)	PIEZA	En frasco de vidrio o plástico de marca registrada y autorizada.	MC CORMICK	11	28	$ 101.52	$ 1,116.72	$ 2,842.56	
140	22100394	Salsa de tomate (cátsup) (450 g)	PIEZA	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetra wedge de 450 g+ 50 g.	DEL MONTE	10	25	$ 77.00	$ 770.00	$ 1,925.00	
141	22100394	Salsa de tomate (cátsup) (300 g)	PIEZA	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetra wedge de 300 g + 50 g	DEL MONTE	0	0	$ 44.00	$ -	$ -	
142	22100394	Café mezclado en grano tostado y molido (1000 g)	PIEZA	En bolsa de polietileno o metalizada de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	BLASÓN	0	0	$ 506.01	$ -	$ -	
143	22100394	Manteca vegetal 1000 g	PIEZA	Papel parafinado, plástico (polipropileno) u otro material impermeable con capacidad. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	LIRIO	0	0	$ 117.83	$ -	$ -	
144	22100394	Champiñón envasado rebanado 500 g	LATA	Entero o rebanado en lata que cumpla la normatividad de etiquetado vigente	MONTE BLANCO	16	39	$ 61.81	$ 988.96	$ 2,410.59	
145	22100394	Chícharo procesado 420 g	LATA	En latas con etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	8	21	$ 62.00	$ 496.00	$ 1,302.00	
146	22100394	Leche descremada ultra pasteurizada 1000 ml	PAQUETE	Envase tetrabrik de 1000 ml. Envasado y etiquetada conforme a la regulación vigente	MARSELLA	2028	5069	$ 47.00	$ 95,316.00	$ 238,243.00	

GRUPO 2	SUBTOTAL	$ 12,327.89	$ 212,619.83	$ 530,052.67
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 12,327.89	$ 212,619.83	$ 530,052.67

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 2: DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 83/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 2: QUINIENTOS TREINTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGSZ No. 17*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 3: PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
147	22100394	Pan blanco 60 g	PIEZA	Por pieza 60g + 3g, en caja de cartón o plástico reutilizable, cubiertas con papel glassine biodegradable que evite la modificación de textura. Con etiqueta que identifique el gramaje de las piezas y número de piezas	SAM´S CLUB	0	1	$ 9.60	$ -	$ 9.60
148	22100394	Pan blanco de caja 640 g 23 reb	PIEZA	Bolsa de polietileno de (640 g + 50 g) biodegradable. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	101	252	$ 121.50	$ 12,271.50	$ 30,618.00
149	22100394	Pan bollo 675 g 12 pz	PIEZA	Bolsa de polietileno impermeable biodegradable. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	27	67	$ 126.84	$ 3,424.68	$ 8,498.28
150	22100394	Pan integral de caja 660 g 23 reb	PIEZA	En bolsa de polietileno (660 g 23 reb) + 20g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	BIMBO	0	0	$ 121.38	$ -	$ -
151	22100394	Pan integral de caja 750 g 24 reb	PIEZA	En bolsa de polietileno.(750 g 24 reb) + 20g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	BIMBO	116	290	$ 159.00	$ 18,444.00	$ 46,110.00
152	22100394	Pan integral bajo en sal 30 g	PIEZA	Pieza de 30 g + 3 g por porción, en caja de cartón o plástico, cubiertas con papel glasine para evitar la modificación de textura. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 38.00	$ -	$ -
153	22100394	Pan medias noches 340 g 8 pzs	PIEZA	Bolsa preferentemente biodegradable	BIMBO	12	30	$ 59.64	$ 715.68	$ 1,789.20
154	22100394	Pan molido 210 g	PIEZA	Bolsa de polipropileno o celofán. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	30	74	$ 55.45	$ 1,663.50	$ 4,103.30
155	22100394	Pan pambazo 60 g	PIEZA	Por pieza de 60g + 3 g en caja de cartón o plástico reutilizable, cubierto con papel glasine para evitar la modificación de textura. Etiquetado en 622 622 apego a la normatividad vigente	WALMART	0	0	$ 33.00	$ -	$ -
156	22100394	Pan tostado de caja 210 g 14 reb	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	0	0	$ 51.50	$ -	$ -
157	22100394	Pan dulce de pasta fermentada 30 g	PIEZA	Por pieza de 30 + 3 g (para pacientes) en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine biodegradable que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	172	429	$ 19.00	$ 3,268.00	$ 8,151.00
158	22100394	Pan dulce de pasta fermentada 40 g	PIEZA	Por pieza de 40 g + 3 en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine biodegradable que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	0	0	$ 47.00	$ -	$ -
159	22100394	Pan dulce integral de pasta fermentada 30 g	PIEZA	Por pieza de 30 + 3 g en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	0	0	$ 49.00	$ -	$ -
160	22100394	Tortilla de maíz (1000 g)	PIEZA	A granel por peso en kilogramos o empacada en bolsa de polietileno	TORTILLERIA SAN FRANCISCO	706	1764	$ 45.82	$ 32,348.92	$ 80,826.48
161	22100394	Tortilla de harina de trigo (520 g/20 pz)	PIEZA	Bolsa de polietileno. (520g / 20 pz) + 10 g de acuerdo con la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	DEL HOGAR	45	113	$ 51.12	$ 2,300.40	$ 5,776.56
162	22100394	Tortilla de harina de trigo integral (260 g/ 10 pz)	PIEZA	Bolsa de polietileno. (260 g/10 -12 pz) + 10 g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	GREAT VALUE	0	0	$ 70.00	$ -	$ -

GRUPO 3	SUBTOTAL	$ 1,057.85	$ 74,436.68	$ 185,882.42
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 1,057.85	$ 74,436.68	$ 185,882.42

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 3: SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 3: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGSZ No. 17*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: _____ NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 5: JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
164	22100394	Jugo de frutas manzana ultra pasteurizado (1000 ml)	PIEZA	En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 ml.Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 45.90	$ -	$ -
165	22100394	Jugo de frutas manzana ultra pasteurizado (250 ml)	PIEZA	En envase tetra Brik aséptico multilaminado, para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas: tetra brik de 250 ml. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	JUMEX	36	91	$ 30.00	$ 1,080.00	$ 2,730.00

GRUPO 5	SUBTOTAL	$ 75.90	$ 1,080.00	$ 2,730.00
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 75.90**	**$ 1,080.00**	**$ 2,730.00**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 5: MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 5: DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.

	HGSZ No. 17
TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 2,949,361.55

DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EL(LOS) BIEN(ES) QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA, Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ
PROTESTO LO NECESARIO

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 270*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: _____ NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 1 : ALIMENTOS PERECEDEROS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
						MÍNIMA	MÁXIMA			
1	22100394	Pierna de cerdo en trozo sin hueso 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	55	137	$ 186.83	$ 10,275.65	$ 25,595.71
2	22100394	Pierna cerdo trozo 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	121	302	$ 186.83	$ 22,606.43	$ 56,422.66
3	22100394	Jamón de pechuga de pavo reb 25 g. Paq. 500 g	PAQUETE	En rebanadas de 25 g, 30 g o 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, 500 g, 1 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	FUD	181	454	$ 252.45	$ 45,693.45	$ 114,612.30

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 270*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

4	22100394	Salchicha de pavo viena pza 40 g. Paq. 500 g	PAQUETE	En piezas de 40 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g a 3.800 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	ZWAN	105	263	$ 94.71	$ 9,944.55	$ 24,908.73
5	22100394	Camarón congelado (1000g)	KILOGRAMO	Congelado a una temperatura de – 18 °C en su centro térmico, cada paquete con un peso no mayor a 1 kg, y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	24	61	$ 370.50	$ 8,892.00	$ 22,600.50
6	22100394	Mojarra filete fresco rac. 120 g	KILOGRAMO	Entera o trozo fresca; peso por ración enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Filete fresco; peso por ración de 120 g ± 5 g. separadas entre sí por papel glassine, enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	470	1175	$ 224.20	$ 105,374.00	$ 263,435.00
7	22100394	Mojarra filete congelado rac. 220 g	KILOGRAMO	Filete congelado; peso por ración de 220 g ± 5 g. separadas entre sí por papel glassine a una temperatura de -18°C en su centro térmico. A granel, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	0	0	$ 220.00	$ -	$ -

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 270*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

8	22100394	Hígado de pollo	KILOGRAMO	Fresco a granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de recipientes de plástico reutilizable limpio. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo 217 217 Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	14	36	$ 106.35	$ 1,488.90	$ 3,828.60
9	22100394	Molleja de pollo	KILOGRAMO	Fresco a granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de recipientes de plástico reutilizable limpio. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	14	36	$ 121.61	$ 1,702.54	$ 4,377.96
10	22100394	Pechuga de pollo deshuesada rac. 90 g	KILOGRAMO	Bisteck o bisteck aplanado; peso por ración de 90 g ± 5 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; peso por ración de 90 g ± 5 g Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	1397	3493	$ 216.89	$ 302,995.33	$ 757,596.77

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 270*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

11	22100394	Pierna/muslo de pollo pieza 160 g	KILOGRAMO	Peso por pieza de 160 g ± 10 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	1672	4180	$ 63.80	$ 106,673.60	$ 266,684.00	
12	22100394	Bistec pierna res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	887	2218	$ 327.60	$ 290,581.20	$ 726,616.80	
13	22100394	Chambarete de res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	8	21	$ 267.09	$ 2,136.72	$ 5,608.89	

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 270*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

14	22100394	Cuete de pierna de res rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración de ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	0	0	$ 390.00	$ -	$ -
15	22100394	Falda de res	KILOGRAMO	Peso por ración de ± 5 g. Fresco a granel por kilogramo en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	398	995	$ 348.51	$ 138,706.98	$ 346,767.45
16	22100394	Pulpa de res en trozo rac. 120 g	KILOGRAMO	Peso por ración ± 5 g Fresco a granel por kilogramo, en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	47	119	$ 321.24	$ 15,098.28	$ 38,227.56

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 270*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

17	22100394	Pulpa de res molida	KILOGRAMO	Peso por kilogramo Fresco a granel molida; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre 286 286 etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNICERIA DE SUMINISTROS DEL NORTE "JJ"	431	1078	$ 308.15	$ 132,812.65	$ 332,185.70
18	22100394	Huevo entero 55 g	KILOGRAMO	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 50 – 55 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg. muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	AVICOLA ROMA	1055	2636	$ 109.08	$ 115,079.40	$ 287,534.88
19	22100394	Tocino 500 g	PAQUETE	En paquete, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	GREAT VALUE	16	39	$ 357.19	$ 5,715.04	$ 13,930.41
20	22100394	Queso panela 400 g	PAQUETE	Paquete envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad legible .	LA VILLITA	0	0	$ 170.80	$ -	$ -
21	22100394	Queso panela 1000 g	PAQUETE	Paquete envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad legible .	LA VILLITA	478	1195	$ 419.00	$ 200,282.00	$ 500,705.00
22	22100394	Queso americano bajo en grasas reb 20 g. 500 g	PAQUETE	Rebanada individual de 20 g + 2g envuelta en plástico al alto vacío, empacado en caja de cartón, paquetes de diferentes gramajes. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	LA VILLITA	77	193	$ 253.46	$ 19,516.42	$ 48,917.78
23	22100394	Yogurt de leche parcialmente descremada 900 ml	PIEZA	En envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, 376 376 el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	DANONE	0	0	$ 90.05	$ -	$ -
24	22100394	Yogurt natural de leche descremada 1000 ml	PIEZA	Envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	DANONE	17	43	$ 110.00	$ 1,870.00	$ 4,730.00
25	22100394	Crema entera de leche de vaca 900 ml	PIEZA	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LALA	134	336	$ 125.22	$ 16,779.48	$ 42,073.92

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 270*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

26	22100394	Mantequilla sin sal 500 g	PIEZA	Barra, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus especificaciones sensoriales. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	LA GLORIA	0	0	$ 174.93	$ -	$ -
27	22100394	Margarina sin sal 220 g	PIEZA	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y 825 825 normatividad vigente.	PRIMAVERA	68	171	$ 81.91	$ 5,569.88	$ 14,006.61
28	22100394	Durazno	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	13	33	$ 160.29	$ 2,083.77	$ 5,289.57
29	22100394	Guayaba	KILOGRAMO	granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	152	380	$ 101.19	$ 15,380.88	$ 38,452.20
30	22100394	Jícama	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	4	11	$ 50.90	$ 203.60	$ 559.90
31	22100394	Limón con semilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	367	919	$ 108.07	$ 39,661.69	$ 99,316.33
32	22100394	Manzana starking	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	609	1522	$ 125.16	$ 76,222.44	$ 190,493.52
33	22100394	Melón chino	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	PRODUCTOS DEL CAMPO	2257	5642	$ 56.06	$ 126,527.42	$ 316,290.52
34	22100394	Naranja para jugo	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	768	1920	$ 37.79	$ 29,022.72	$ 72,556.80
35	22100394	Papaya roja	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	2227	5568	$ 63.63	$ 141,704.01	$ 354,291.84
36	22100394	Pera americana	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 129.00	$ -	$ -
37	22100394	Pera mantequilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de plastico moldeada con tapa y rejilla de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	646	1615	$ 112.72	$ 72,817.12	$ 182,042.80
38	22100394	Piña	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	1926	4814	$ 43.00	$ 82,818.00	$ 207,002.00
39	22100394	Plátano tabasco	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en caja de plastico.	PRODUCTOS DEL CAMPO	1577	3942	$ 39.56	$ 62,386.12	$ 155,945.52
40	22100394	Sandia	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	1355	3388	$ 29.67	$ 40,202.85	$ 100,521.96
41	22100394	Toronja roja	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	1026	2565	$ 52.72	$ 54,090.72	$ 135,226.80
42	22100394	Uva sin semilla	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	119	297	$ 177.61	$ 21,135.59	$ 52,750.17
43	22100394	Acelga	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg).	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 115.00	$ -	$ -
44	22100394	Aguacate hass	KILOGRAMO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de pulpa de plastico (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg).	PRODUCTOS DEL CAMPO	205	514	$ 154.03	$ 31,576.15	$ 79,171.42
45	22100394	Apio	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable preferentemente, perforadas o en cajas de plástico adecuado al tamaño o peso del alimento.	PRODUCTOS DEL CAMPO	18	45	$ 50.52	$ 909.36	$ 2,273.40

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 270*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

46	22100394	Betabel	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	PRODUCTOS DEL CAMPO	21	52	$ 50.66	$ 1,063.86	$ 2,634.32
47	22100394	Brócoli	KILOGRAMO	Fresco: A granel en paquete, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	PRODUCTOS DEL CAMPO	236	590	$ 79.36	$ 18,728.96	$ 46,822.40
48	22100394	Calabacita italiana	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	481	1203	$ 63.12	$ 30,360.72	$ 75,933.36
49	22100394	Cebolla blanca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	334	836	$ 59.87	$ 19,996.58	$ 50,051.32
50	22100394	Chayote sin espinas	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	565	1411	$ 47.72	$ 26,961.80	$ 67,332.92
51	22100394	Chícharo limpio	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico y cajas de plástico ode tamaño adecuado; como chícharo limpio en charola de unicel, por peso en kilogramo, envuelta con papel ega pack.	PRODUCTOS DEL CAMPO	77	193	$ 194.07	$ 14,943.39	$ 37,455.51
52	22100394	Chícharo congelado paq. 1000 g	KILOGRAMO	En bolsa biodegradable de 1 kilogramo a una temperatura de -18° C o recipiente reutilizable.	GREAT VALUE	0	0	$ 293.00	$ -	$ -
53	22100394	Chile habanero	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 282.50	$ -	$ -
54	22100394	Chile poblano	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	PRODUCTOS DEL CAMPO	72	181	$ 90.55	$ 6,519.60	$ 16,389.55
55	22100394	Chile serrano	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	PRODUCTOS DEL CAMPO	62	154	$ 94.94	$ 5,886.28	$ 14,620.76
56	22100394	Coliflor fresca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	138	346	$ 78.17	$ 10,787.46	$ 27,046.82
57	22100394	Ejote	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado y reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	63	157	$ 88.88	$ 5,599.44	$ 13,954.16
58	22100394	Elote fresco entero	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado y reutilizable	PRODUCTOS DEL CAMPO	64	160	$ 68.24	$ 4,367.36	$ 10,918.40
59	22100394	Elote procesado congelado desgranado 1000 g	KILOGRAMO	En bolsas de polietileno de 1 kilogramo biodegradables, a una temperatura de -18° C.	GREAT VALUE	3	7	$ 384.00	$ 1,152.00	$ 2,688.00

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 270*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

60	22100394	Espinaca fresca	KILOGRAMO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso. (Sin rebasar los 15 Kg).	PRODUCTOS DEL CAMPO	9	22	$ 67.45	$ 607.05	$ 1,483.90
61	22100394	Jitomate bola	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico reciclable de tamaño adecuado al peso.	PRODUCTOS DEL CAMPO	2115	5287	$ 62.00	$ 131,130.00	$ 327,794.00
62	22100394	Lechuga romana	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 Kg.	PRODUCTOS DEL CAMPO	738	1844	$ 48.29	$ 35,638.02	$ 89,046.76
63	22100394	Nopal	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	66	165	$ 60.99	$ 4,025.34	$ 10,063.35
64	22100394	Papa blanca	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	PRODUCTOS DEL CAMPO	1433	3581	$ 60.55	$ 86,768.15	$ 216,829.55
65	22100394	Pepino	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	45	112	$ 40.39	$ 1,817.55	$ 4,523.68
66	22100394	Pimiento morrón fresco	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	13	34	$ 88.75	$ 1,153.75	$ 3,017.50
67	22100394	Rábano chico	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico reutilizable de tamaño adecuado al peso.	PRODUCTOS DEL CAMPO	11	28	$ 45.74	$ 503.14	$ 1,280.72
68	22100394	Tomate verde	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso y reutilizable	PRODUCTOS DEL CAMPO	255	639	$ 58.91	$ 15,022.05	$ 37,643.49
69	22100394	Zanahoria	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	1547	3868	$ 25.42	$ 39,324.74	$ 98,324.56
70	22100394	Germinado de soya	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, de tamaño adecuado reutilizables.	PRODUCTOS DEL CAMPO	16	40	$ 88.17	$ 1,410.72	$ 3,526.80
71	22100394	Cilantro	KILOGRAMO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada resiclable.	PRODUCTOS DEL CAMPO	6	15	$ 101.64	$ 609.84	$ 1,524.60
72	22100394	Ajo en bulbo	KILOGRAMO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	PRODUCTOS DEL CAMPO	21	52	$ 187.41	$ 3,935.61	$ 9,745.32

GRUPO 1	SUBTOTAL	$ 10,316.11	$ 2,824,850.35	$ 7,064,203.73
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 10,316.11**	**$ 2,824,850.35**	**$ 7,064,203.73**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 1: DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 35/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 1: SIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 73/100 M.N.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 270*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 2: ALIMENTOS NO PERECEDEROS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
73	22100394	Atún en agua. Lata 140 g	LATA	Peso por ración de 60 ± 5 g. Latas gramaje con peso neto y masa drenada en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, 135 135 consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente	TUNY	103	258	$ 35.45	$ 3,651.35	$ 9,146.10
74	22100394	Chile seco ancho	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	6	15	$ 369.66	$ 2,217.96	$ 5,544.90
75	22100394	Chile seco de árbol	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 323.20	$ -	$ -
76	22100394	Chile seco cascabel	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	1	3	$ 448.37	$ 448.37	$ 1,345.11
77	22100394	Chile seco chipotle	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	2	6	$ 395.78	$ 791.56	$ 2,374.68
78	22100394	Chile seco guajillo	KILOGRAMO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso reutilizables	PRODUCTOS DEL CAMPO	8	20	$ 306.61	$ 2,452.88	$ 6,132.20
79	22100394	Chile serrano procesado 380 g	LATA	En lata con etiqueta en apego a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	0	0	$ 89.00	$ -	$ -
80	22100394	Chile serrano procesado 800 g	LATA	En lata con etiqueta en apego a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	0	0	$ 119.00	$ -	$ -
81	22100394	Chiles jalapeños en rajas 800 g	LATA	Chiles en rajas (jalapeños), lata + 50g de la lata . etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente	GREAT VALUE	151	378	$ 61.95	$ 9,354.45	$ 23,417.10
82	22100394	Jitomate procesado pure 1000 g	LATA	En lata o en tetrabrik, etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente	DEL FUERTE	13	31	$ 61.04	$ 793.52	$ 1,892.24
83	22100394	Mole poblano rojo 250 g	PIEZA	Envase de plástico de marca registrada. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	DOÑA MARIA	3	7	$ 85.00	$ 255.00	$ 595.00
84	22100394	Arroz pulido 1000 g	PIEZA	En bolsas de polietileno o en cajas de cartón. Etiquetado de acuerdo con la normatividad vigente	NOR-VER	542	1354	$ 50.60	$ 27,425.20	$ 68,512.40
85	22100394	Cereal de arroz precocido 270 g	PIEZA	Lata metálica de 270 g. Etiquetado con apego a la normatividad vigente.	VERDE VALLE	4	10	$ 79.79	$ 319.16	$ 797.90
86	22100394	Harina de arroz 250 g	PIEZA	Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material de grado alimenticio. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	TRES ESTRELLAS	0	0	$ 75.00	$ -	$ -
87	22100394	Avena laminada hojuelas 400 g	PIEZA	En bolsa de polietileno o bote de cartón, (400 g) + 100g de acuerdo con la clave. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	140	349	$ 29.44	$ 4,121.60	$ 10,274.56

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 270*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

88	22100394	Cereal de avena precocido, lata 270 g	PIEZA	Lata de aluminio. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	QUAKER	4	10	$ 79.79	$ 319.16	$ 797.90	
89	22100394	Maíz cacahuazintle 1000 g	PIEZA	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas biodegradables. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas.	ALFRESCO	20	49	$ 71.00	$ 1,420.00	$ 3,479.00	
90	22100394	Maíz cacahuazintle precocido 800 g	PIEZA	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas biodegradables. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas.	DOÑA MAY	0	0	$ 52.40	$ -	$ -	
91	22100394	Harina de maíz nixtamalizada 1000 g	PIEZA	En bolsas de papel o platico biodegradable. Etiquetado de acuerdo a la normatividad.	MASECA	35	87	$ 35.04	$ 1,226.40	$ 3,048.48	
92	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar sin sabor 1000 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MASECA	0	0	$ 237.00	$ -	$ -	
93	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar de sabores 250 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MAIZENA	0	0	$ 90.00	$ -	$ -	
94	22100394	Harina de maíz sin nixtamalizar de sabores 50 g	PIEZA	Caja de carton o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	MAIZENA	4	10	$ 40.00	$ 160.00	$ 400.00	
95	22100394	Hojuelas de maíz 660 g	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 157.00	$ -	$ -	
96	22100394	Hojuelas de maíz 500 g	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 136.00	$ -	$ -	
97	22100394	Galleta dulce surtida 430 g	PIEZA	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón.+ 50 g Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CUÉTARA	21	53	$ 84.34	$ 1,771.14	$ 4,470.02	
98	22100394	Galleta maría 800 g	PIEZA	En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GAMESA	98	246	$ 114.49	$ 11,220.02	$ 28,164.54	
99	22100394	Galleta salada envase individual 42 paq 12 g pza	PIEZA	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón. Envase personal de papel celofán o metalizado en paquetes de 12 g o 13 g. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	GAMESA	84	209	$ 76.60	$ 6,434.40	$ 16,009.40	
100	22100394	Harina de trigo 1000 g	PIEZA	En bolsa de papel o polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	1	3	$ 43.00	$ 43.00	$ 129.00	
101	22100394	Pastas para sopa cortas (codito) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	39	98	$ 14.80	$ 577.20	$ 1,450.40	
102	22100394	Pastas para sopa cortas (fideo) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	0	0	$ 25.00	$ -	$ -	
103	22100394	Pastas para sopa cortas (letras) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	0	0	$ 25.00	$ -	$ -	
104	22100394	Pastas para sopa largas (espagueti) (200 g)	PIEZA	Bolsa de celofán. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	YEMINA	39	98	$ 14.80	$ 577.20	$ 1,450.40	
105	22100394	Frijol canario (1000 g)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno o en presentación comencial con etiquetado en apego a la normatividad vigente	GREAT VALUE	525	1312	$ 75.26	$ 39,511.50	$ 98,741.12	
106	22100394	Frijol negro (900 g)	PIEZA	A granel o empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 133.00	$ -	$ -	
107	22100394	Garbanzo (1000 g)	PIEZA	Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	11	28	$ 63.12	$ 694.32	$ 1,767.36	
108	22100394	Lenteja (500 g)	PIEZA	Bolsa de polietileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	3	7	$ 84.00	$ 252.00	$ 588.00	
109	22100394	Soya procesada (chorizo vegetariano) (1000 g)	PIEZA	En bolsas de barrera de tres capas. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CHATA	11	28	$ 266.00	$ 2,926.00	$ 7,448.00	

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 270*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

110	22100394	Azúcar refinada (1000 g)	PIEZA	En bolsas de polietileno o papel kraf reforzado de 1000 g.. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	LA NUESTRA	374	935	$ 68.10	$ 25,469.40	$ 63,673.50
111	22100394	Polvo para preparar gelatina de agua (140 g)	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	7	18	$ 24.39	$ 170.73	$ 439.02
112	22100394	Polvo para preparar gelatina de leche (140 g)	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 42.00	$ -	$ -
113	22100394	Miel de maíz 500 ml	PIEZA	En frasco de vidrio o PVC. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 145.00	$ -	$ -
114	22100394	Aceite de cártamo 1000 ml	PIEZA	Envase de vidrio o plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente	NUTRIOLI	578	1445	$ 107.43	$ 62,094.54	$ 155,236.35
115	22100394	Mayonesa 390 g	PIEZA	En frasco de vidrio o de plástico, Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	HELLMANN'S	88	221	$ 75.27	$ 6,623.76	$ 16,634.67
116	22100394	Aceituna verde con semilla 200 g	PIEZA	En envase de vidrio o plástico (200 g), + 50 ml de acuerdo a cada clave. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	GREAT VALUE	8	21	$ 51.67	$ 413.36	$ 1,085.07
117	22100394	Almendra tostada sin sal	KILOGRAMO	A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	GREAT VALUE	10	24	$ 606.41	$ 6,064.10	$ 14,553.84
118	22100394	Cacahuate tostado sin sal y sin cascara (1000 g)	KILOGRAMO	Sin la cascarilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	MAFER	0	0	$ 150.00	$ -	$ -
119	22100394	Nuez sin cascara 1000 g	KILOGRAMO	A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	LA MERCED	0	0	$ 974.00	$ -	$ -
120	22100394	Uva procesada deshidratada	KILOGRAMO	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil, en bandeja o tara de plástico reutilizable.	GREAT VALUE	1	1	$ 169.10	$ 169.10	$ 169.10
121	22100394	Semilla de calabaza limpia (1000 g)	KILOGRAMO	A granel en kilogramo, en bolsa de plástico o material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	DINAT	0	0	$ 420.00	$ -	$ -
122	22100394	Canela en raja 1000 g	KILOGRAMO	En bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad o plástico, o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	PRODUCTOS DEL CAMPO	3	6	$ 792.02	$ 2,376.06	$ 4,752.12
123	22100394	Comino molido 60 g	PIEZA	En frasco de vidrio o plástico con tapa interior perforada tipo salero, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 70.00	$ -	$ -
124	22100394	Orégano en hoja (60 g)	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	PRODUCTOS DEL CAMPO	1	3	$ 51.35	$ 51.35	$ 154.05
125	22100394	Oregano en hoja granel 1000 g	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 520.00	$ -	$ -
126	22100394	Pimienta negra molida (60 g)	PIEZA	Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico. de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente.	GREAT VALUE	2	5	$ 97.34	$ 194.68	$ 486.70

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	***LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026***
UNIDAD MEDICA:	***HGR No. 270***
FECHA DE PRESENTACIÓN:	***29 DE DICIEMBRE DE 2025***
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	***ARTURO GARZA HERNANDEZ***
DOMICILIO:	***CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030***
R.F.C.	***GAHA810413MK5***
No. TELÉFONO:	***834 154 9103***

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

127	22100394	Hierbas de olor (laurel, mejorana y tomillo)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos, en manojo que contenga las tres variedades de hierbas en bolsa de plástico perforada.	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 286.00	$ -	$ -
128	22100394	Laurel (1000 g)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos o manojo en bolsa de plástico perforada. Debe estar exento de contaminantes.	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 413.00	$ -	$ -
129	22100394	Perejil (1000 g)	KILOGRAMO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 105.00	$ -	$ -
130	22100394	Café puro de grano tostado y molido (500 g)	PIEZA	En bolsa de polipropileno de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	DOS ESTRELLAS	0	0	$ 235.80	$ -	$ -
131	22100394	Café puro soluble (200 g)	PIEZA	En frasco de vidrio, de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	NESCAFE	0	0	$ 210.50	$ -	$ -
132	22100394	Te de manzanilla natural (1000 g)	PIEZA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	PRODUCTOS DEL CAMPO	0	0	$ 707.00	$ -	$ -
133	22100394	Te de manzanilla en presentación individual (25 bolsitas)	PIEZA	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro especial, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25	MC CORMICK	2	5	$ 75.00	$ 150.00	$ 375.00
134	22100394	Salsa inglesa (145 ml	PIEZA	En envase de vidrio o plástico, de marca registrada y autorizada	CROSSE & BLACKWELL	2	6	$ 52.09	$ 104.18	$ 312.54
135	22100394	Sal refinada yodada (1000 g)	PIEZA	En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000g	GREAT VALUE	75	188	$ 29.17	$ 2,187.75	$ 5,483.96
136	22100394	Vinagre de frutas (500 ml)	PIEZA	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión	LA ANITA	1	3	$ 43.52	$ 43.52	$ 130.56
137	22100394	Achiote en pasta (1000 g)	PIEZA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta, (1000 g) + 10 g.	LA ANITA	5	13	$ 128.04	$ 640.20	$ 1,664.52
138	22100394	Consomé de pollo deshidratado en polvo (1000 g)	PIEZA	Frasco y/o bolsa de plástico metalizada	RIKOPOLLO	20	49	$ 213.99	$ 4,279.80	$ 10,485.51
139	22100394	Mostaza preparada (450 g)	PIEZA	En frasco de vidrio o plástico de marca registrada y autorizada.	MC CORMICK	27	66	$ 101.52	$ 2,741.04	$ 6,700.32
140	22100394	Salsa de tomate (cátsup) (450 g)	PIEZA	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetra wedge de 450 g+ 50 g.	DEL MONTE	21	52	$ 77.00	$ 1,617.00	$ 4,004.00
141	22100394	Salsa de tomate (cátsup) (300 g)	PIEZA	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetra wedge de 300 g + 50 g	DEL MONTE	0	0	$ 44.00	$ -	$ -
142	22100394	Café mezclado en grano tostado y molido (1000 g)	PIEZA	En bolsa de polietileno o metalizada de marca registrada y autorizada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	BLASÓN	126	314	$ 506.01	$ 63,757.26	$ 158,887.14
143	22100394	Manteca vegetal 1000 g	PIEZA	Papel parafinado, plástico (polipropileno) u otro material impermeable con capacidad. Etiquetado conforme a los criterios de calidad y normatividad vigente	LIRIO	10	24	$ 117.83	$ 1,178.30	$ 2,827.92
144	22100394	Champiñón envasado rebanado 500 g	LATA	Entero o rebanado en lata que cumpla la normatividad de etiquetado vigente	MONTE BLANCO	20	49	$ 61.81	$ 1,236.20	$ 3,028.69
145	22100394	Chícharo procesado 420 g	LATA	En latas con etiquetado de acuerdo a la normatividad vigente	LA COSTEÑA	14	35	$ 62.00	$ 868.00	$ 2,170.00
146	22100394	Leche descremada ultra pasteurizada 1000 ml	PAQUETE	Envase tetrabrik de 1000 ml. Envasado y etiquetada conforme a la regulación vigente	MARSELLA	6976	17440	$ 47.00	$ 327,872.00	$ 819,680.00

GRUPO 2	SUBTOTAL	$ 12,327.89	$ 629,265.72	$ 1,570,910.39
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 12,327.89**	**$ 629,265.72**	**$ 1,570,910.39**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 2: SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 2: UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 39/100 M.N.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 270*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

GRUPO 3: PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg. Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
147	22100394	Pan blanco 60 g	PIEZA	Por pieza 60g + 3g, en caja de cartón o plástico reutilizable, cubiertas con papel glassine biodegradable que evite la modificación de textura. Con etiqueta que identifique el gramaje de las piezas y número de piezas	SAM´S CLUB	209	524	$ 9.60	$ 2,006.40	$ 5,030.40
148	22100394	Pan blanco de caja 640 g 23 reb	PIEZA	Bolsa de polietileno de (640 g + 50 g) biodegradable. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	36	91	$ 121.50	$ 4,374.00	$ 11,056.50
149	22100394	Pan bollo 675 g 12 pz	PIEZA	Bolsa de polietileno impermeable biodegradable. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	53	133	$ 126.84	$ 6,722.52	$ 16,869.72
150	22100394	Pan integral de caja 660 g 23 reb	PIEZA	En bolsa de polietileno (660 g 23 reb) + 20g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	BIMBO	0	0	$ 121.38	$ -	$ -
151	22100394	Pan integral de caja 750 g 24 reb	PIEZA	En bolsa de polietileno.(750 g 24 reb) + 20g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	BIMBO	339	848	$ 159.00	$ 53,901.00	$ 134,832.00
152	22100394	Pan integral bajo en sal 30 g	PIEZA	Pieza de 30 g + 3 g por porción, en caja de cartón o plástico, cubiertas con papel glasine para evitar la modificación de textura. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 38.00	$ -	$ -
153	22100394	Pan medias noches 340 g 8 pzs	PIEZA	Bolsa preferentemente biodegradable	BIMBO	31	77	$ 59.64	$ 1,848.84	$ 4,592.28
154	22100394	Pan molido 210 g	PIEZA	Bolsa de polipropileno o celofán. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	18	45	$ 55.45	$ 998.10	$ 2,495.25
155	22100394	Pan pambazo 60 g	PIEZA	Por pieza de 60g + 3 g en caja de cartón o plástico reutilizable, cubierto con papel glasine para evitar la modificación de textura. Etiquetado en 622 622 apego a la normatividad vigente	WALMART	0	0	$ 33.00	$ -	$ -
156	22100394	Pan tostado de caja 210 g 14 reb	PIEZA	Bolsa de polipropileno. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	38	94	$ 51.50	$ 1,957.00	$ 4,841.00
157	22100394	Pan dulce de pasta fermentada 30 g	PIEZA	Por pieza de 30 + 3 g (para pacientes) en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine biodegradable que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	0	0	$ 19.00	$ -	$ -
158	22100394	Pan dulce de pasta fermentada 40 g	PIEZA	Por pieza de 40 g + 3 en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine biodegradable que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	273	683	$ 47.00	$ 12,831.00	$ 32,101.00
159	22100394	Pan dulce integral de pasta fermentada 30 g	PIEZA	Por pieza de 30 + 3 g en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine que evite la modificación de textura. Caja con etiqueta que indique el gramaje por pieza y el número de piezas.	WALMART	0	0	$ 49.00	$ -	$ -
160	22100394	Tortilla de maíz (1000 g)	PIEZA	A granel por peso en kilogramos o empacada en bolsa de polietileno	TORTILLERIA SAN FRANCISCO	3625	9063	$ 45.82	$ 166,097.50	$ 415,266.66

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	***LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026***
UNIDAD MEDICA:	***HGR No. 270***
FECHA DE PRESENTACIÓN:	***29 DE DICIEMBRE DE 2025***
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	***ARTURO GARZA HERNANDEZ***
DOMICILIO:	***CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030***
R.F.C.	***GAHA810413MK5***
No. TELÉFONO:	***834 154 9103***

FABRICANTE: **DISTRIBUIDOR:** **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

161	22100394	Tortilla de harina de trigo (520 g/20 pz)	PIEZA	Bolsa de polietileno. (520g / 20 pz) + 10 g de acuerdo con la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	DEL HOGAR	0	0	$ 51.12	$ -	$ -
162	22100394	Tortilla de harina de trigo integral (260 g/ 10 pz)	PIEZA	Bolsa de polietileno. (260 g/10 -12 pz) + 10 g de acuerdo a la clave. Etiquetado en apego a la normatividad vigente	GREAT VALUE	109	272	$ 70.00	$ 7,630.00	$ 19,040.00

GRUPO 3	SUBTOTAL	$ 1,057.85	$ 258,366.36	$ 646,124.81
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 1,057.85**	**$ 258,366.36**	**$ 646,124.81**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 3: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 3: SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 81/100 M.N.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL DE TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. :	*LA-50-GYR-050GYR018-N-1-2026*
UNIDAD MEDICA:	*HGR No. 270*
FECHA DE PRESENTACIÓN:	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE :	*ARTURO GARZA HERNANDEZ*
DOMICILIO:	*CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030*
R.F.C.	*GAHA810413MK5*
No. TELÉFONO:	*834 154 9103*

FABRICANTE: _____ **DISTRIBUIDOR:** _____ **NÚMERO DE PROVEEDOR PREI:** 00133093

GRUPO 5: JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS

SUBGRUPO:

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE TOTAL
164	22100394	Jugo de frutas manzana ultra pasteurizado (1000 ml)	PIEZA	En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 ml.Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GREAT VALUE	0	0	$ 45.90	$ -	$ -
165	22100394	Jugo de frutas manzana ultra pasteurizado (250 ml)	PIEZA	En envase tetra Brik aséptico multilaminado, para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas: tetra brik de 250 ml. Etiquetado en apego a la normatividad vigente.	JUMEX	279	697	$ 30.00	$ 8,370.00	$ 20,910.00

GRUPO 5	SUBTOTAL	$ 75.90	$ 8,370.00	$ 20,910.00
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	**$ 75.90**	**$ 8,370.00**	**$ 20,910.00**

IMPORTE MÍNIMO DEL GRUPO 5: OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO DEL GRUPO 5: VEINTE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.

HGR No. 270

TOTAL DE LA PROPUESTA $ 9,302,148.93

NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EL(LOS) BIEN(ES) QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA, Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ
PROTESTO LO NECESARIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Tamaulipas
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001805-2026

[] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 29 Tamaulipas
299001 Oficina del OOAD TAMAULIPAS
200100 Jefatura De Servicios De Prest

Concepto: OF. 738 DE FECHA 24/11/2025 CUENTA 51221001 PRESTACIONES MEDICAS

ha Elaboracion: 25/11/2025

Total Comprometido (en pesos): $ 88,732,654.00
Cuenta: 51221001 VIVERES
COG 2210201

Unidad de Información: 290104

Centro de Costos: 20020

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
88,732.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Tamaulipas

GARAY QUINTANILLA MAYRA LORENA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) :

$.00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2026.

Clave: 6170-009-001

00000149